

La Obligatoriedad de la Educación en el Ecuador

ECUATORIANA DE EDUCACION

No. 19



INDICE

	Pág.
EMILIO UZCATEGUI. — LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACION EN EL ECUADOR. — Antecedentes	3
I —Nociones fundamentales acerca del país	6
II —Nacimiento y desarrollo de la escuela primaria en el Ecuador	9
III —Legislación actual sobre obligatoriedad escolar	20
IV —Primer intento efectivo de extinción del analfabetismo	28
V —Modernos intentos de alfabetización	34
VI —La alfabetización en el Ejército Ecuatoriano	38
VII —La alfabetización de las masas en vasta escala	40
VIII —Información estadística sobre el problema	54
IX —La tarea por vencer	70
X —Los grupos indígenas de vida tribal y el analfabetismo	80
Bibliografía	91
Anexo Nº 1.—Plan de Estudios para las Escuelas Primarias	93
Anexo Nº 2.—Principales rasgos, tendencias y aspiraciones del Ecuador y sus consecuencias para la educación	109
Anexo Nº 3.—La primera escuela ecuatoriana	129
Anexo Nº 4.—El primer censo nacional y el analfabetismo	139
Anexo Nº 5.—El Instituto Ecuatoriano de Investigaciones para la Educación de Adultos	147
Un valor pedagógico nacional	155



Programa de "La Hora Infantil" y de "Temas Pedagógicos" transmitidos por la Radio Casa de la Cultura Ecuatoriana en enero a marzo de 1952	159
---	-----

REVISTA ECUATORIANA DE EDUCACION

PUBLICADA POR LA
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA

NUMERO 19



QUITO-ECUADOR
Av. 6 de Diciembre 332. Apartado 67

REVISTA ECUATORIANA DE EDUCACION

ORGANO DE LA SECCION DE CIENCIAS FILOSOFICAS Y DE LA
EDUCACION DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA

Año VI

Quito, Enero-Febrero de 1952.

No.
19

La Obligatoriedad de la Educación en el Ecuador

por Emilio UZCATEGUI

ANTECEDENTES

La UNESCO, a diferencia de muchos organismos internacionales, ha tenido desde sus orígenes y especialmente ahora, bajo la dirección del eminente pensador Jaime Torres Bodet, el acierto de dedicar particular atención a los problemas relacionados con la educación y de preferencia la primaria. Ha logrado clarificar el concepto de educación fundamental y ha estudiado muchos de sus problemas alcanzando soluciones prácticas y razonables.

En julio de 1951 se realizó en Ginebra la XIV Conferencia Internacional de Instrucción Pública, organizada conjuntamente por la UNESCO y la BUREAU INTERNATIONAL D'EDUCATION. Gran parte de los trabajos de esta reunión debieron referirse al primordial problema de la obligatoriedad escolar.

Con esta finalidad la UNESCO planificó la elaboración y publicación de seis estudios monográficos y seleccionó, al efecto, tres países en los que se puede considerar vencido el analfabetismo y otros tres en los que se está acometiendo esta obra. Al primer grupo corresponden Francia, Inglaterra y Australia. Para el segundo se escogió un país de Latino América; otro del Medio Oriente y un tercero del Lejano Oriente (Asia), correspondiendo esta selección a Ecuador, Irak y Thailandia.

Dentro de este plan, la UNESCO me hizo la deferencia de encomendarme la elaboración del trabajo relacionado con el Ecuador, el cual ha sido ya editado en francés e inglés, formando parte de la serie "ETUDES SUR LA SCOLARITE OBLIGATOIRE", que consta de los siguientes volúmenes elegantemente editados en los dos idiomas nombrados:

- I.—LA PROLONGACION DE LA SCOLARITE, por I. L. Kandel.
- II.—L'OBLIGATION SCOLAIRE EN FRANCE, par Jean Debiesse.
- III.—L'OBLIGATION SCOLAIRE EN AUSTRALIE, étude de la commission nationale australienne pour l'Unesco.
- IV.—L'OBLIGATION SCOLAIRE EN IRAK, par Víctor Clark.
- V.—L'EMPLOI DE LA MAIN D'OUVRE ENFANTINE ET LA SCOLARITE OBLIGATOIRE, étude du Bureau international du travail.
- VI.—L'OBLIGATION SCOLAIRE EN ANGLATERRE, par W. O. Lester Smith.
- VII.—L'OBLIGATION SCOLAIRE EN EQUATEUR, par Emilio Uzcátegui.
- VIII.—L'OBLIGATION SCOLAIRE EN THAILANDE, par M. L. Manich Jumsai.

Por el interés que el problema tratado y las soluciones que insinúo pueden tener para un ecuatoriano he creído conveniente

hacer una edición española de mi estudio, para la cual la Unesco ha tenido a bien conceder la respectiva autorización.

Creemos oportuno, finalmente, dejar constancia de que en gran parte se debe a nuestro compatriota el profesor Gonzalo Abad, importante empleado de la Unesco, la circunstancia de que haya sido escogido nuestro país como uno de los seis objeto de la investigación.

Los cinco anexos que añadimos a esta edición en español complementan la información sobre el problema del analfabetismo en el Ecuador.

E. U.

I.- Nociones fundamentales acerca del País

Unos breves datos sobre el país permitirán interpretar mejor los relacionados con el tema a tratarse.

Asentado asimétricamente sobre la Línea Equinoccial entre los paralelos 1°21' de latitud norte y 5° de latitud sur, hállase la República del Ecuador en el centro del mundo, debiendo su nombre a la línea ecuatorial. Su mayor longitud alcanza también a seis grados, ya que se encuentra enmarcado entre los grados 75 y 81 al occidente del eje referencial de Greenwich.

Por diversas infortunadas circunstancias y tratados su extensión territorial ha venido mermándose sucesivamente, a tal punto que en la actualidad le queda menos de la tercera parte de su territorio y es, exceptuando el Uruguay, el más pequeño de los países sudamericanos. Su superficie es de tan sólo 268.000 kilómetros cuadrados, incluyendo el Archipiélago de Galápagos que forma parte de su soberanía aunque emerge en el Océano Pacífico a mil kilómetros de distancia de las costas continentales.

Su relieve es de los más accidentados a causa de la Cordillera de los Andes que atraviesa el país de norte a sur en dos grandes ramales que se entrecruzan dando lugar a nudos y formaciones

geográficas denominadas hoyas que son asientos de ríos que recorren elevadas mesetas rodeadas por grandes cadenas de montañas y en las cuales se desarrollaron numerosas parcialidades de indígenas poco relacionadas entre sí a causa de lo abrupto del territorio. Hacia oriente, mediante estribaciones más o menos bruscas, va descendiendo la cordillera hasta la vasta hoya amazónica a la cual confluyen numerosos ríos, de la misma manera como en menor escala se reproduce este fenómeno en la cordillera occidental hasta la costa bañada por el Pacífico.

Los diversos factores climatéricos, altura, corrientes marítimas, etc., determinan los más variados climas dentro de este reducido territorio. Las poblaciones de la sección interandina son en general templadas y las del litoral y orientales, cálidas.

No se puede decir todavía con exactitud la cifra a que alcanza la población ecuatoriana, pues el censo se va a realizar a fines del presente año. Sin embargo, por cálculos que han tenido por base un censo muy antiguo y realizado sin técnica alguna, se estima que moran el país más de tres millones de habitantes, lo que significa una densidad teórica de once habitantes por kilómetro cuadrado; pero una real muy superior si se atiende a que hay extensas regiones deshabitadas por ser riscos y volcanes abruptos o páramos y suelos pantanosos. (1)

La composición etnográfica es de dos tercios de mestizos y un tercio de indios, si se prescinde de elementos de raza blanca y de un número relativamente escaso de negros, que habitan predominantemente en el litoral, los que no afectan significativamente el porcentaje apuntado.

En cuanto al género de vida, se estima que un treinta por ciento de la población vive en las ciudades o poblaciones de alguna importancia.

Los recursos económicos son primordialmente de carácter

(1) El censo se realizó y los datos que están publicándose se acercan bastante a los previstos. La población total del país, según el censo de 1950, es de 3'194.780 habitantes.

agrícola. Existe abundancia de productos mineros; pero en su totalidad inexplorados o en manos de empresas extranjeras. Tan sólo se aprovecha en apreciable escala el petróleo, el cobre y la sal.

La balsa, la tagua, el arroz, las frutas, principalmente el plátano, el cacao, el café son exportados. Para el consumo interno son de especial importancia los cereales, las papas, las legumbres, la ganadería.

La industria es todavía incipiente, contando entre las principales las textiles, la de paja toquilla, las de alimentación, las químicas y farmacéuticas, cuyo volumen en su casi totalidad es para el consumo interno, por lo que se puede agrupar al país, entre los de economía semicolonial.

Hay base para decir que el Ecuador tiene un desarrollo político y legislativo bastante avanzado. Su Constitución Política actual, como todas las que se han dictado a partir de la revolución liberal de 1895, es ampliamente democrática, republicana y liberal. Las leyes que lo rigen son asimismo fuertemente progresistas, de asentado liberalismo y de tendencia socializante.

Históricamente el Ecuador estuvo constituido en sus más remotos orígenes por grupos o parcialidades de indígenas procedentes de distintas migraciones que luego fueron unificados por la conquista incásica. A poco de descubierto el continente, se inició la conquista española que sojuzgó al país por tres siglos imponiendo su lengua, religión y la mayor parte de sus otros elementos culturales.

A principios del siglo XIX se produjo el movimiento de independencia que culminó con la batalla de Pichincha el 24 de mayo de 1822 que dió término definitivo al tutelaje de España. Se organizó la hasta entonces llamada Presidencia de Quito como República, primitivamente incorporada a Colombia juntamente con Venezuela, situación en la que se mantuvo hasta mayo de 1830 en que un movimiento separatista segregó al Ecuador constituyendo desde entonces un Estado soberano, republicano, unitario, popular y representativo.

II.-Nacimiento y desarrollo de la escuela primaria en el Ecuador

No hay duda de que los Incas alcanzaron a desarrollar una alta cultura cuya trasmisión a las posteriores generaciones requería de establecimientos especializados. Lograron idear un curioso sistema de escritura, los llamados **quipus**, mediante cordeles cuya longitud, forma, colores y nudos les permitían representar sus ideas; pero esta originalísima escritura no tuvo jamás carácter general ni llegó a la masa popular. Tan sólo fue cultivada por escasísimos individuos; los **quipocamayos** quienes eran los únicos capaces de descifrarlos. No hubo pues escuelas en el sentido moderno y popular de esta institución y aun podemos afirmar que no había necesidad de ellas ya que la cultura superior sólo se transmitía a unos pocos y ya que fue una sociedad de castas.

Hicieron grandes progresos en conocimientos sobre aritmética, astrología e hidrografía; pero como los gobernantes no querían que el pueblo se instruyera, la trasmisión de estos conocimientos se reservaba estrictamente para los nobles.

Vino el descubrimiento de tierras americanas y la conquista

española tras él, no dando tiempo ninguno para otra cosa que para guerrear. Pasaron pues los primeros decenios de la vida colonial sin escuelas de ninguna clase.

Hasta mediados del siglo XVI no se tiene noticias de que se hayan establecido escuelas en territorio ecuatoriano. Quito, su capital, fue fundada en 1534 y sólo varios años después, los franciscanos, que fueron los primeros en fundar un convento, tienen también en su haber el mérito del establecimiento de la escuela de primeras letras que tuvo el nombre de "Colegio de San Andrés", en el local que ocupan hoy día las monjas de la caridad y que por varios años fue el único en el país y tal vez en América. No se puede pasar por alto que también reclaman la gloria de ser los fundadores de la primera escuela ecuatoriana primaria los padres mercedarios; pero el punto es todavía debatido. En todo caso la escuela franciscana de San Andrés, según los padres Compte y Córdova se fundó en 1555. De lo que hay perfecta constancia es de haber estado ya en funciones en 1558. Es digno de relieve que el plantel tuvo como especial objeto la instrucción de los niños indios, a quienes se les enseñaba a leer, escribir, algunos oficios y el canto que tan útil les era para sus funciones y festividades religiosas.

Por un cuarto de siglo estuvo el plantel servido por los franciscanos, hasta el 20 de febrero de 1581 en que la Real Audiencia, en vista de la decadencia a que había llegado, lo encomendó a los padres agustinos, los cuales le dieron un nuevo nombre: "Colegio San Nicolás de Tolentino", el que después de algunos años llegó a extinguirse por falta de recursos.

Hasta la época de la fundación de la Real Audiencia de Quito (1563) y aun mucho tiempo después de entrar ésta en actividad, la escasez de escuelas primarias fue tremenda. En toda su jurisdicción apenas se contaban cuatro escuelas: una en cada una de las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca y Loja, ubicación curiosa si se advierte que precisamente son estas cuatro capitales de provincia las que han devenido ciudades universitarias ecuatorianas.

Los jesuitas, además de su colegio que llegó con el tiempo a convertirse en Universidad, mantuvieron escuelas primarias, con carácter gratuito en Ibarra, Latacunga, Loja y Guayaquil.

Por su parte, los dominicanos sostuvieron también en Quito una escuela primaria gratuita en donde lo único que se enseñaba era a leer y escribir a más de un centenar de niños.

Fuera de los conventos, unos pocos maestros particulares enseñaban a leer a la generalidad de sus alumnos y también a escribir a unos pocos que les pagaban doble pensión. La aritmética era un lujo que sólo unos pocos se lo podían costear. Esto sucedía hasta bien avanzado el siglo XVIII.

En cuanto a las niñas la situación era de mayor desastre. Se consideraba peligroso y contrario a las buenas costumbres que las niñas supieran escribir, y por esto, tan sólo las pocas que disfrutaban de este privilegio aprendían apenas a leer caracteres impresos.

A fines de siglo el Papa Pío Sexto, mediante la "**Summa charissimi**" de 1795 autorizó que los monasterios pudieran abrir escuelas para niñas en América Hispánica, siendo Quito el primer lugar de su establecimiento.

Según la Representación hecha el 19 de abril de 1775 por el Procurador Síndico de Guayaquil, en ese año no existía ninguna escuela de primeras letras en esa ciudad, por lo que el Ayuntamiento quería que se obligara a los dominicanos a poner una escuela.

Puede concluirse que los siglos del coloniaje español fueron de escasa o ninguna preocupación por dotar a los niños del alfabeto. En cuanto al lenguaje se cometió el error de dedicar mayor tiempo y esfuerzos a la enseñanza del quichua o lengua del Inca, que no era aborigen para las diferentes parcialidades del Reino y Audiencia de Quito, debiendo haberse empeñado más bien en enseñar el español.

Factores económicos, las prédicas de Eugenio Espejo y otros propagandistas de la libertad, el ejemplo de la Revolución Fran-

cesa y los movimientos insurgentes de otros lugares del continente trajeron a la antigua Presidencia de Quito, hoy República del Ecuador, la independencia del dominio español.

Tras el grito de independencia del 10 de agosto de 1809 y la batalla de Pichincha de 24 de mayo de 1822, completamente liberado del dominio español, este territorio pasó a formar parte de la Gran Colombia hasta la disgregación de 1830 en que se formaron las tres Repúblicas actuales de Venezuela, Colombia y Ecuador.

En 1821, el Congreso dictó varios decretos relacionados con la educación. Uno de ellos prescribe que cada provincia colombiana tendrá una escuela primaria y además un colegio; otro dispone que en todos los conventos de religiosas se establecerán escuelas o casas de educación para niños; pero el más importante de ellos, por ser el primero que se preocupa de la obligatoriedad de la educación primaria, es el de 2 de agosto de 1821 cuyo artículo 12 dice: "Siendo de tanta importancia para la República el que todos sus miembros aprendan estos principios (se refiere a los enunciados en el artículo precedente, o sea leer, escribir, ortografía, aritmética, religión y moral cristiana) los jueces respectivos formarán un padrón exacto de los niños que haya en el lugar de edad de seis hasta doce años y obligarán a los padres que voluntariamente no lo hubieren hecho, lo que no es de esperarse, a que los pongan en la escuela dentro del término de un mes después que hayan cumplido la edad o se haya establecido la escuela de la parroquia. Los que no lo verifiquen incurrirán en la multa de cuatro pesos, y si requeridos por el juez, no lo hicieren dentro de quince días, se les exigirá la del duplo, aplicada una y otra multa, para el fondo de la misma escuela, sin perjuicio de que el juez los obligue a cumplir esta disposición. Se exceptúan los casos de pobreza unida a gran distancia del poblado u otros impedimentos semejantes, sobre cuya legitimidad decidirán el juez, el cura y los tres vecinos de que habla el artículo 5º".

Separado el Ecuador de Colombia, el Presidente Flores crea

la Dirección General de Estudios con jurisdicción para la República y mantiene las Subdirecciones de Guayaquil y Azuay.

Desde los primeros años de fundada la República, en la forma de completa independencia, los gobernantes tuvieron presente a la masa indígena, siquiera sea para formular leyes, aunque en la realidad poco efectivo se logró. Así tenemos que Flores, con fecha 16 de enero de 1833 dicta un importante Decreto-Ley que acaso es el primero dedicado a solucionar el problema de la educación de los indios.

Son interesantes de conocerse especialmente sus dos primeros artículos que dicen:

“Art. 1º—En todas las parroquias del Estado habrá, a lo menos, una escuela de primeras letras para indígenas, y donde pudiere será para niñas indígenas”.

“Art. 2º—En estas escuelas primarias se enseñarán, de balde, (gratuitamente) a los indígenas los fundamentos principales de la religión, los primeros principios morales, los de urbanidad, a leer y escribir correctamente, las primeras reglas de aritmética y la Constitución del Estado”.

En el mismo Decreto se asignan fondos para el mantenimiento de escuelas y se crean las llamadas “juntas curadoras de educación de niños y niñas” encargadas de nombrar profesores, proveer de locales, etc.

Como los fondos asignados afectaban a bienes de comunidades religiosas, la aplicación de este Decreto fue entrabada y terminó suspendiéndose su ejecución indefinidamente.

Por datos, no muy fidedignos, pero aceptables a falta de otros se sabe que en 1839 la población ecuatoriana era de 612.798 y que asistían 5.456 niños a las 218 escuelas distribuídas en el país.

Para 1848 se estimaba la población del Ecuador en 642.967 habitantes correspondiendo de ellos 52.525 a la población escolar. Sin embargo la concurrencia a la escuela era en extremo reducida como se puede ver de los siguientes datos:

209	escuelas primarias de niños con	6.963	alumnos
34	escuelas primarias de niñas con	1.297	alumnas
243	escuelas con	8.260	escolares

Esto significa que las niñas asistían en una proporción de menos de la quinta parte de los niños; que las escuelas eran pequeñas, pues el promedio de los alumnos era de apenas 34, y que la inmensa mayoría de los niños quedaba sin educación, ya que tan sólo iba a las escuelas el 15,72% de quienes debían concurrir.

Las rentas destinadas a la educación primaria eran tan escasas y las escuelas tan deficientes que el costo anual **per capita** fue de sólo un peso.

Hemos indicado que durante la colonia se levantaron fuertes prejuicios contra la educación de la mujer. Hay que agregar que esta funesta manera de pensar continuó durante gran parte del período republicano. El progresista Presidente Rocafuerte fue el primer estadista que emprendió una acción positiva en beneficio de la mujer estableciendo escuelas públicas para niñas.

Un nuevo impulso para la educación en general y para la primaria en particular significó la Presidencia de García Moreno.

Para la atención de los niños este mandatario trajo de Francia a los primeros Hermanos Cristianos quienes fundaron escuelas en Quito, Guayaquil y Cuenca. La escuela de Quito se abrió el 3 de agosto de 1863 con 250 alumnos y dos años más tarde ya contaba con 427 niños. Es de anotarse que en su escuela había una clase para la enseñanza de agricultura.

Con el objeto de aumentar el número de Hermanos Cristianos y de extender sus escuelas a todo el territorio patrio, poco después se estableció el que se denominó Noviciado de los Hermanos. El Ecuador fue el primer país americano, entre los de origen español, que estableció escuelas de Hermanos Cristianos.

La educación de la mujer preocupó paralelamente al gran Presidente. Había sido descuidada en absoluto hasta entonces si se exceptúa la obra de Rocafuerte. Previo un contrato que entre

otras ventajas les concedía autonomía en la organización educativa, en 1862 vinieron las religiosas de los Sagrados Corazones procedentes de Francia y Chile y establecieron sus escuelas en Quito y Cuenca con dos secciones: una pagada para la clase pudiente y otra gratuita para el elemento popular. El Gobierno costeaba algunas becas a fin de que pudieran internarse niñas pobres.

Como la incuria de los padres era grande se hacía indispensable obligarlos a dar educación a sus hijos, siquiera sea la fundamental. Con esta finalidad García Moreno consiguió que el Congreso dictara una ley, que lleva por fecha 3 de noviembre de 1871. En ésta se establecía la obligatoriedad de la escuela primaria para niños y niñas entre seis y doce años de edad. Con el objeto de dar efectividad a esta obligación se imponía multas de 3 a 10 pesos por año y por cada niño que no fuese enviado a la escuela. En este mismo documento se consignaba el derecho a tener una escuela mixta para cada población con 50 niños en edad escolar y dos escuelas unisexuales en donde hubiese un centenar de niños.

Esta vez buena parte de la ley llegó a convertirse en realidad. Se crearon muchas escuelas, algunas de ellas aun en las cárceles, y de esta manera en 1873 ya había 431 escuelas en el país, siendo 255 públicas.

Con la gratuidad y obligatoriedad escolares creció rápidamente el número de educandos primarios, una idea de lo cual nos dan los siguientes números:

Años	Nº de alumnos
1.867	13.495
1.871	14.731
1.873	22.458
1.875	32.000

En 1869 existían 200 escuelas, en 1875 éstas llegaban a 531.

El mismo Presidente García Moreno, que todo lo hacía con un punto de vista religioso, continuó introduciendo nuevas comunidades religiosas que se dedicaron a la enseñanza. Tales fueron las Hermanas de la Providencia, las de San Carlos, etc.

Finalmente, para obtener preceptores indígenas que fueran a difundir la educación entre sus compañeros de raza, se estableció, anexa a la escuela de los Hermanos Cristianos, una sección o clase normal a la que fueron llevados muchachos indígenas de Loja, Otavalo y otros lugares, algunos de los cuales llegaron a titularse.

Muchos errores y excesos de los gobiernos conservadores fueron minándoles en forma tal que se produjeron repetidas insurrecciones que lucharon por implantar un sistema de gobierno liberal. La del 5 de junio de 1895 tuvo el carácter de verdadera revolución, puesto que logró instaurar y afianzar un nuevo régimen. Con el triunfo de Eloy Alfaro, la transformación fue profunda y la instrucción pública tuvo un nuevo vigoroso impulso que la hizo progresar. Leyes más eficaces, creación de un Ministerio especial para dirigir la instrucción pública, reforzamiento de la gratuidad y obligación escolares, implantación del laicismo, creación de los primeros Institutos Normales del Ecuador para varones y mujeres, contratación de profesores extranjeros especializados, envío de becados a estudiar pedagogía en países de mejor información y doctrina pedagógicas son, entre otras, las conquistas más salientes del liberalismo.

Hemos dicho que el triunfo del Liberalismo significó la aplicación de una nueva fuerza propulsora de la educación preferentemente para la primaria. Se renovaron las orientaciones directrices y la técnica pedagógica fue introduciéndose paulatinamente en las escuelas, mejorando su organización, su contenido y sus prácticas. A comienzos de siglo, mediante la Ley Interpretativa de la Constitución, en 1905 se declara que la enseñanza oficial es laica y se refuerzan los principios de gratuidad y obligatoriedad. Estos tres cimientos de la educación permanecen vigorosos, y orientan nuestro sistema educativo.

Con el laicismo viene la tecnificación y profesionalización de la enseñanza. Alfaro crea los primeros Institutos Normales en Quito, para la formación del magisterio y más tarde se funda otro en Guayaquil y posteriormente en Cuenca. El primer impulso en este sentido lo dan unos profesores norteamericanos contratados para el efecto. El desarrollo que iban alcanzando y la necesidad de mejorarlos hizo traer dos misiones de expertos pedagogos alemanes, la primera en 1914 y la segunda en 1922. Ambas renovaron la escuela primaria introduciendo por primera vez en el país el sistema herbartiano de enseñanza. Los numerosos profesores que fueron formados por los educadores alemanes difundieron la reforma por las provincias y el normalismo alcanzó gran prestigio. Por la eficacia del normalismo y la necesidad de numerosos maestros técnicamente preparados se fundaron otros normales en distintas provincias, a más de los que ya hemos nombrado; pero tuvieron vida efímera.

Paralelamente va afianzándose el concepto de que las autoridades educacionales deben ser también técnicos y desde 1926, en adelante, el normalismo es preferido para las Visitaciones e Inspecciones Escolares, como para las Direcciones de Estudios, estos, para todas las autoridades de educación primaria. Hasta entonces estos cargos, con muy raras excepciones, estaban confiados a abogados, médicos o intelectuales de otro orden.

En 1930 se crea la Dirección General de Educación encargada de orientar y dirigir la educación, en especial la primaria, en toda la República, con lo que se adquiere mayor unidad. A iniciativa del primer Director se reúne el Congreso de Educación Primaria y Normal que realiza valiosos estudios encaminados a implantar la escuela activa en sustitución de la herbartiana y que sienta bases modernas para la organización y funcionamiento de la Escuela Rural, precisando sus finalidades y concepto, la preparación especial que requiere el maestro rural, la clase de programas que deben seguirse y la labor de esta escuela en la comunidad.

En 1935 la escuela rural recibe un nuevo impulso con la me-

mejor atención que recibe de parte del Gobierno y de un modo fundamental mediante la fundación de los primeros normales rurales a los que se encomienda la preparación especializada de los maestros que irán a atender las zonas rurales.

Progreso básico es por otra parte la expedición del escalafón profesional del magisterio hecha en 1944, y que asegura la estabilidad de los maestros profesionales en sus cargos como también una mejor retribución por el trabajo de educar.

Simultáneamente a estos acontecimientos, los egresados de los Normales tienden a la nacionalización de la enseñanza y elaboran importantes textos en las distintas ramas de la educación primaria, en particular para lectura, historia, geografía, aritmética..... que hasta antes del aporte de los normales fueron importados de otros países.

Se destinan cada vez mayores sumas de dinero para materiales escolares y para edificios, aunque siempre son insuficientes, como lo son también los destinados a desayunos y almuerzos escolares introducidos por 1926 y en adelante. La necesidad de locales subsiste, pues en su inmensa mayoría son arrendados y defectuosos. Sólo en este año un timbre escolar que debe aplicarse a cartas, documentos, recibos, actuaciones judiciales, solicitudes, botellas de licores, etc., permitirá reunir fondos no suficientes, pero al menos apreciables para la construcción de locales para escuelas. La expedición de esta Ley, que es de las que venturosamente se cumplen, hace avanzar la educación primaria considerablemente.

Unos pocos números nos darán asimismo una idea del progreso alcanzado en medio siglo de nuevo régimen.

Para 1894, el año inmediato anterior a la revolución liberal, las escuelas primarias alcanzaban a 1.209; los maestros primarios sumaban 1.666 y el número de alumnos totalizaba 76.876. Las rentas destinadas a la educación fueron en 1895 de 420.000 sucres sobre un presupuesto general de cerca de cuatro millones y medio de sucres.

En 1945 había 2.400 escuelas fiscales, 372 municipales y 325 particulares, o sea un total de 3.097. Los niños matriculados en las escuelas primarias fueron 252.661 y los profesores llegaron al número de 6.655. Por lo que respecta a las rentas destinadas a la educación en el Presupuesto Nacional, en el mismo año subieron a 41'585.000 sucres sobre un total general de 246'685.000 sucres. Justo es decir que no todo ha sido elevación de números, lo que indudablemente es también significativo; pero al mismo tiempo el progreso se ha manifestado en la tecnificación y orientación de la educación.

III.- Legislación actual sobre obligatoriedad escolar

Las primeras Constituciones del Estado Ecuatoriano muy poco dijeron sobre educación. Tan sólo encontramos en ellas unas breves palabras precisando las atribuciones y deberes del Ejecutivo o de los Congresos en esta materia. La de 1878, que es la novena de nuestra historia constitucional, es la primera en preceptuar en el numeral 12 del Art. 17, que la enseñanza primaria es "obligatoria y gratuita". Otra de las características de nuestra educación, el laicismo, se introdujo en el Art. 4º de la Ley Reformatoria de la Constitución de 1905.

El mayor grado de avance legislativo se conquistó con la Constitución de 1944-45, la mejor de las 16 que han organizado el país en su vivir republicano. En ella se dictan normas importantes en una sección destinada al efecto con el nombre de "De la Educación y la Cultura". Las más valiosas en el campo que nos ocupa son estas dos que se hallan dentro del Art. 143 y que dicen: "La educación primaria es obligatoria. En la oficial el Estado proporcionará, sin costo alguno los materiales escolares necesari-

rios". — "El Estado y las Municipalidades cuidarán de eliminar el analfabetismo y estimularán la iniciativa privada en este sentido".

Desgraciadamente un golpe dictatorial acabó con esta Constitución a poco más de un año de su vigencia. Una nueva Asamblea expidió en 1946 la Constitución vigente. Su Art. 171 dispone respecto a la obligación escolar lo siguiente: "La enseñanza primaria y la de artes y oficios de carácter oficial son gratuitas; y la primaria, sea oficial o particular, es obligatoria".

La obligación escolar, que como se ha visto viene siendo garantizada constitucionalmente desde hace más de medio siglo, es reforzada y regulada por la Ley de Educación Primaria y Secundaria expedida en 1938 sobre la base del proyecto redactado por una comisión de técnicos educacionales.

El Art. 36 comienza por establecer que "A las escuelas de educación primaria concurrirán obligatoriamente hasta completar sus seis grados en las escuelas urbanas y cuatro en las rurales, los menores comprendidos entre los seis y los catorce años de edad".

Esta disposición se basa en el doble aspecto de la edad y de la zona en que vive el individuo. En principio el niño hasta los catorce años está obligado a concurrir a una escuela; pero como las regiones rurales disponen en general de escuelas de un solo o dos profesores y están organizadas únicamente para cuatro grados, la obligación tiene este otro límite impuesto por las circunstancias de ubicación de la escuela.

Más adelante la Ley tiene dos capítulos el cuarto y el sexto que reglan la obligatoriedad escolar, el primero y el establecimiento de una categoría especial de escuelas conocidas como "prediales o industriales", y que tienden a contribuir a la extirpación del analfabetismo, el segundo.

He aquí las disposiciones textuales y vigentes sobre obligatoriedad de la educación:

"Art. 53.—El Ministerio de Educación formulará y distribuirá periódicamente a las Direcciones Provinciales de Educación las

fichas escolares, las que servirán para el control de la asistencia de los alumnos a las escuelas primarias.

“Art. 54.—Las faltas de asistencia a las escuelas serán sancionadas por los Directores Provinciales, con multa de cinco a veinte sucres, impuesta a los padres, guardadores o patrones, según los casos.

“Art. 55.—Para el cómputo de la población escolar y control de la asistencia a las escuelas, el Ministerio del Ramo levantará anualmente el censo escolar, el que se realizará en toda la República, con la cooperación de las autoridades, funcionarios y Profesores de Educación Pública, siguiendo las directivas expedidas por el Ministerio.

“Art. 56.—Se exceptuará de la obligatoriedad escolar:

- 1.—Por enfermedad debidamente comprobada;
- 2.—Por anomalía biológica que exija educación especial;
- 3.—Por falta de escuela primaria en un radio de cinco kilómetros del domicilio del alumno; y,
- 4.—Por recibir educación primaria a domicilio y previa la obtención de la ficha en una de las escuelas del Distrito.

“Art. 57.—El Reglamento del Régimen Escolar contemplará las sanciones por faltas no justificadas de los alumnos y las demás regulaciones de la obligatoriedad escolar.

“Art. 58.—No podrán ser empleados en ninguna clase de trabajos los menores de catorce años de edad, que no acrediten concurrir con regularidad a una escuela, a no ser que hubieren concluido los años de la educación prescritos por la Ley. El patrono que ocupare niños contraviniendo esta disposición, será penado con multa de cincuenta a quinientos sucres, impuesta por la respectiva Autoridad Escolar.

“Art. 59.—La matrícula en las escuelas primarias comenzará a partir del quince de setiembre en la Sierra y del quince de marzo en el Litoral y las clases comenzarán, indefectiblemente, el primer lunes de octubre en la Sierra y el primer lunes de abril en el Litoral.

“Art. 60.—El Ministerio determinará las secciones del interior del país que, por sus características geográficas, deben ser consideradas como Litoral, para el efecto de la apertura de matrículas y comienzo y terminación de los cursos escolares.

“Art. 61.—Las matrículas en los planteles primarios quedarán abiertas en todo el año. Toda matrícula posterior al 15 de octubre en la Sierra y al 15 de abril en el Litoral se efectuará previa justificación o sanción reglamentaria.”

Entre las atribuciones y deberes que señala la Ley a las diferentes autoridades de educación, encontramos invariablemente la de contribuir de alguna manera a hacer efectiva la obligatoriedad.

Así al Ministro de Educación le incumbe “Realizar la gratuidad y obligatoriedad de la educación en las etapas que señala esta Ley” (Art. 8º, Nº 3).

A los Inspectores de Educación Primaria corresponde: “Procurar la efectividad de la reglamentación sobre obligatoriedad escolar, con el concurso de las autoridades políticas” (Art. 74, Nº 15).

A los Directores Provinciales de Educación, “Velar por el cumplimiento de la obligación escolar” (Art. 77, Nº 25).

A los Inspectores Escolares, “Dirigir el trabajo del censo escolar de acuerdo con el Reglamento respectivo” (Art. 83 Nº 2).

No queda exento de esta función el personal docente, pues Directores y Profesores de escuelas tienen el deber de “Velar por la obligatoriedad escolar y denunciar los casos de incumplimiento” (Art. 97, Nº 5).

Otros cuerpos de leyes afianzan y contribuyen al cumplimiento de lo prescrito en la Ley de Educación.

El Código del Trabajo toma en cuenta esta materia y consigna las siguientes prescripciones:

“Art. 83.—Prohíbese toda clase de trabajo por cuenta ajena, a los menores de 14 años con excepción de lo dispuesto en el Capítulo del Servicio Doméstico.

“Con todo, el Inspector o Subinspector del Trabajo podrá autorizar el trabajo de menores comprendidos entre los 12 y 14 años, siempre que se acredite que han completado el mínimo de instrucción escolar exigido por la Ley, o que asistan a escuelas nocturnas, ateneos obreros o algún plantel de enseñanza primaria.

“Esta autorización será concedida sólo cuando se compruebe que el menor tiene evidente necesidad de trabajar para proveer a su propia sustentación, a la de sus padres o ascendientes con quienes viva que estuvieren incapacitados para el trabajo, o a la de sus hermanos menores que se encontraren en igual condición”.

“Art. 84.—Los patronos que emplearen menores de 18 años que no hubieren terminado su instrucción primaria, estarán en la obligación de dejarles libres dos horas diarias de las destinadas al trabajo, a fin de que concurran a una escuela”.

Con el propósito de asegurar más eficazmente esta obligación, el Art. 89 dispone: “En todo establecimiento que se ocupe a menores de 18 años deberá llevar su Registro Especial en que conste su edad, la clase de trabajo a que se los destina, el número de horas que trabajen, el salario que perciben y la certificación de que el menor ha cumplido o cumple su obligación escolar.

“Copia de este Registro se enviará mensualmente al Inspector del Trabajo, sin perjuicio de enviarla también a la Oficina de Estadística y Colocación. Aquellos funcionarios podrán exigir las pruebas que estimaren convenientes para asegurarse de la veracidad de los datos declarados en el Registro”.

Por último se establecen penas para los reacios al cumplimiento de estas leyes, como se ve en el Art. 94: “Las infracciones de las reglas sobre el trabajo de mujeres y menores serán penadas con multa de cincuenta a quinientos sucres, en cada caso, según las circunstancias, pena que doblará en caso de reincidencia.

“El producto de la multa o multas se entregará al menor o a la mujer perjudicados.

“La Policía cooperará con el Inspector del Trabajo y más autoridades especiales a la comprobación de estas infracciones”.

El Código Civil Ecuatoriano también cuida de la educación de la niñez. Así el Art. 241 dice: "Corresponde de consuno a los padres, o al padre o madre sobrevivientes, el cuidado personal de la crianza y educación de sus hijos legítimos".

Concordando con esto, el Art. 246 establece: "Los gastos de crianza, educación y establecimiento de los hijos legítimos, pertenecen a la sociedad conyugal".

Por muerte de uno de los padres esta obligación se transfiere al sobreviviente (Art. 247) y a falta de éstos o porque no disponen de recursos, son los abuelos legítimos los encargados de este deber (Art. 249).

La dirección de la educación de los hijos está encomendada al padre y en su falta a la madre (Art. 253).

Análogamente, en tratándose de hijos ilegítimos el cuidado y educación corresponden al que primero los reconoció (Art. 311) lo mismo que los gastos que demanden estos cuidados (Art. 313).

Dentro del término educación se entiende, según expresión textual de la ley "por lo menos, la enseñanza primaria y el aprendizaje de una profesión u oficio" (Art. 313).

Igualmente el Código Civil ordena que "Los alimentos, sean congruos o necesarios, comprenden la obligación de proporcionar al alimentario menor de veintiún años, la enseñanza primaria y la de alguna profesión u oficio" (Art. 357).

Siempre con la finalidad de favorecer la educación de los menores, el Código Civil obliga a los tutores a preocuparse de la educación de sus pupilos; pero deben hacerlo conformándose a la voluntad de los padres en los términos que ya hemos explicado (Art. 464).

El Art. 465 dispone: "El tutor, en caso de negligencia de la persona o personas encargadas de la crianza y educación del pupilo, se esforzará, por todos los medios prudentes, en hacerlos cumplir su deber; y si fuera necesario, ocurrirá al juez".

"Cuando los padres no hubieren provisto por testamento a la crianza y la educación del pupilo, suministrará el tutor lo nece-

sario para estos objetos, según compete a la posición social de la familia, sacándolo de los bienes del pupilo, y en cuanto fuere posible, de los frutos" (Art. 467).

Otra garantía más se da, para la educación del pupilo, al disponer que "La continuada negligencia del tutor en proveer a la congrua sustentación y educación del pupilo, es motivo suficiente para removerle de la tutela" (Art. 470).

El Código Penal en el cual con la reforma de 1938 se refundió el de Policía, al incorporar en aquél las contravenciones contiene también normas que tienden a la efectividad de la obligación escolar.

Así en el Libro III, Art. 578, al sancionar a los padres que incurrían en esta infracción, se considera como contravención de primera clase, esto es, de las que se reprimen con multa de dos a diez sucres, la contenida en el numeral 57 que dice: "Los padres de familia que abandonaren a sus hijos, no procurándoles la educación que permiten y requieren su clase y facultades; o que fueren remisos y negligentes en procurar que asistan a las escuelas de instrucción primaria siempre que no tengan legítima excusa".

El Código de Menores expedido en 1938 con el objeto de dar protección a todos los menores, establece también en su Art. 4º que "La protección del menor comprende los siguientes aspectos: la salud y el desenvolvimiento físico y mental, el resguardo del derecho del niño a un hogar, la adaptación social y familiar y la formación profesional e intelectual del mismo".

Para cumplir con esta finalidad ha organizado y mantiene el Ministerio de Previsión Social una variedad de establecimientos denominados genéricamente "Hogares de Protección Infantil" y que son de carácter preescolar, escolar y profesional, hallándose destinados todos ellos a "la recuperación física, la educación y reedificación de los menores protegidos" (Art. 7º).

Varias normas del Reglamento de Régimen Escolar, las que se encuentran en el Capítulo II, determinan la manera de coadyuvar al cumplimiento de la obligatoriedad de la concurrencia a una escuela primaria.

Las disposiciones relacionadas con esta materia pueden verse en los siguientes artículos:

"Art. 6º—Los padres, guardadores o patronos de los niños comprendidos en la edad escolar de seis a catorce años, que no hubieren matriculado en escuelas a sus hijos o pupilos hasta el 15 de octubre en la Sierra y hasta el 15 de abril en el Litoral, pagarán una multa de cinco a cincuenta sucres, impuesta por el Director Provincial de Educación. No es necesario que los padres, guardadores o patronos matriculen personalmente a sus hijos, pupilos o domésticos, si el año anterior los hubieren matriculado en la misma escuela".

"Art. 8º—Para ser matriculado en una escuela pública o particular se requiere: a) Encontrarse en edad escolar; b) No tener enfermedad contagiosa; en los casos de duda, el Director suspenderá la matrícula y pedirá la intervención del Médico escolar, quien informará en un plazo no mayor de quince días acerca del estado de salud del niño".

La disposición contenida en el Art. 5º de este Reglamento facilita y afianza el cumplimiento de la obligación escolar, pues aunque fija fechas para la apertura de matrículas y para la terminación del período dentro del cual debe darse cumplimiento a este deber, establece por otra parte que las matrículas quedarán abiertas durante todo el año, con lo cual los padres o guardadores no tienen excusa ni pretexto para dejar de enviar los niños a la escuela.

IV.-Primer intento efectivo de extinción del analfabetismo

Una acción definida en bien de la clase indígena que integra aproximadamente un tercio de la población ecuatoriana, se imprimió una vez afianzado el liberalismo en el poder público.

En 1906 el Presidente Eloy Alfaro, muy afanoso por la educación general y de los indios en particular dictó una nueva Ley de Instrucción Pública, la que, con múltiples reformas rigió por más de treinta años.

Disposiciones importantísimas son las contenidas en los artículos 47 y 48 que pretendieron impulsar la educación con el concurso de los terratenientes y que por largos años constituyeron letra muerta.

He aquí el texto de tales disposiciones:

“Art. 47.—Los Directores de Estudios (primera autoridad de educación primaria en cada provincia) cuidarán de que el dueño de todo predio rural en que puedan reunirse veinte o más niños de los jornaleros o dependientes del predio, sostengan una escuela mixta de tercera clase para los alumnos de uno y otro sexo.

“El dueño del predio que requerido por el Director de Estu-

dios no cumpliere con esta obligación será castigado con una multa de **Diez a Cien** sucres que la impondrá el Consejo Escolar de la provincia sin perjuicio de compelerle al cumplimiento de la mencionada obligación”.

“Art. 48.—El Consejo Superior reglamentará la enseñanza predial de que se habla en el artículo anterior.

“Dichas escuelas deberán estar servidas por preceptores titulados”.

El propósito de estas prescripciones fue llevar la escuela primaria a las haciendas en donde la falta de recursos del Estado no había podido dotar de este medio civilizador a sus trabajadores. Era de esperarse que esta disposición hubiese tenido acogida comprensiva por parte de los propietarios de las haciendas, ya que la provisión de un local y el pago de sueldo al profesor no implica un desembolso apreciable comparado con las grandes rentas que siempre ha producido la agricultura ecuatoriana a los terratenientes. Sin embargo la realidad fue muy distinta. El Consejo Superior de Instrucción Pública no llegó jamás a dictar el Reglamento y las autoridades olvidaron invariablemente estos dos artículos por temor de disgustar a los latifundistas.

Sólo a los veinte años de dictada la Ley hubo un Director de Estudios que tuvo el valor suficiente que se requería para hacer cumplir la Ley y cuya actitud —signo de aquellos tiempos— culminó con su destitución del cargo. Pero al menos tuvo la satisfacción de dejar establecidas un medio centenar de escuelas prediales en solamente el territorio de su provincia, lo que significa haber salvado de la ignorancia siquiera unos pocos miles de niños. Calcúlese el bien que habría recibido el país si igual que el de Pichincha los Directores de Estudios de las quince provincias de la República hubiesen demostrado análogo interés y energía para dar cumplimiento a la Ley. La desgracia es que se trató de un esfuerzo aislado que terminó muy poco después de la salida de quien lo realizara.

Lo dicho por un gran Ministro de Educación, Luis N. Dillon,

a los seis años de expedida esta Ley, fue verdadero durante toda su vigencia: "Las excitativas ministeriales para que los Directores de Estudios cumpliesen con ese deber no han escaseado, y hasta me avancé a proponerlas, pues esa no era mi facultad, un plan de organización de escuelas rurales ambulantes —ensayadas con éxito en otros países— para llenar siquiera en parte la necesidad expresada; pero la escasez de recursos y los obstáculos antedichos hicieron fracasar este nuevo intento".

"Me parece uno de los múltiples absurdos de la Ley el que se dejen a la voluntad de los patrones, la fundación y sostenimiento de las escuelas prediales, siendo así que ellos son los más interesados en que dichas escuelas no funcionen. Es preciso cambiar completamente de método, si se quiere obtener resultados por lo menos regulares. Hay que prescindir de los dueños de predios, y organizar las escuelas ambulantes con fondos de la enseñanza común o, lo que sería más justo y conveniente con el producto de un impuesto que debería gravar las propiedades rurales para este objeto exclusivo".

Al autor de estas líneas le consta personalmente, por haber actuado en aquella época como autoridad escolar, la resistencia tenaz y general de los propietarios, que variaba solamente en cuanto a las razones invocadas para eludir la Ley; pero que los igualaba en lo porfiada e incomprensiva.

Muchos consideraban que sería un daño terrible el que les sobrevendría si los indios aprendieran a leer y, por esto, no faltaron quienes ofrecían pagar como impuesto el doble de lo que les costaría el mantenimiento de la escuela; pero a cambio de no tenerla. Otros pretextaban que era imposible obtener local por mucho que se gastara para construirlo. Unos terceros aducían insuficiencia de medios económicos, falta de profesores, número reducido de niños, en fin, cuanto se les venía a la cabeza. Lo esencial y verdadero fue que no querían que los indios se instruyeran, porque instruídos les habrían de exigir mayores salarios y mejor trato.

El remedio señalado para combatir este mal por el Ministro Dillon, al que ya nos hemos referido, indudablemente influyó, juntamente con las experiencias recogidas para las reformas legales posteriores.

De esta manera la Ley de 1938 tomando en consideración las sugerencias y experiencias vividas por las autoridades de educación primaria que creyeron en la necesidad de educar a los indios y que laboraron en este sentido, lograron cambiar el sistema por otro que ha resultado un tanto más eficaz; pero que también ha ido extinguiéndose paulatinamente.

El nuevo sistema hace que las escuelas se funden y sostengan directamente por el Estado, quien nombra los preceptores y actúa como en las demás escuelas fiscales. Esto es que las nuevas escuelas prediales pasan a ser tan sólo una modalidad o variante de las del Estado. Por otra parte desaparece la arbitrariedad del terrateniente, pues de él sólo se exige el pago de un impuesto que se cobra con facilidad y con el que se constituye un fondo especial destinado exclusivamente a este aspecto educativo. Otra ventaja de magnitud es que se amplía la acción educativa a los asientos mineros y a los establecimientos industriales.

Los artículos pertinentes a esta reforma se encuentran en el Capítulo Sexto, Título III de la Ley de Educación Primaria y Secundaria, cuyo texto damos a continuación:

“Art. 66.—Los propietarios de haciendas o predios agrícolas cuyo avalúo catastral quede comprendido entre los cien mil y quinientos mil sucres, pagarán un impuesto anual de seiscientos sucres, destinados a la creación y sostenimiento de escuelas rurales; y los propietarios de los predios cuyo valor exceda de quinientos mil sucres pagarán mil doscientos sucres anuales”.

“Art. 67.—Los establecimientos industriales ubicados en los lugares donde no existan escuelas fiscales y cuyo capital en giro sea de doscientos mil o más sucres, pagarán un impuesto anual de seiscientos sucres, destinados al fin indicado en el artículo anterior”.

“Art. 68.—Los usufructuarios de asientos mineros para la explotación de hidrocarburos o minerales en general, en cuyos campamentos existan cien o más obreros, están en la obligación de sostener escuelas de Educación Primaria para la población escolar y de Extensión Cultural para los adultos, proporcionando a dichas escuelas el local, terreno, muebles y los útiles indispensables para su funcionamiento”.

“Los sueldos de los profesores en ningún caso serán menores que los constantes en el Presupuesto del Estado para los profesores rurales”.

“Art. 69.—El personal docente de estas escuelas será designado por el respectivo Director Provincial de Educación”.

“Art. 70.—Los fondos procedentes de los impuestos establecidos en este Capítulo ingresarán al Tesoro Nacional y serán depositados en el Banco Central, en una cuenta especial que se denominará “Fomento de Escuelas Rurales e Industriales”, cuya inversión hará el Ministerio de Educación”.

Estas escuelas prediales o industriales se hallan también previstas como obligación del patrono en las empresas de toda clase, artículo 39, número 5º del Código del Trabajo, el cual dice: “Establecer escuelas elementales en beneficio de los hijos de los trabajadores cuando se trate de centros permanentes de trabajo ubicados a más de dos kilómetros de distancia de las poblaciones y siempre que la población escolar sea por lo menos de veinte niños”.

Por una de esas reformas intercaladas en otras leyes y que pasan desapercibidas, hace unos pocos años se ha suprimido esta contribución para las escuelas con lo que el Fisco ha perdido una apreciable cantidad de dinero destinada a la educación primaria.

Como se habrá notado la obligación escolar tiene numerosas fuentes que la sustentan desde diferentes ángulos. La Constitución Política en primer término y luego el Código Civil, el del Trabajo, el Penal y la Ley Orgánica de Educación Primaria. Por esto podríamos decir que teóricamente o, si se quiere, legalmente, la obligatoriedad escolar está suficientemente asegurada. Sin em-

bargo tenemos que reconocer honradamente que en el terreno de la práctica no sucede lo mismo.

Gran parte del mal radica en la errónea creencia que se viene sustentando, ya tácita ya expresamente, de que la Ley lo arregla todo. Y es muy curioso observar que mientras por un lado todo lo hemos esperado de la Ley y que al dictarla se ha creído haber resuelto definitivamente un problema o realizado una aspiración, por ótro, la inmensa mayoría del pueblo ecuatoriano, que tanto confía en la Ley, no la sabe acatar y respetar.

Así se explica cómo a pesar de haberse dictado tantas leyes en contra del analfabetismo, éste sigue siendo todavía un problema no resuelto y que aun nos encontramos distantes del día en que se pueda afirmar que ha sido extirpado del territorio ecuatoriano.

Esto nos dice también que debemos buscar nuevas soluciones, otros caminos. La Ley es ciertamente una fuerza transformadora de las sociedades; pero de ninguna manera es la única ni acaso la más eficaz. Paralelamente a la legislación debemos crear formas de actuar efectivamente.

El aumento del número de escuelas, su repartimiento a lugares apartados, las escuelas ambulantes y de temporada, conjuntamente con la transformación radical de las escuelas para hacerlas más congruentes con las necesidades de los pueblos, más atractiva para los niños y sus padres y más eficaces socialmente son, entre ótros, medios de abordar el problema con mejores probabilidades de buen éxito.

V.-Modernos intentos de alfabetización

Por más de un siglo toda la labor civilizadora del alfabeto se circunscribió al niño y demasiado poco se hizo por la población adulta, a la cual se abandonó creyéndola impermeable a la educación. Sólo esporádicamente se sostuvieron unas pocas escuelas nocturnas para obreros en los principales centros poblados, casi exclusivamente en capitales de provincia. Sólo en 1926, en la provincia de Pichincha, la Dirección de Estudios por primera vez en el país estableció escuelas nocturnas en poblaciones rurales, al principio en las cabeceras cantonales y posteriormente en poblaciones de menor categoría. Fue la primera ocasión en que la obra educativa de la escuela avanzara a la masa adulta rural. Esta misma autoridad ofreció premios y estimuló a los maestros rurales que establecían escuelas o cursos nocturnos para campesinos.

La iniciativa duró pocos años, pues las escuelas nocturnas rurales han ido desapareciendo por falta de estímulo. Únicamente el año pasado el Ministerio de Educación ha establecido escuelas vespertinas urbanas con secciones para analfabetos, completándose así la labor de las nocturnas.

Asimismo acaba de establecerse el Servicio Ambulante Ru-

ral de Extensión Cultural, excelente iniciativa que tiene su precursor en las Misiones Culturales organizadas por el Municipio de Ambato, y que ahora se extiende a toda la República gracias a la cooperación de la Corporación de Fomento del Ecuador que ha ofrecido diez carros motorizados y dos lanchas bien equipados de altoparlantes, discos musicales, proyectores cinematográficos, biblioteca y más medios de elevación cultural de las masas campesinas.

El Decreto Ejecutivo N° 240 de 13 de febrero de 1950 organiza este servicio con la participación de varios organismos. Tras varios considerandos sobre las condiciones y necesidades del país, especialmente en el aspecto educativo el Decreto dice:

“Art. 1º—Establécese en el país el SERVICIO AMBULANTE RURAL DE EXTENSION CULTURAL (SAREC), bajo la dirección y responsabilidad del Ministerio de Educación Pública, en cuya dependencia funcionará la oficina central”.

“Art. 2º—Para dar carácter y amplitud nacionales al mencionado servicio, créase un Consejo Directivo, integrado por: el Ministro de Educación Pública, quien lo presidirá, y por un Delegado de cada uno de los siguientes organismos: Presidencia de la República, Ministerio de Economía, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Previsión Social y Trabajo, Corporación Ecuatoriana de Fomento y Servicios Cooperativos de Salud y Educación”.

“Art. 3º—El Consejo Directivo al que se refiere el artículo anterior se encargará de los aspectos de financiación inicial, planificación, funcionamiento, preparación del personal, control de resultados y sistemas de información permanente”.

“Art. 4º—Los Ministerios de Educación, Economía, Defensa Nacional y Previsión Social, la Corporación Ecuatoriana de Fomento y los Servicios Cooperativos Interamericanos de Salud y Educación, cooperarán en la medida que les dicte su órbita de acción, con el concurso de sus técnicos y de acuerdo a sus posibili-

dades para lograr el mayor éxito y eficacia de los servicios ambulantes rurales de extensión cultural”.

“Art. 5º—Las primeras unidades culturales rodantes serán distribuídas en la siguiente forma:

Carchi e Imbabura, una camioneta;

Pichincha (inclusive Quinindé en Esmeraldas), una camioneta;

Cotopaxi y Tungurahua, una camioneta;

Chimborazo, una camioneta;

Bolívar (inclusive parte de la Provincia de los Ríos), una camioneta;

Cañar y Azuay, una camioneta;

Loja, una camioneta;

El Oro, una camioneta;

Guayas y Los Ríos, una camioneta y una lancha fluvial;

Manabí, una camioneta;

Esmeraldas (inclusive la costa norte de Manabí), una lancha marítima”.

“Art. 6º—Todos los asuntos no previstos en el presente Decreto serán resueltos por el Consejo Directivo de la SAREC”.

“Art. 7º—Encárguense de la ejecución del presente Decreto los señores Ministros de Educación Pública, Economía, Defensa Nacional, Previsión Social y Trabajo”.

Pocas veces un Decreto Ejecutivo ha tenido tan rápida realización como éste que se halla en pleno ejercicio. Desde los ensayos previos se vieron los resultados ampliamente satisfactorios del sistema. Véase algo de esto a través de las siguientes palabras tomadas del reciente Informe a la Nación del Ministro de Educación correspondiente al presente año:

“Los ensayos rindieron los frutos que de ellos se esperaba. No obstante el mal tiempo, numerosos pobladores de los lugares mencionados (Lloa, Nayón, Pintag, Alangasí y Conocoto) acudieron a la invitación de los misioneros. Se entonó el Himno Nacional y, luego, con la cooperación generosa y entusiasta de médicos, enfermeras, ingenieros, delegados del Censo, alumnas de

los colegios 24 de Mayo y Fernández Madrid, etc., se efectuó amplio trabajo práctico: vacunación, dedetización, preparación de alimentos, confección y arreglo de prendas de vestir, aseo de calles y plazas, edificios públicos y de viviendas privadas, instalación de letrinas, adecuación de roperos escolares, compostura de muebles, etc., todo en medio de un ambiente de alegría, mientras los parlantes difundían nuestra música, a cuyos sones todos los concurrentes se aprestaban a cooperar, con las fuerzas de sus brazos, unos, y otros cediendo algún material y los niños y varias señoritas recitando hermosas poesías o entonando bellas canciones”.

“Las tardes se dedicaron al estudio de los problemas y necesidades de la localidad, en asamblea general de pobladores. Surgieron las iniciativas, los consejos, las recomendaciones, los ofrecimientos espontáneos y desinteresados, y se designaron comisiones para que lleven a cabo las medidas acordadas”.

“Por las noches, sesiones de música y de cine proporcionaron momentos de sano y agradable esparcimiento”.

“La bondad de estas actividades se pudo medir fácilmente. Autoridades de todos los ramos y la prensa, no han escatimado sus elogios, porque pudieron comprobar, personalmente, que cuando se llega al campesino y se le brinda confianza y se le da intervención en los trabajos, tratándole con consideración y afecto, las virtudes nobilísimas que en él se hallan latentes se despiertan, emergen risueñas y se demuestran plenamente”.

En este aprovisionamiento de los equipos iniciales se ha invertido un millón de sucres; pero se hace necesario aumentar aún más el número de vehículos y los servicios que proporcionan estas unidades civilizadoras.

VI.-La alfabetización en el Ejército Ecuatoriano

Desde un tiempo que más o menos coincide con el advenimiento del liberalismo, es constante que el Ejército Ecuatoriano ha realizado varios ensayos de alfabetización. Durante la primera administración del General Eloy Alfaro muchas unidades designaron profesores para instruir en el alfabeto a los soldados. Se sabe que la columna "Anda e Infante" de Cuenca cuyo jefe era el Capitán Francisco Verdesoto Murillo tenía para 1898 un profesor de analfabetos.

Más recientemente; pero con anterioridad a 1940, se dispuso que en todas las unidades del Ejército se designara un profesor de analfabetos, en calidad de funcionario civil y con el objeto de que enseñara a leer y escribir a los conscriptos que carecieran de estos conocimientos elementales. Considero que es un excelente medio de mejorar la cultura de millares de ecuatorianos aprovechando la espléndida oportunidad del servicio militar obligatorio.

En enero de 1941 se suprimieron estos cargos pero pronto vuelve a plantearse la necesidad de restablecerlos y de organizar en forma técnica la alfabetización en el Ejército. Así tenemos que

en 1942, siendo Comandante Superior del Ejército el General Ricardo Astudillo, se dispuso el establecimiento de escuelas primarias dirigidas por profesores normalistas, en todas las unidades militares. Para la unificación del trabajo se creó un organismo central adjunto al Comando Superior.

En orden a tecnificar la educación de los analfabetos adultos se dispuso la publicación de un libro destinado a los analfabetos del Ejército, el cual fue elaborado por el profesor Luis Verdesoto. El libro fue aprobado por el Ministerio de Educación y pretendía simultáneamente alfabetizar a los conscriptos y darles un conjunto de conocimientos esenciales para la vida ciudadana, tales como Higiene, Agricultura, Geografía, Historia, etc., distribuyendo la materia de acuerdo con los centros de interés.

VII.-La alfabetización de las masas en vasta escala

Los periodistas ecuatorianos han sido de los primeros en dar la voz de alarma en cuanto a la necesidad de poner fin a la situación de abandono en que la colonia y gran parte de la época republicana habían mantenido a una inmensa porción de ecuatorianos. Uno de los precursores del movimiento puede ser considerado el Dr. Alfredo Espinosa Tamayo con su apreciable estudio sobre "El Problema de la Enseñanza en el Ecuador" aparecido en 1916.

La campaña de alfabetización llevada a cabo desde 1934 por el diario guayaquileño "El Telégrafo" se cuenta también entre los primeros esfuerzos por llevar el alfabeto a las masas.

La visita al país hecha en 1942 por el Dr. Franck C. Laubach, campeón de la lucha contra la ignorancia y autor de un método rápido para la enseñanza de la lectura, dio impulso especial al movimiento alfabetizador en gran escala, que es el esfuerzo máximo que realiza ahora el país en este orden de cosas.

Hemos hecho conocer que el Ecuador, no obstante su unidad política y nacional, tiene geográficamente tres zonas, dos de las

cuales han superado a la ótra en desarrollo cultural y económico: la sección Litoral y la Sierra, esta última más poblada aunque con menores recursos económicos.

A más del factor de índole geográfica propiamente dicha, la composición étnica establece serias diferencias entre las dos regiones, lo que afecta también al aspecto cultural y educativo. El movimiento pro alfabetización en gran escala se polariza, por este hecho socio-geográfico, en dos direcciones.

En la Costa la idea germina y fructifica primero con la constitución de grupos de alumnas del Normal Rita Lecumberry que desde mayo de 1943 ensayaron el método del profesor Laubach y obtuvieron buenos resultados. Esta escuela normal comprende que no sólo es su función preparar y formar maestras para las escuelas primarias sino que aspira a la desanalfabetización de las masas como complemento de su función específica.

Se inicia la obra en la ciudad de Guayaquil, luego se extiende a la provincia y finalmente se planea un trabajo intensificado en las provincias de El Oro, Los Ríos, Manabí y Esmeraldas.

Estimamos de interés reproducir, de un informe inédito de la prestigiosa educadora Emma Esperanza Ortiz, entonces Rectora del Colegio Rita Lecumberry, la declaración de principios y el programa de trabajo con que entraron en la labor, pues explica las finalidades perseguidas y los medios para lograr feliz éxito en esta campaña:

"El Consejo Directivo del Colegio Rita Lecumberry de Guayaquil sintéticamente hace la declaración de los principios siguientes para formular su programa de trabajo:

"I.—El analfabetismo es un problema de educación pública positivo e interesante dentro de nuestra sociedad.

"Reduciendo el número de analfabetos, comenzando esta labor desde el Colegio Normal Rita Lecumberry donde se preparan los forjadores de las futuras generaciones ecuatorianas, se cumple con un deber de civismo, capacitando a la gran mayoría ciudadana para aprovechar de las ventajas del régimen democrático.

Disminuyendo la ignorancia de la masa que ha influido en las bajas morales de la vida nacional, y que ocasiona la falta de hábitos económicos e higiénicos, que contribuye a la degeneración, que afecta a la población femenina, ocasionando la mortalidad infantil, las malas crianzas de los hijos, las plágas morales de la adolescencia, el desaseo, la miseria y la superstición en las formas más groseras y repugnantes, solamente entonces se tendrá ciudadanos cultos, responsables y se podrá ampliar el horizonte cultural de nuestros pueblos.

"II.—El problema del analfabetismo existe en nuestra patria, pues según cálculo, un 75% es el número proporcionado de los que no saben leer.

"Saber leer es un instrumento indispensable para el progreso intelectual del individuo.

"III.—Las ventajas que pueden derivarse de la enseñanza eficaz de la lectura son irrefutables si los alumnos adquieren la idea de que ellos mismos son responsables de su propio progreso intelectual y que éste se consigue mediante el aprovechamiento de la experiencia escrita.

"La lectura libre en las bibliotecas especiales, con profesores que no sólo poseen dominio de las asignaturas sino que estén familiarizados con los resultados y adelantos de las investigaciones científicas sobre la psicopedagogía de la lectura, es indispensable para no dejar esta labor a medias, dejando a los nuevos lectores confusos en su propia incompetencia.

"IV.—Hay que conseguir dar mayor importancia a las técnicas de las bibliotecas satisfaciendo la curiosidad y gusto del novel lector, familiarizándolo con materiales interesantes y textos apropiados con tipos de letra especiales.

"V.—Como el problema del analfabetismo se relaciona y atañe a todas las actividades y agrupaciones de carácter cultural, industrial, comercial, etc., es necesario reunir una doble acción social de conjunto, para atraer y empeñar a los analfabetos y para convencer a los directores, jefes y patronos de la obligación moral

que tienen de contribuir a dicha campaña buscando todo medio de facilitar esta enseñanza, y el estímulo económico con que pueden interesar a sus colaboradores, analfabetos que aprendan a leer, puesto que un colaborador que sabe leer es más útil que un analfabeto.

“V.—La campaña de desanalfabetización que se inicia en la República, comenzando en el Litoral y desde el Puerto de Guayaquil, por el personal docente y discente del Colegio Normal Rita Lecumberry ya reconocido por su entusiasmo y dinamismo diario en la marcha educacional del plantel, en el mismo colegio se ha iniciado también desde hace dos años su labor sistemática, positiva y eficaz de panamericanismo, demostrándolo en las mil actividades públicas y privadas realizadas hasta el presente, consiste, no solamente en hacer propaganda del sistema y del valor que esta acción social tiene dentro del aspecto de civismo real y efectivo, sino que cree indispensable, no sólo esperar el analfabeto que llegue a pedir que se le enseñe, sino buscarlo con afán y enseñarle y propender con celo patriótico a difundir el método de enseñanza del Profesor Laubach, a convencer a aquellas personas que tienen por a o b razón, centenares de obreros a su servicio, para que contribuyan a esta campaña, estimulándolos económicamente a los que aprenden a leer; a las señoras del hogar, a las gentes desocupadas, por su feliz holgura económica, etc., para que así en una gran cruzada cívica veamos muy pronto incorporados a la reconstrucción de nuestra patria a un gran contingente humano que no sabe leer.

“Es necesario solicitar el apoyo inteligente de la prensa nacional, de los Concejos Municipales y de las personas que verdaderamente entienden el concepto de humanidad para esta campaña sin precedentes que vigorosamente nace y se impone desde el Rita Lecumberry de Guayaquil”.

PROGRAMA DE TRABAJO.—“El desarrollo del programa de trabajo que en la campaña de desanalfabetización ha de seguirse:

"I.—La señorita Emma E. Ortiz, Rectora del Colegio Normal Rita Lecumberry, Directora de la campaña de desanalfabetización en el Litoral, nombrada por el Ministro de Educación y Presidenta del Consejo Directivo del Plantel, debe insinuar, convencer y obligar a todo el personal docente del colegio a ser un colaborador activo en esta campaña.

"II.—Como para la instrucción del adulto analfabeto es indispensable hacer primero la propaganda respectiva, debe solicitar a los diarios de la ciudad, El Telégrafo, El Universo, La Prensa, etc., la publicación de anuncios llamativos que despierten el interés de los lectores e insinúe a inscribir a los adultos analfabetos que conozcan, en el curso abierto durante todas las ocho horas de trabajo diario del plantel.

"Dirigir sendas comunicaciones a todos los Municipios, en primer lugar al de Guayaquil, solicitándole su colaboración y determinando algunas de las actividades inmediatas que pudieran realizar.

"III.—Obtener la cooperación de los patronos, dueños de fábricas, industriales, hacendados, etc., convenciéndolos de que la educación de sus obreros, empleados, peones, jornaleros, es de interés directo para ellos y redundante en su propio beneficio.

"IV.—Laborar porque se organice una Liga Central pro desanalfabetización, compuesta por los representantes de colegios, escuelas, organizaciones culturales y artísticas, representaciones obreras y de toda persona que quiera colaborar en forma colectiva, para mantener latente el entusiasmo despertado, vencer las dificultades standarizadas y estimular a los lectores y colaboradores de este monumento espiritual que se levanta desde el Rita Lecumberry, para interesar al Magisterio ecuatoriano que cumpla su deber de maestro, con sólo el aporte de entusiasmo y fe.

"V.—Conseguir de la Dirección de Educación que el profesorado de Jardines de Infantes que no tenga horas de trabajo por las tardes se ocupe de esta campaña laborando desde su propio

plantel y procurando valorizar su trabajo por todos los medios que interesen al profesor.

“VI.—Interesar a los hacendados y dueños de fincas para que los peones y otros empleados a su servicio acudan obligatoriamente a las clases que según un horario especial debían establecer, ofreciendo mejoras de salario y otras ventajas a quienes aprendieran a leer por este sistema.

“VII.—Pedir que se legisle que a todos los individuos que aprendan a leer y escribir, después de su inmediata incorporación al Ejército se les rebaje el tiempo de servicio militar obligatorio.

“VIII.—Empeñarse en que se garantice oficialmente la asistencia de los adultos analfabetos a las clases nocturnas obligatorias durante el tiempo de reclutamiento de los hombres y mujeres delincuentes.

“IX.—Establecer lugares fijos en los diferentes sectores donde puedan concurrir los que deseen aprender, sin horario fijo ni entradas que dificulten el hacerlo.

“X.—Hacer campaña sistemática a favor de la mujer obrera y de las que hacen oficios domésticos, procurando que en cada casa alguien se encargue de enseñar a leer al adulto que no lo supiere.

“XI.—Gestionar para que todos los estudiantes de los cursos de especialización de los colegios de segunda enseñanza presenten antes de graduarse, como una demostración práctica de civismo, el testimonio de haber enseñado a leer siquiera a un adulto analfabeto.

“XII.—Solicitar al Ministerio de Educación dé tantas cartillas como alumnos y profesores tengan las Universidades y Colegios de Enseñanza Secundaria, para que puedan cumplir con el numeral anterior.

“XIII.—Hacer un censo del número aproximado de analfabetos dentro de cada población por intermedio de los Boy-Scout.

“XIV.—Conseguir que al Colegio Normal se le señale una partida de dinero para la campaña de desanalfabetización, para

seguir esta labor que si continúa con el entusiasmo con que se ha iniciado en Guayaquil terminará triunfadoramente después de pocos años.

“XV.—Llevar a cabo toda clase de publicaciones que se estime conveniente para la eficacia de la propaganda.

“XVI.—Solicitar a los Municipios la creación de escuelas de barrio para el perfeccionamiento de los adultos analfabetos.

“XVII.—Crear por medio de suscripciones públicas, fiestas sociales, etc., bibliotecas ambulantes con libros y revistas apropiados para el perfeccionamiento de la lectura de acuerdo con los intereses de cada sector.

“XVIII.—Solicitar a la prensa local la creación de una página dominical con caracteres grandes donde se lean las noticias más importantes del día.

“XIX.—Congratular públicamente a las instituciones que se formen con la misma finalidad y aplaudir el interés que demuestren en la campaña que efectúen a favor de los analfabetos”.

La labor de propaganda, paso inicial imprescindible, se realizó por los siguientes medios:

1.—Información a los diarios y solicitud de colaboración a sus directores, quienes respondieron publicando grandes anuncios y El Telégrafo aún reproduciendo la cartilla Laubach.

2.—Comunicación pidiendo el apoyo de las autoridades de la ciudad y de los Cantones de la provincia.

3.—Solicitud de propaganda a las radiodifusoras locales y cines de la ciudad.

4.—Enseñanza y difusión del sistema entre los profesores y alumnos de los tres últimos cursos de colegio.

5.—Establecimiento de una sala y horario especiales para suministrar las instrucciones necesarias a los colaboradores de la campaña y atención a los alumnos.

En la propaganda periodística se utilizaron avisos como los que reproducimos de El Telégrafo y El Universo de mayo (que aparecieron en distintas fechas).

Un aviso de El Telégrafo decía:

HAGA PATRIA

aprendiendo el método para enseñar a LEER a los adultos en los cursos especiales del Colegio Rita Lecumberry.

Método sintético en doce lecciones.

El 80% de la población total del país

NO SABE LEER

Si usted tiene un allegado que necesite aprender, hágalo matricular hoy mismo en los cursos de desanalfabetización del Colegio Normal Rita Lecumberry.

Método sintético en doce lecciones.

A más de la publicación de la Cartilla Laubach por dos grandes diarios porteños El Telégrafo y El Universo, merece consignarse el apoyo efectivo y generoso dado por la Casa Reed and Reed de Guayaquil que distribuyó y editó gratuitamente centenares de Cartillas.

La idea y la acción se habían expandido y cada vez nuevos hombres e instituciones se sumaban a la obra grandiosa. La Sociedad de Artistas y Escritores Independientes de Guayaquil estimó que "una obra de esta naturaleza para rendir su más alta eficacia requiere la acción encadenada de muchas instituciones" y con este convencimiento creó un Comité Central Directivo con la representación de todas las instituciones afiliadas a la campaña. El 26 de agosto de 1943 nace así la Liga de Enseñanza de Analfa-

betos que desde entonces es la entidad que mantiene viva en el Litoral la obra de alfabetización de las masas.

Al mismo tiempo que se procedía de esta manera en el Litoral, en la Región Interandina había también hombres que actuaban en el mismo sentido y que aspiraban a erradicar del país el analfabetismo, denominándolo con razón "el mal número uno". La iniciativa partió de los señores Gustavo Vallejo y Humberto Silva, quienes en mayo de 1942 obtuvieron que la Unión Nacional de Periodistas tomara sobre sus hombros esta pesada tarea. Al principio la idea quedó en proyecto; pero en enero de 1944 comenzó la acción real y provechosa.

En análoga forma que en Guayaquil, la Unión Nacional de Periodistas convocó a numerosas agrupaciones y formó el Comité de Cooperación en el que estuvieron representadas treinta de las principales instituciones de la Capital como el Municipio, la Curia, el Sindicato de Educadores, la Confederación de Trabajadores, etc.

El plan de trabajo se concretó en cuatro puntos: 1) Cooperación económica; 2) Labor de propaganda; 3) Censo e inscripción de analfabetos y profesores; 4) Enseñanza.

Es muy halagador consignar que esta iniciativa privada alcanzó pronto feliz éxito, tal que el 30 de abril de 1944 se inauguraron los cursos en Quito pero con alcances generales contándose con 1.200 profesores y 4.000 alumnos.

En mayo de 1944 se produce una convulsión política de fuertes proporciones y el nuevo régimen presta eficaz apoyo a la iniciativa en marcha en el campo de la alfabetización. Se oficializa en cierta forma la campaña, esto es, en el aspecto económico y de distribución de zonas. El Decreto Ejecutivo N° 573 de 31 de julio de 1944 promulgado en el Registro Oficial N° 55 de 5 de agosto, divide la República en dos zonas para los efectos de la alfabetización y entrega legalmente la directiva y realización de la campaña

a las dos entidades que ya se hallaban en plena labor. La Liga de Enseñanza de Analfabetos (hoy denominada Liga Alfabetizadora de Enseñanza) cuya sede es Guayaquil, toma a su cargo la enseñanza del alfabeto a los adultos del Litoral, con inclusión del Archipiélago de Colón o Galápagos, mientras se encarga la misma labor en las provincias interandinas y de oriente a la Unión Nacional de Periodistas cuya sede es Quito la Capital de la República.

Para financiar la campaña se resuelve hacer emisiones especiales de timbres postales, el producto de cuya venta se destina a este propósito. Así se obtiene un primer aporte gubernativo de 200.000 sucres.

Por considerarlo de interés reproducimos a continuación el texto de este Decreto:

Nº 573

JOSE MARIA VELASCO IBARRA

Presidente de la República,

con ejercicio de los Poderes de que se halla investido; y

CONSIDERANDO:

Que para los fines de la política de reconstrucción nacional, propugnada por el Gobierno, es indispensable la ampliación de la ciudadanía a los ecuatorianos que en la actualidad no gozan de ella, por faltarles el requisito constitucional de saber leer y escribir;

Que la liquidación del analfabetismo, tanto de los trabajadores de las ciudades como de los campos, es una obra nacional de impostergable realización; y

Que el Estado tiene la obligación de orientar y estimular los esfuerzos privados que se vienen desarrollando en este sentido:

DECRETA:

Art. 1º—Encárgase a la Unión Nacional de Periodistas la continuación de la campaña de alfabetización de adultos en el Interior y Oriente, y al Grupo LEA, de Guayaquil, en el Litoral y Galápagos.

Art. 2º—La campaña de alfabetización de adultos comprende la enseñanza de lectura, escritura y nociones de cálculo, y la distribución de lecturas elementales a los ecuatorianos de 18 a 50 años de edad, enseñanza que se dará gratuitamente en cursos establecidos en escuelas, colegios, Universidades, fábricas, haciendas, cárceles, hospitales y casas particulares, conforme a las disposiciones de los Reglamentos y Horarios adoptados por las Entidades encargadas de esta campaña, y que fueren aprobados por el Ministerio de Educación Pública.

Art. 3º—Previas las formalidades de ley, procédase a la emisión de los siguientes timbres postales, conmemorativos de la inauguración de la campaña nacional de alfabetización de adultos:

PARA SERVICIO ORDINARIO:

30.000	timbres de a	\$	0,10	cada uno;
30.000	timbres de a	„	0,20	cada uno;
30.000	timbres de a	„	0,30	cada uno;
30.000	timbres de a	„	0,50	cada uno;
30.000	timbres de a	„	1,00	cada uno;
10.000	timbres de a	„	10,00	cada uno.

PARA SERVICIO AEREO:

30.000	timbres de a	\$	0,70	cada uno;
30.000	timbres de a	„	0,50	cada uno;
50.000	timbres de a	„	3,00	cada uno;
30.000	timbres de a	„	5,00	cada uno;
10.000	timbres de a	„	10,00	cada uno.

Art. 4º—Del producto de la venta de estos timbres destínase la cantidad de doscientos mil suces, de los que se entregarán a la Unión Nacional de Periodistas ciento treinta mil suces y al Grupo LEA, de Guayaquil, setenta mil suces, para la prosecución de la campaña.

Art. 5º—Las cuentas de las inversiones que hicieren las dos Entidades encargadas de la campaña, deberán presentarse a la Contraloría General para su fiscalización.

Art. 6º—Quedan encargados de la ejecución del presente Decreto, los señores Ministros de Educación y de Hacienda.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 31 de julio de 1944.

(f) J. M. Velasco Ibarra”.

Poco después para afianzar más la obra, especialmente en la consecución de fondos, se logra que la Asamblea Nacional expida la Ley de Alfabetización que lleva fecha 15 de febrero de 1945, y aparece promulgada en el Registro Oficial N° 268 de 24 de abril del mismo año, según la cual todos los ciudadanos tienen la obligación de enseñar a leer y escribir al que no sabe y cuyo texto reproducimos en seguida por su apreciable valor:

“LA H. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE,

CONSIDERANDO:

Que uno de los postulados de la Revolución de Mayo es la incorporación a la cultura de todos los ecuatorianos que no han tenido oportunidad para ello;

Que el Primer Congreso Internacional Americano de Maestros resolvió solicitar a los Gobiernos Americanos una legislación represiva en cuanto se refiere a los adultos analfabetos;

Que es deber cívico de todos los ecuatorianos alfabetizados

contribuir a la enseñanza de los compatriotas que por diversas razones no han podido adquirir los elementos de cultura;

Que por Decreto Supremo N^o 573, el Gobierno del doctor Velasco Ibarra encargó a la Unión Nacional de Periodistas y al Grupo "LEA" de Guayaquil, la dirección y control de la Campaña de Alfabetización en el Interior y el Oriente y en el Litoral y Galápagos, en el orden indicado;

DECRETA:

Art. 1^o—Ratifícase a la Unión Nacional de Periodistas y al Grupo "LEA" de Guayaquil, el encargo hecho por el Gobierno del doctor Velasco Ibarra de continuar la Campaña de Alfabetización en el Interior y el Oriente y en el Litoral y Galápagos, respectivamente.

Art. 2^o—Establécese la obligatoriedad, para todos los ecuatorianos analfabetos, comprendidos entre los 16 y 50 años de edad, de aprender lectura, escritura y elementos de cálculo, en el término de cinco años.

Art. 3^o—Es obligatorio para todos los residentes en la República, mayores de 20 y menores de 55 años que fueren solicitados por las entidades a que se refiere el Art. 1^o de este Decreto, colaborar en la Campaña de Alfabetización, en la forma y medida en que su aporte sea requerido.

Art. 4^o—Todos los que tuvieren bajo su dependencia ecuatorianos analfabetos, quedan obligados a remitir a los dirigentes de la Campaña, la nómina de aquéllos y prestar su apoyo para que reciban las clases, sea en el lugar del trabajo o en el centro de alfabetización que se le señalare.

Art. 5^o—La Unión Nacional de Periodistas y el Grupo LEA de Guayaquil, crearán estímulos adecuados, tanto para los analfabetos que se distinguieren en su labor de aprendizaje, como para los instructores que sobresalieren en el cumplimiento de sus deberes.

Art. 6º—Anualmente se hará una emisión de estampillas de correos no menor de quinientos mil sucres, cuyo producto será destinado a la Unión Nacional de Periodistas y al Grupo “LEA”, en la siguiente proporción: trescientos veinte mil sucres a la Unión Nacional de Periodistas, y ciento ochenta mil sucres al Grupo “LEA” de Guayaquil. Estas cantidades deben ser invertidas exclusivamente en la campaña de alfabetización. Las emisiones se harán durante los años en que sea necesario, hasta la total liquidación del analfabetismo en el país. La inversión de estos fondos será fiscalizada por la Contraloría General de la Nación.

Estos fondos serán manejados y distribuidos por el Ministerio de Educación, debiendo depositarse mientras se los invierte, en una Cuenta Especial intransferible en el Banco Central que se denominará “Campaña Nacional de Alfabetización”.

Art. 7º—La infracción del Art. 2º será sancionada con multa de cinco a cincuenta sucres; y las de los Arts. 3º y 4º, con multas de ciento a mil sucres, imponibles por los Directores Provinciales de Educación.

El producto de estas multas incrementará los fondos especiales destinados a esta Campaña.

Art. 8º—Los Reglamentos que se dicten y los Presupuestos que se elaboren tanto por la Unión Nacional de Periodistas como por el Grupo “LEA” de Guayaquil para la aplicación de este Decreto, estarán sujetos a la aprobación del Ministerio de Educación Pública.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Asamblea Nacional Constituyente, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Presidente de la H. Asamblea Nacional,

(f) Francisco Arízaga Luque”.

VIII.- Información estadística sobre el problema

Hemos explicado ya que no existe un censo reciente y exacto de la población ecuatoriana. Solamente a fines de este mes de noviembre se realizará uno en forma técnica el cual podrá ofrecernos al fin cifras dignas de crédito. (1)

Existen sí trabajos estadísticos aceptables, con la salvedad de aquéllos que precisan de los datos fundamentales acerca de la población ecuatoriana.

Aunque oficialmente la Dirección de Estadística afirma como total de habitantes del territorio de la República del Ecuador un número que excede de los tres millones, por tratarse de una cifra estimativa, por aproximación y por la facilidad que ofrece a los cálculos aceptaremos la cifra de 3'000.000, que por otra parte no dista mucho de la realidad y es la aceptada en otras fuentes.

Dejamos también a salvo que no juzgamos con la suficiente exactitud los datos referentes al censo de la población escolar, debido a que siempre se han hecho en condiciones bastante deficien-

(1) El Censo se realizó en noviembre de 1950.

tes; pero en todo caso usaremos de la mayor cautela para la aceptación de los diferentes datos que consignamos aquí.

La densidad de la población es de dos décimas más de once habitantes por kilómetro cuadrado, la que, por la reducción de territorio a que le condenó el último arreglo limítrofe con el Perú, hace que sea una de las más altas de la América Meridional, sobrepasándole tan sólo el Uruguay.

El crecimiento del número de escuelas y de alumnos concurrentes a ellas ha sido de lo más notorio particularmente dentro de los cincuenta años transcurridos del presente siglo, como puede verse en el siguiente cuadro:

Años	Escuelas	Niños concurrentes
1890	760	60.000
1899	800	66.000
1910	1.088	66.759
1914	1.411	86.981
1920	1.718	102.356
1924	1.488	112.219
1928	1.756	128.736
1930	1.863	134.711
1940	3.100	236.159
1948	3.329	252.335

Sobre la base de datos correspondientes al año de 1938 la situación del Ecuador en cuanto al número de escuelas, alumnos y maestros dentro de los países americanos es la siguiente:

Países	Escuelas	Alumnos	Maestros
AMERICA DEL NORTE			
Estados Unidos	242.166	22'118.121	669.633
México	21.658	1'895.862	39.422
AMERICA CENTRAL			
Cuba	9.138	418.321	9.812
Guatemala	2.508	141.007	5.136
El Salvador	1.100	67.086	2.016
República Dominicana	828	108.264	1.394
Nicaragua	762	52.510	1.519
Costa Rica	696	63.848	2.570
Panamá	666	64.385	2.065
Haití	549	53.180	1.395
AMERICA DEL SUR			
Brasil	33.897	2'660.444	63.337
Argentina	13.212	1'878.419	70.998
Colombia	8.568	555.429	38.275
Chile	4.540	563.229	11.832
Perú	4.385	471.967	8.043
ECUADOR	2.722	132.738	5.253
Venezuela	1.758	75.505	1.758
Paraguay	1.704	111.349	2.591
Uruguay	1.600	200.271	5.113
Bolivia	1.104	94.338	2.532

En el año escolar último, según datos oficiales del Ministerio de Educación funcionaron en el país 3.430 escuelas primarias en las cuales se matricularon 308.545 niños, los que fueron atendidos por 7.610 profesores.

Desgraciadamente en esta información no se han hecho constar los detalles en cuanto a la distribución de las escuelas en fiscales, municipales y particulares, ni tampoco la distribución por provincias ni ningún otro detalle que hubiera sido de utilidad para una cabal interpretación del problema de la enseñanza primaria en el país. Por esta razón nos vemos precisados a tomar estos detalles con relación al año de 1941 a 1942, de la obra Estadística y Escalafón editada por el Ministerio de Educación Pública en 1942.

He aquí los principales datos a este respecto:

EDUCACION PRE-ESCOLAR

Jardines de Infantes	41
Profesores	145
Alumnos matriculados	4.413

EDUCACION PRIMARIA

Escuelas Primarias

Fiscales	2.477
Municipales	365
Particulares	297
Total	3.139

Alumnos Matriculados

Fiscales	203.350
Municipales	24.768
Particulares	42.505
Total	270.623

Profesores

Fiscales	4.439
Municipales	694
Particulares	1.246
Total	6.429

Centros Escolares

Centros Escolares	3
Profesores	54
Alumnos	1.901

Escuelas Anexas a los Colegios

Anexas	8
Profesores	75
Alumnos	1.901

Escuelas Complementarias

Número	3
Profesores	32
Alumnos	549

Comedores Escolares

Número	108
Alumnos que se benefician	26.693

Higiene Escolar

Atenciones médicas	85.685
Atenciones dentales	18.106
Atenciones de laboratorio	1.107
Atenciones de botica	2.399
Atenciones de peluquería	9.511
Optalmología y Otorinolaringología	2.482
Medidas antropométricas	11.227
<hr/>	
Total	130.517

Normales Rurales

Número	10
Profesores	45
Alumnos	972

Colegios Normales

Número	4
Profesores	100
Alumnos	1.284

Escuelas Superiores de Pedagogía

Número	2
Profesores	33
Alumnos	146

Por cuanto la población ecuatoriana es predominantemente rural y por ser allí, en el agro, en donde el analfabetismo es más alarmante consideramos de especial interés presentar algunos cuadros estadísticos que muestran algunas características de la escuela rural ecuatoriana en el año escolar de 1946 a 1947, valiéndonos del estudio del profesor Ermel Velasco publicado en el N° 3 de Revista Ecuatoriana de Educación.

ESCUELAS RURALES DEL PAIS EN 1946-47

Planteles	6Grds.	5Grds.	4Grds.	3Grds.	2Grds.	1Grdo.	Total	%
Fiscales	170	136	619	1.066	115	14	2.120	84,6
Municipales	3	5	39	169	47	9	272	10,9
Particulares ..	27	9	24	48	4	2	114	4,5
TOTALES	200	150	682	1.283	166	25	2.506	100,0
%	8,0	6,0	27,2	51,2	6,6	1,0	100,0	

NOTA: En este número no se incluyen 69 escuelas por no conocerse los datos necesarios para la formulación de estos cuadros.

**ALUMNOS MATRICULADOS Y RETIRADOS
EN LAS ESCUELAS RURALES**

P L A N T E L E S						
Grados	Clasificación	Fiscales	Munici.	Parti.	TOTAL	%
1º	Matriculados	68.100	8.867	3.423	80.390	48,8
	Retirados	6.456	1.598	359	8.413	10,5
2º	Matriculados	31.318	8.960	2.232	37.510	22,8
	Retirados	2.342	631	215	3.188	8,5
3º	Matriculados	22.829	2.036	2.040	26.905	16,3
	Retirados	1.617	265	216	2.098	7,8
4º	Matriculados	10.222	609	1.377	12.208	7,4
	Retirados	633	105	126	864	7,1
5º	Matriculados	3.877	221	862	4.960	3,0
	Retirados	266	70	78	414	8,3
6º	Matriculados	2.093	96	653	2.842	1,7
	Retirados	152	9	23	184	6,5
TOTAL	Matriculados	138.439	15.789	10.587	164.815	100,0
	Retirados	11.466	2.678	1.017	15.161	9,2
%	Matriculados	83,9	9,6	6,5	100,0	
	Retirados	8,2	16,9	9,6	9,2	

**ALUMNOS MATRICULADOS, POR GRADOS Y SEXOS
EN LAS ESCUELAS RURALES**

Grados	Clasificación	P L A N T E L E S			TOTAL	%
		Fiscales	Munici.	Parti.		
1º	Varones	37.246	4.800	1.613	43.659	54,3
	Mujeres	30.854	4.067	1.810	36.731	45,6
2º	Varones	17.595	2.195	1.098	20.888	55,6
	Mujeres	13.723	1.765	1.134	16.622	44,3
3º	Varones	13.345	1.182	953	15.480	57,5
	Mujeres	9.484	854	1.087	11.425	42,4
4º	Varones	6.392	399	669	7.460	61,1
	Mujeres	3.830	210	708	4.748	38,8
5º	Varones	2.530	171	372	3.073	61,9
	Mujeres	1.347	50	490	1.887	38,0
6º	Varones	1.407	72	261	1.740	61,2
	Mujeres	686	24	392	1.102	38,7
TOTAL	Varones	78.515	8.819	4.966	92.300	56,0
	Mujeres	59.924	6.970	5.621	72.515	43,9
%	Varones	56,1	55,8	46,9	56,0	
	Mujeres	43,3	44,1	53,0	43,9	

NUMERO DE PROFESORES DE LAS ESCUELAS RURALES, POR SEXO

Planteles	N U M E R O			%		Total
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	
Fiscales	1.070	1.874	2.944	36,3	63,6	83,8
Municipales ..	38	246	284	13,3	86,6	8,0
Particulares ..	89	193	282	31,5	68,4	8,0
TOTALES	1.197	2.313	3.510	34,1	65,8	100,0

Del análisis de los cuadros precedentes y tomando en consideración los índices de otros países en aquellos datos de que carecemos se puede establecer que de los tres millones de habitantes 520.000 están en la edad escolar, esto es entre los 6 y los 14 años.

Si la última matrícula de las escuelas primarias ascendió en números redondos a 300.000 significa que los 220.000 niños dejan de cumplir la obligación escolar y que el 42% de la población infantil queda al margen del alfabeto, número extraordinariamente grande que reclama la más urgente atención.

La mayor cantidad de alumnos primarios es servida por las escuelas estatales o municipales y sólo un bajo porcentaje corresponde a las escuelas privadas o particulares (15%). Si nos referimos al número de escuelas el porcentaje es aún menor (10%), lo que se explica por la circunstancia de que la casi totalidad de escuelas privadas (en su gran mayoría son católicas) funciona en los grandes centros de población, como son las capitales de provincia y algunas cabeceras de cantón, contando generalmente con un profesor para cada grado.

Igualmente el mayor porcentaje se halla en la matrícula y concurrencia a escuelas rurales aunque no en una proporción exagerada.

El número de varones es bastante superior al de mujeres en cuanto a la matrícula y concurrencia a la escuela. Refiriéndonos solamente a las rurales, la diferencia es de 13,4% como matrícula y de 11,7% como asistencia a favor de los varones. Esto se debe a que todavía hay muchos padres que no creen en la necesidad de educar a la mujer.

En los nuevos cuadros que damos a continuación salta a la vista el grave problema del desbande o abandono prematuro de la escuela.

Si bien al primer grado asisten y se matriculan niños en un alto porcentaje, éste decrece en la forma más alarmante en cada año escolar y en mucha más violenta proporción en las escuelas rurales.

Muy poco más de la mitad de los niños que ingresan al primer grado llegan al segundo y muy poco más de la décima parte avanzan hasta el sexto grado. En otros términos, tenemos que decir que aun sobre el supuesto (que ni siquiera éste es real) de que todos los niños de edad de seis años concurrieran a la escuela, apenas 10% de ellos dan cumplimiento integral a la Ley. El cuadro se pone más trágico al observar que la concurrencia en comparación con la matrícula no alcanza al 86%, o sea que la Ley es eludida por la total inasistencia a la escuela, por sólo concurrir a uno o muy pocos grados o por una irregular atención dentro del año.

Detalles precisos de lo dicho se ve en los siguientes cuadros:

**ALUMNOS MATRICULADOS Y CONCURRENTES DE LAS
ESCUELAS PRIMARIAS DIURNAS DEL PAIS, POR GRADOS,
EN EL AÑO DE 1947-1948**

A) Escuelas Urbanas y Rurales

Grados	NUMERO DE		%	
	Matriculados	Concurrentes	Matriculados	Concurrentes
1º	117.534	97.508	41	40
2º	61.883	53.363	22	22
3º	46.954	41.349	17	17
4º	28.093	24.780	10	10
5º	17.180	15.408	6	6
6º	12.538	11.209	4	5
Total	284.182	243.617	100	100

B) Escuelas Urbanas

Grados	NUMERO DE		%	
	Matriculados	Concurrentes	Matriculados	Concurrentes
1º	35.438	29.177	29	28
2º	24.574	21.428	20	20
3º	20.122	18.701	17	18
4º	17.019	15.078	14	14
5º	13.138	11.846	11	11
6º	10.308	9.262	9	9
Total	121.595	105.492	100	100

C) Escuelas Rurales

Grados	NUMERO DE		%	
	Matriculados	Concurrentes	Matriculados	Concurrentes
1º	82.096	68.331	51	50
2º	37.309	31.935	23	23
3º	25.832	22.648	16	17
4º	11.074	9.702	7	7
5º	4.042	3.562	2	2
6º	2.234	1.947	1	1
Total	162.587	138.125	100	100

ALUMNOS MATRICULADOS Y CONCURRENTES DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS NOCTURNAS DEL PAIS, POR GRADOS

Grados	NUMERO DE		%	
	Matriculados	Concurrentes	Matriculados	Concurrentes
1º	4.670	3.506	41	40
2º	2.717	2.076	24	24
3º	2.138	1.579	19	18
4º	1.099	835	9	10
5º	569	447	5	5
6º	342	275	2	3
Total	11.536	8.718	100	100

Presentamos ahora algunas conclusiones relativas a la educación primaria rural ecuatoriana:

1).—Las escuelas con tres o cuatro grados son las más generalizadas, siendo atendidas en su casi totalidad por un solo profesor. El 51% son de tres grados; las de cuatro grados representan el 27%.

2).—El 82% de las escuelas rurales cuenta con un solo profesor; el 9% con dos profesores; el 5% con tres, y el resto, 4% con cuatro, cinco o seis profesores.

3).—En las provincias del Litoral es donde mayor número de alumnos se retiran de la escuela antes de concluir el ciclo educativo. Causas de esto son la necesidad de trabajar, las condiciones climatéricas y las enfermedades.

4).—El 28% de los profesores son normalistas o bachilleres; el 56% tienen títulos provisionales denominados de primera, segunda y tercera clase, según las exigencias impuestas para obtenerlos, y el 16% restante carece de todo título.

Util será también presentar un cuadro de la evolución de los egresos del Estado destinados a la educación pública, los que, de una manera general, han ido en progresivo aumento:

INSTRUCCION PUBLICA

Años	Sucres antiguos	Sucres de 20 ctvs. oro
1855	7.638	36.967
1874	321.114	1'554.191
1888	180.454	873.397
1892	513.251	2'472.634
1898	398.097	975.337
1908	1'140.893	2'784.187
1913	2'180.013	5'341.061
1925	3'480.180	4'002.207
1931	7'907.429	7'007.429

Desde entonces a esta parte los progresos del Presupuesto de Educación han sido aun mayores, pues han sido favorecidos aun por disposiciones constitucionales. Las últimas Constituciones del Ecuador, desde la de 1928-1929 han venido concediendo gran importancia a la educación y han comprendido que se la puede realizar únicamente con fuertes bases económicas. Por esto han consignado disposiciones tendientes a garantizar este concepto preferencial para uno de los servicios públicos de la más primordial importancia.

Así las Constituciones de 1928-1929, de 1938 y de 1944-45 prescribieron que por lo menos el 20% del Presupuesto Nacional debía destinarse a la educación.

La actual, de 1945-46, en su Art. 134 ordena: "En el Presupuesto se dará atención preferente a la Defensa Nacional y a la Educación Pública".

El Presupuesto vigente de la Nación, es decir, el de 1950, sobre un monto total de 388'250.000 destina a la educación la cantidad de 76'760.000 sucres (la actual equivalencia del sucre al cambio oficial es de 13,50 sucres por dólar; al cambio libre el dólar se cotiza entre 18 y 20 sucres).

Lo dicho significa que en la actualidad se gasta ya en la educación el 20% de las rentas nacionales a que aspiraban las tres Constituciones más progresistas del país.

Para completar el cuadro numérico de la educación primaria en el Ecuador debemos también consignar las cifras correspondientes a la doble campaña de alfabetización que fuera de la escuela se lleva a cabo por la Unión Nacional de Periodistas en la región interandina y por la Liga Alfabetizadora de Enseñanza en las provincias litorales.

CAMPAÑA DE LA UNION NACIONAL DE PERIODISTAS

Número de Inspectores ad-honorem de la Campaña	112
Comités	235

Centros de Alfabetización	1.095
Número de adultos que han aprendido a leer en 5 años	143.560
Número de indios alfabetizados, (incluidos en el anterior)	87.540
Cartillas individuales repartidas	250.000
Cartillas murales	5.000

CAMPAÑA DE LA LIGA ALFABETIZADORA DE ENSEÑANZA

Instructores de alfabetización preparados hasta septiem- bre de 1950	300
Centros de alfabetización	162
Adultos alfabetizados en un año	1.180

RESULTADOS DE LA CAMPAÑA DE ALFABETIZACION

Provincias	1944	1945-46	1946-48	1949	Totales
Carchi	386	923	3.131	1.662	6.102
Imbabura	1.992	3.168	4.252	1.833	11.245
Pichincha	3.124	15.608	4.504	2.695	25.931
Cotopaxi	932	3.764	1.298	722	6.716
Tungurahua	2.398	5.240	6.812	4.739	19.189
Chimborazo	2.105	6.740	2.592	1.132	12.569
Bolívar	202	2.948	2.672	901	6.723
Cañar	198	3.970	10.804	4.690	19.662
Azuay	79	205	4.776	1.930	6.990
Loja	982	4.522	3.397	1.501	10.402
El Oro	149	2.983	3.132
Guayas	296	2.846	3.142
Los Ríos	78	892	970
Manabí	464	2.197	2.661
Esmeraldas	542	2.962	3.504
Napo Pastaza	107	845	872	340	2.164
Santiago Zamora	101	595	1.149	418	2.263
Galápagos	64	131	195

NOTA: A partir de enero de 1946 la Unión Nacional de Periodistas no ha establecido Centros en la Costa y Galápagos, de acuerdo con la Ley de Alfabetización.

IX.- La tarea por vencer

La Unión Nacional de Periodistas realizó en 1944 un censo provisional y de ensayo ya que no disponía de los medios ni del tiempo indispensables para efectuarlo en forma exacta y concluyente; pero en todo caso este ensayo es un buen elemento de juicio a falta de mejores datos.

Partiendo de la base de que el país tiene tres millones y medio de habitantes ha elaborado el siguiente cuadro en el cual se ve la distribución del analfabetismo por provincias y distinguiéndolos en adultos y niños.

DATOS APROXIMADOS SOBRE EL ANALFABETISMO EN EL PAIS EN 1944

Provincias	Población	Total de analfabetos	Porcentaje	Niños Analf.	Adultos Analf.
Carchi	87.715	32.735	36,9%	4.126	28.609
Imbabura	160.853	92.312	57,7 „	7.334	85.478
Pichincha	323.828	192.952	57,8 „	18.152	174.800
Cotopaxi	222.277	128.032	57,6 „	9.599	118.433
Tungurahua	245.410	94.728	39,6 „	7.352	87.376
Chimborazo	284.350	164.639	57,9 „	7.660	156.979
Bolívar	109.780	54.890	50,0 „	4.796	50.094
Cañar	124.575	70.833	56,9 „	7.136	63.747
Azuay	260.480	146.129	56,1 „	12.575	133.554
Loja	217.910	125.734	57,7 „	7.603	118.131
Napo Pastaza	176.990	118.937	67,2 „	2.344	116.593
Santiago Zamora	147.730	98.683	66,8 „	552	98.131

COSTA — GALAPAGOS
(Grupo "LEA")

El Oro	85.283	46.394	54,4 „	2.706	43.688
Guayas	485.826	265.747	54,7 „	15.492	250.255
Los Ríos	165.913	91.915	55,4 „	5.472	86.443
Manabí	344.135	190.994	55,5 „	15.313	175.676
Esmeraldas	64.845	36.702	56,6 „	4.398	32.304
Galápagos	1.000	600	60,0 „	145	455
TOTAL	3'519.900	1'953.506		132.700	1'820.746
Adultos analfabetos de la Sierra y Oriente					1'231.925
Adultos analfabetos de la Costa y Galápagos					588.821

Se necesita, pues, enseñar a leer y escribir a la mitad de la población.

En términos del Ministerio de Educación las necesidades más apremiantes en este campo son las siguientes en relación con las actuales realizaciones:

Tenemos

Nos faltan

3.430 escuelas primarias.	1.400 escuelas primarias y sus respectivos locales.
300.000 alumnos de escuelas primarias.	220.000 alumnos que quedan al margen de la educación primaria.
7.800 profesores de escuelas primarias.	5.000 profesores.
1.800 escuelas de 4, 5 y 6 grados.	Transformar 1.550 escuelas de 1, 2 y 3 grados en escuelas de 4.
2.200 escuelas servidas por un maestro.	Rebajar ese número a la mitad.

900 locales escolares fiscales propios, incómodos y vetustos.
\$ 1'090.000 para comedores escolares.
\$ 320.000 para útiles escolares.

1.600 locales cómodos, higiénicos y nuevos.
\$ 2'000.000 para establecer la proveduría escolar.
\$ 900.000 más para poder atender, en alguna forma apreciable, al escolar pobre.

Por nuestra parte ofrecemos los siguientes números que puntualizan las más vitales necesidades educativas en el sentido de dotar a todos los ecuatorianos del elemento básico de progreso que es el alfabeto:

1).—Hay que enviar a la escuela a 220.000 niños, de 6 a 14 años que ahora están privados de este beneficio. Esto implica la creación de 5.500 nuevos cargos de profesores y un gasto de 13'200.000 sucres anuales más en el Presupuesto de Educación Primaria, pues el promedio de costo por alumno al año es aproximadamente de 60 sucres.

2).—La formación de este número de profesores para un futuro inmediato supone la creación de diez escuelas normales rurales con un costo mínimo anual de 1'000.000 de sucres. Estas escuelas necesitarían funcionar al menos por cuatro años para preparar los maestros requeridos para este propósito.

3).—Debe crearse una escuela de administradores escolares, o mejor establecerse una sección especial en las escuelas de Pedagogía de las Facultades de Ciencias de la Educación de las Universidades de Quito y Guayaquil con un costo de 150.000 sucres anuales cada una.

4).—Es indispensable destinar unos cinco millones de sucres por lo menos para dotar a las escuelas primarias actuales y a las nuevas que necesitan crearse del material y herramientas agrícolas y de trabajo manual e industrias hogareñas.

5).—Existe 1'500.000 analfabetos que necesitan ser superados. Dado el costo elevadísimo que esto significa y el inmenso

número de instructores que demanda una campaña total, no puede proyectarse la satisfacción de esta necesidad en un periodo menor de 10 años, durante los cuales se instruiría a 150.000 adultos por año. Este número con ser insuficiente es equivalente al total de adultos analfabetos instruídos en cinco años de labor. Creemos que es mejor y más fácil que preparar de 1.500 a 3.000 maestros más para esta tarea, utilizar a los actuales maestros para que mediante una remuneración extraordinaria y arreglando convenientemente el horario escolar para dos secciones, atiendan a los adultos analfabetos respetando sus labores agrícolas y ocupaciones caseras. Esto entraña un desembolso adicional del actual presupuesto de por lo menos 4'500.000 sucres anuales.

6).—Las misiones ambulantes y los equipos motorizados desempeñan un papel de extraordinario valor en la educación de los adultos. Los excelentes resultados del Servicio Ambulante Rural de Extensión Cultural necesitan intensificarse. Por de pronto, siquiera conviene duplicar el equipo motorizado y de educación, para lo cual se requiere de 1'000.000 de sucres.

7).—El proceso de alfabetización no concluye ni puede concluir con simplemente enseñar a leer y escribir rudimentariamente. De concebirlo así, bien podríamos aceptar la inutilidad de la adquisición de estas dos habilidades. Al contrario, es menester mantenerlas en constante ejercicio y actividad, y para esto, las lecturas, libros y periódicos especiales para los recién alfabetizados son de la mayor necesidad. El Ministro de Educación, en asocio con el de Previsión Social o las entidades encargadas de las campañas de alfabetización deben editar un periódico semanal en caracteres grandes redactado para servir a las necesidades de los adultos a quienes sea destinado. Al principio podrían ser periódicos murales. Para esta obra y la edición de folletos asimismo elaborados con conocimiento y aplicación de la psicología y urgencias de los adultos. Este complemento indispensable del primer paso en la alfabetización costaría 1'000.000 de sucres.

8).—El control de la asistencia a las escuelas y de la obliga-

ción de aprender a leer y escribir demandan la obra de un número de agentes o policías de alfabetización en la que habría que invertir otro millón de sucres.

Sintetizando los gastos imprescindibles para una obra efectiva y total de alfabetización ascienden a las siguientes cantidades anuales:

Escuelas para los 220.000 que aún no asisten a ellas	\$	13'200.000
10 escuelas normales rurales (por cinco años)	"	1'000.000
Formación de Inspectores y Administradores de Alfabetización y su mantenimiento	"	300.000
Materiales de agricultura, trabajos manuales, etc.	"	5'000.000
Alfabetización especial de adultos	"	4'500.000
Duplicación de equipos motorizados para misiones	"	1'000.000
Periódicos y folletos para adultos	"	1'000.000
Agentes o policías de alfabetización	"	1'000.000
		<hr/>
Total	\$	27'000.000

Esto es unos dos millones de dólares anuales, durante diez años.

Analicemos ahora otros factores y medidas que deben tenerse muy en cuenta para que la campaña produzca los resultados definitivos completos a que se aspira.

1) En el aspecto legal quizá puede decirse que se ha agotado las prescripciones que, de una u otra forma, ordenan la concurrencia a la escuela dentro de una edad determinada. La Constitución de la República, los Códigos Civil, Penal, de Trabajo y de Menores, la Ley Orgánica de Educación y algunos Decretos Legislativos especiales la imponen. Desde hace más de un siglo se han expedido leyes; pero aún no tienen plena eficacia y acaso podamos decir que ni siquiera es mediana esta eficacia. Ya hemos visto que en 1821, cuando todavía el Ecuador estaba incorporado a la Gran Colombia se dictó la primera ley declarando la obliga-

tóriedad de la Instrucción Primaria, y cómo más tarde los Gobiernos de Flores (1833) y de García Moreno (1871) legislaron a este respecto. La misma Constitución o Ley Fundamental del Estado la decreta desde 1878. Pero es la verdad que durante todo un siglo no se ha logrado el respeto de esta disposición. Esto nos conduce a proclamar que estas leyes han fracasado, siendo varias las causas.

Desde la época colonial hay la tradición de no cumplir las leyes. Los gobernantes españoles en América sentaron cátedra de arbitrariedad desde cuando refiriéndose a las ordenanzas reales que no eran de su gusto decían que las acataban; pero que no las cumplían. En lo moderno, son muchos los gobernantes que han hecho gala de violar las leyes. Los mismos Congresos han creído que son omnipotentes y han hecho caso omiso de las regulaciones constitucionales que limitan sus atribuciones, y son varios los Presidentes de la República que han clausurado Congresos y roto Constituciones, por lo cual en menos de siglo y medio de vida independiente, Ecuador ha tenido 16 Constituciones, con una duración promedial de ocho años cada una. No hay, pues, respeto a la ley y es menester crearlo, mediante una intensa campaña en la prensa, en la radio, en escuelas, colegios, universidades y en toda clase de instituciones.

Los indios que constituyen al menos el 50% de la población viven al margen de las leyes. No las conocen, no las cumplen, ni éstas influyen mayormente en ellos. Hay que unificar el país en tal forma que el agro y la urbe mantengan mayores inter-relaciones que rebasando el plano de lo económico se intensifiquen en lo cultural. Las misiones ambulantes harán mucho aunque no todo en este sentido.

Un obstáculo bastante serio a la alfabetización es el desconocimiento del español por una abundante cantidad de indios que hablan el quichua u otros idiomas, en menor proporción. Para esta población ya se han redactado cartillas en su propio idioma y se ha ensayado la enseñanza simultánea del castellano. La que

hace falta es intensificar los trabajos en este sentido. Desde luego, juzgamos elemental respetar el idioma nativo; pero ha de perseguirse que todos los ecuatorianos hablen el español por ser el idioma oficial y general del país y el único en que sus pobladores pueden encontrar material de lectura, ya que, exceptuando algunas gramáticas y uno que otro libro, nada hay en quichua ni en las lenguas que hablan los indios de la Región Oriental.

La obligatoriedad debe ir perfectamente unida a la gratuidad. La pobreza de gran parte de la población ecuatoriana es terrible y la educación precisa de gastos que no pueden sufragar millares de padres. Además ha de entenderse por gratuidad no solamente la falta de pago de derechos, por estudios, sino también la obtención libre de textos y materiales escolares, y para los casos de mayor pauperismo, la provisión de desayuno y almuerzo.

El escaso desarrollo vial del país que mantiene aislados a muchos centros poblados es otro factor que ha dificultado el acceso de los niños a la escuela. Es de rigor, por tanto, que la escuela vaya al niño y al adulto. De aquí la gran razón para multiplicar y difundir las escuelas de temporada y las misiones ambulantes.

En la economía del campesino juega papel de importancia el trabajo de menores. Esto nos enseña que hay que educar a los niños indios sin estorbar su colaboración en las faenas agrícolas de los adultos, tales como cuidado de sembríos y de animales y antes bien, dándoles nuevas orientaciones y métodos para mejorar sus formas de trabajo y aumentar la calidad y cantidad de producción. Para una escuela adecuada al medio y que satisfaga las urgencias del indio o campesino no habrá resistencia de éste sino más bien apego. La escuela rural, en consecuencia, ha de tornarse en práctica, cooperadora del hogar, intérprete fiel de las necesidades de la familia campesina. La escuela ha de buscar la manera de hacerse útil y atractiva. Menos teoría y más acción práctica ha de ser su divisa.

Todo ser humano tiene que distraerse y recrearse. El niño y el adulto indígena o campesino en general son también acreedores

a diversiones honestas y armónicas con sus condiciones y psicología. Por ahora el indio y el habitante del campo en el Ecuador carecen en absoluto de distracciones. No disponen de otra cosa que del licor y de los priostazgos con ocasión de las festividades religiosas y en esto consumen todos sus débiles recursos económicos quedándose endeudados por años. Para dar término a esta triste condición con el alfabeto, el nuevo método de cultivo y la industria casera tiene que ir hacia el indio la distracción. Alto parlantes públicos en cada población rural y equipos rodantes de cine, con programas especialmente estudiados satisfarán esta necesidad.

En el orden técnico educativo es menester tener presente que niños y adultos son sujetos diferentes, con gustos e intereses variados. No pueden, por tanto, tener la misma escuela, ni los mismos textos, ni los mismos ejemplos, ni la misma motivación. La escuela o la sección destinada a adultos los ha de tratar como a tales y ha de tener sus métodos propios, para hacerla más atractiva al adulto. Las escuelas nocturnas para adultos han fallado por no haber comprendido la efectividad de estas diferencias. Estas escuelas o secciones, como los centros de alfabetización no han de abandonar al adulto con sólo el alfabeto aprendido. Han de mantenerle vinculado a la escuela o al centro, con gusto y curiosidad por leer. Le han de ofrecer las oportunidades más variadas para conservar por el ejercicio y utilización estas habilidades adquiridas. Han de lograr conservar latente el gusto por leer.

La alfabetización de adultos se ha de considerar como empresa nacional y global que afecta al Gobierno y a los particulares y se la ha de atribuir si no la misma importancia que a la de los niños, por lo menos en un grado el más próximo. Si el niño y los adultos no tienen los mismos afanes educativos los avances de los unos se neutralizan con el estancamiento de los otros. Por esto, un plan conjunto o por lo menos coordinado en todos sentidos es indispensable al buen éxito general. A este propósito debemos decir unas palabras sobre las escuelas particulares en el país, que

no han colaborado en la forma que es de desearse. Prescindiendo de concepciones políticas o filosóficas, en un Estado que no atiende todas las necesidades educativas de los asociados la escuela privada o particular tiene que subsistir ya que contribuye a resolver el problema existente de la falta de recursos del Estado; pero para que su ayuda y rendimiento llegue al máximo grado debe reformarse la legislación, no para conseguir mayor uniformidad orgánica o metódica, sino para que estos planteles sean verdadera ayuda. Generalmente las escuelas confesionales se han fundado con el propósito de conseguir prosélitos y por esta razón se han creado en los centros en donde hay escuelas fiscales, siendo por tanto nula o insignificante su razón de ser. Rara vez o nunca se las ha establecido en los lugares en donde no hay escuelas, siendo precisamente ahí donde se las requiere. Los permisos para nuevas fundaciones deben concederse para las zonas de mayor necesidad, con prescindencia de los caprichos o gustos individuales.

¿Cómo dar cumplida satisfacción a los varios puntos enunciados? La fundación de un Instituto de Investigaciones sobre Educación de Adultos responde a estas exigencias. Para saber cómo es el adulto, cómo piensa, cómo reacciona, qué le gusta, qué desea es indispensable estudiarlo objetivamente. Una investigación sería nos dirá en forma positiva cómo deben ser los libros de los adultos y cuáles los mejores métodos a emplearse con ellos. La Unión Nacional de Periodistas en asocio de otras Instituciones interesadas en el problema ha auspiciado la formación de esta clase de Instituto y ya se lo está estructurando como medio de mejorar la campaña de alfabetización. (1)

Por último creemos que en vez de la conscripción vial que no ha producido las ventajas que se creyó encontrar en ella, es mejor pensar en la conscripción del alfabeto. La obligación impuesta a los ecuatorianos comprendidos entre los 16 y los 50 años de

(1) Actualmente se halla en pleno funcionamiento y estudia varios problemas especiales.

edad de aprender a leer, escribir y calcular dentro del término de cinco años, en el artículo 2º de la Ley de Alfabetización de la Asamblea Nacional ha fracasado también. Han transcurrido ya los 5 años previstos en esta Ley que lleva por fecha el 15 de febrero de 1945, y los adultos alfabetizados apenas si llegan a la décima parte del total a quienes comprende la ley. Un plan de conscripción paralelo o coincidente con el de conscripción militar estimamos que sería de resultados más satisfactorios. Se responsabilizaría a un organismo de los existentes o a otro nuevo, se aprovecharía de la policía escolar que hemos señalado debe crearse y se cumpliría mejor la ley. Con dos meses de esta conscripción, que se desenvolvería durante todo el año, con grupos renovados bimensualmente y a los que se proporcionaría alimentación y una pequeña remuneración, creemos que desaparecería rápidamente el analfabetismo en el Ecuador. Naturalmente en la reglamentación se establecería la exención de quienes comprobaren fehacientemente estar asistiendo a centros o escuelas o se comprometieran a demostrar dentro de seis meses que ya dominan el alfabeto y el cálculo.

X.-Los grupos indígenas de vida tribal y el analfabetismo

La población ecuatoriana de indios, en su inmensa mayoría, si bien conserva muchas peculiaridades aborígenes, ya ha salido de su condición tribal. Decir población indígena no significa en estos momentos para el Ecuador decir vida tribal sino en mínima parte. Esto es verdadero para muchos otros países sudamericanos y especialmente para los descendientes directos de aztecas y de incas. Unos y otros, los primeros en México y los últimos en Perú, Bolivia y Ecuador al arribar los españoles a América habían superado ya el estadio de vida de tribu. Los mismos españoles se maravillaron del alto grado de desarrollo al que había llegado la cultura de estos pueblos y muy particularmente su organización social. Los primeros viajeros y observadores de América Indía y los conocidos ahora como historiadores de Indias, hablan invariablemente de pueblos, es decir, de entidades sociológicamente evolucionadas y aún de "naciones", pues hubo unificación a lo largo de los extensos territorios conquistados. El primer historiador ecuatoriano, padre Juan de Velasco llega aún a admitir y defender la existencia de confederaciones de pueblos.

Según Gillin una tribu es cualquier grupo local preliterato que ocupa un territorio común general, habla un lenguaje común y practica una cultura común. En lo que hoy es República del Ecuador no hay esto, a excepción de la Región Oriental. Es sabido que los Incas, de los cuales descende la casi totalidad de indios de nuestro territorio, tenían su lenguaje escrito y hasta se conserva todavía la obra indígena "Ollantay".

Lo que llevamos dicho a través de todo el trabajo se refiere a las dos regiones principales del Ecuador, Litoral y Sierra.

Pero para dar una visión integral del problema, ofrecemos este capítulo que complementa el estudio. Después del último conflicto limítrofe con el Perú, el Ecuador perdió centenares de miles de kilómetros cuadrados del territorio de la Región Oriental y ésta quedó reducida a muy poco más de 100.000 kms. cuadrados, a contar del **divortium aquarum** de los Andes Orientales.

La población de esta zona se había calculado en 200.000 habitantes; pero este cálculo es ahora demasiado exagerado, por la inmensa reducción del territorio tomado por el Perú y además por no basarse en datos fidedignos y por cuanto se ha producido un despoblamiento a causa de las enfermedades, el clima tropical de las partes bajas, las luchas entre las tribus y el casi abandono de la región.

Los cien mil kilómetros cuadrados de superficie del Oriente están repartidos en dos provincias, la de Napo-Pastaza y la de Santiago-Zamora. La población total de ambas, según el reciente censo no llega a 32.000 habitantes, aunque es posible que muchos de los indios nómadas y de las más avanzadas regiones de la selva no hayan sido censados por las dificultades de transporte y su condición nómada. Creemos que en ningún caso lleguen a contarse 50.000 habitantes de estas zonas, entre los cuales hay que incluir a más de la mitad que viven en los centros poblados y en condiciones que difieren del concepto de tribu. Esta población más o menos incorporada al vivir nacional, es decir, la de las cabeceras cantonales y parroquias cuenta con escuelas, que en su casi totalidad

son estatales, constituyendo la excepción las particulares. En Napo-Pastaza, la provincia Septentrional hay 33 escuelas fiscales, 8 municipales y 4 particulares; mientras en la meridional de Santiago-Zamora existen 55 escuelas fiscales, 29 fisco-misionales y 3 particulares. El total de niños asistentes a estas escuelas es de 4.135.

Las tribus propiamente tales, por su carácter predominantemente nómada escapan totalmente a la influencia de la educación. Son los misioneros protestantes y católicos quienes procuran atraerles, civilizarles y conducirles a la escuela, cosa que la hacen con fines de catequización religiosa. Afortunadamente su número es tan reducido que no afecta mayormente al total de la población, constituyendo algo semejante a las llamadas "reservas" de los Estados Unidos.

He aquí la distribución de las tribus. En el occidente y en la vecindad con la provincia de Pichincha residen los **cayapas** y los **colorados**, dos tribus de las más típicas y en mayor proceso de extinción que ninguna ótra. Quienes las han estudiado dan el triste dato de que no quedan más de 200 a 250 miembros de estas tribus en condición semi-nómada. En Oriente las principales tribus son: los **yumbos** que ocupan la cuenca del río Napo, hablan el quichua y están en perfecto contacto con la población blanca y mestiza de la región, siendo ya una población sedentaria; los **cofanés**, asentados en las riberas de los ríos Coca, Aguarico, Sucumbíos y Putumayo, hablan un idioma extraño gutural; los **záparos**, ubicados a orillas del Bobonaza, tienen un idioma propio bastante nasal; los **shimigaes** se encuentran en la parte media del Pastaza, con idioma peculiar y de los que existen unas pocas decenas, de manera que muy pronto se extinguirán; los **aucas** moran las inmediaciones de los ríos Tigre y Curaray, hablan un idioma propio nasal; los **jíbaros** viven en las vecindades de los ríos Upano, Santiago, Zamora, Chinchipe y Morona. Este último grupo es el más numeroso y más original de todos. Su idioma es fundamentalmente distinto de todos los de la Hileá Amazónica, aunque hay quienes dicen que tiene cierta analogía con el japonés. Son muy belicosos y viven

diseminados en la selva a grandes distancias, pues nunca puede hallarse dos casas juntas. A este grupo es al que menos que a ningún otro ha llegado la influencia civilizadora.

La vida de estas tribus es demasiado primitiva y las necesidades de sus componentes escasísimas. La alimentación es muy poco variada y es quizá en lo que más se asemeja una tribu a otra. Viven de la caza, la pesca y unos pocos cultivos. Cazán puercos, dantas y algunas aves. Para la pesca en los ríos emplean raíces de barbasco. Entre los cultivos se hallan la yuca que les sirve principalmente para preparar un licor embriagante denominado **chicha**, siendo utilizada también como comestible. Luego diversas variedades de plátano y también el maní, el maíz y el chontaruro.

A excepción de la labor emprendida desde hace varias décadas por misioneros religiosos, principalmente salesianos, franciscanos, etc., nada se ha hecho. Por lo general los gobiernos se han contentado con prestar ayuda a estas misiones remunerándolos muy modestamente por su trabajo de fundar y mantener escuelas. Por esto la acción de la escuela apenas ha llegado a algunos poblados, sin que los grupos nómadas o semi-nómadas hayan podido aprovechar nada. Se hace necesario enviar misioneros laicos, preparados especialmente y con medios adecuados para atraer a los indios de esta zona, misioneros que tendrían la gran tarea de demostrarles objetivamente las ventajas de la civilización tratándoles amistosamente y suministrándoles las enseñanzas más utilizables para aquellos medios. Quizá la causa fundamental por la que no han progresado las misiones en varios siglos, pues los conquistadores españoles también las enviaron, ha sido porque los sacerdotes se han preocupado casi exclusivamente de quitarles su religión y de imponerles la cristiana. Mejores resultados daría seguramente la política contraria de respetar sus creencias y religiones y proveerles instrumentos civilizadores. Además hay que proteger a estos indios de la explotación de que frecuentemente les hacen víctimas los colonos. La obligación de cambiar de religión y la explota-

ción de su trabajo han conducido a la situación actual en que huyen del blanco y del mestizo que les privan de su libertad y los esclavizan en cierta forma.

Como la economía de estos grupos, por su aislamiento, escasez de componentes y primitividad de costumbres, es de las más pobres y como todavía no alcanzan a ver los beneficios de la educación, no es posible esperar de ellos el menor concurso para darles una educación por elemental que sea. Esta, por consiguiente, tiene que ser costeadada por muchos años íntegramente por el Gobierno. Pretender exigirles la más pequeña contribución sería contraproducente. Sólo se lograría ahuyentarlos más y hacerlos mayormente recelosos del blanco.

La población india del Ecuador que la hemos fijado en una suma total de un millón de habitantes aproximativamente, en su gran mayoría habla castellano o español, deficientemente en gran parte, pero en forma suficiente para hacerse entender y comprender al resto de la población. Moisés Sáenz en su obra "Sobre el Indio Ecuatoriano y su incorporación al medio nacional" afirma que "en la mayor parte de los anejos y pueblos, siempre se podría encontrar algún individuo con quien entenderse en español". Esto ha determinado que en nuestro sistema educativo no se haya dado casi ninguna importancia al idioma quichua, hablado por todos los indios de la sierra y por buen número de los orientales. El mismo sociólogo Sáenz añade: "El indígena no parece tener repulsión hacia el castellano ni creo que tenga apego tradicional al quichua". Esto puede deberse a la circunstancia de que el mismo quichua o quechua —que de ambas maneras se lo llama— es también un idioma extranjero en el Ecuador, pues fué traído por los Incas y más tarde erróneamente fomentado y generalizado por los conquistadores españoles que más bien debieron respetar las lenguas aborígenes y enseñarles su lengua castellana. Además el idioma quichua es restringido y carente de un vocabulario apto para expresar muchas ideas particularmente las de orden abstracto. De aquí que desde la época colonial no se hayan publicado en qui-

chua sino un número muy reducido de obras, las más de ellas por no decir todas, catecismos de la doctrina cristiana, que ninguna utilidad han reportado a los indios, pues si bien pasivamente han aceptado aparecer como cristianos católicos en el fondo son idólatras. Los únicos esfuerzos en favor del quichua están contraídos a una romántica disposición que se hizo constar en la Constitución de 1944—45 la cual dice: “En las escuelas establecidas en las zonas de predominante población india, se usará además del castellano, el quechua o la lengua aborigen”, y a la inclusión de la asignatura de quichua en los normales rurales de la Sierra. Pero la disposición constitucional no se cumplió jamás ni podía cumplirse, siendo derogada al año de establecida, con la expedición de una nueva Carta Política en 1946. Por más que hubiese permanecido vigente, la prescripción o consejo estaba condenada al fracaso por falta casi absoluta de profesores concedores de esta lengua.

No desconozco ni quiero amenguar la importancia de las lenguas aborígenes para la obra educativa. Sé que en algunos países han sido un poderoso auxiliar y que el fomento de las lenguas nativas ha hecho progresar visiblemente la cultura de los pueblos. Sin embargo el caso del quichua creo que es diferente, por cuanto dejamos dicho. Muy poco se podría avanzar con la publicación de obras en quichua. Quizá la forma más utilizable es la que ha comenzado a ensayarse, esto es, la iniciación en la lectura, en el alfabeto, mediante las cartillas del profesor Laubach en quichua. Poco después de este paso y quizá de alguna otra cartilla que adelante más, la introducción del castellano es imprescindible si realmente se quiere progresar. Un especialista que ha gastado bastantes años en educación rural, Reinaldo Murgueytio, ha publicado un libro titulado “Yachay Huasi”; pero apenas el título de la obra, los de sus capítulos y alguna que otra palabra intercalada en la narración son quichuas. El profesor explica que quiso hacer una edición bilingüe; pero que hubo de desistir de sus propósitos ante las grandes dificultades que se le han presentado, entre ellas la falta de tipógrafos que conozcan el quichua y la más im-

portante de "no poder hallar uniformidad lingüística entre los indios".

Esto decimos en cuanto al quichua que lo hablan millares de indios. La tarea es más invencible cuando se trata de los demás idiomas, tan numerosos y tan variados, que se encuentran en las tribus de las selvas orientales. No conozco ni tengo la menor noticia acerca de ningún maestro que hable el idioma de los cofanes, jíbaros, záparos, shimigaes, etc. De estas lenguas no siquiera hay sistema gráfico. El mismo quichua no lo tiene uno propio, por lo que cada investigador lo escribe utilizando los caracteres gráficos y fonemas de su propia lengua, cosa que entorpece el que investigadores de otras lenguas aprovechen los resultados, datos y experiencias de los demás.

Ya he dicho que las diferentes tribus del Oriente ecuatoriano están en proceso de extinción y muchas de ellas apenas cuentan unos pocos centenares de individuos. Por otra parte son muy variadas las lenguas comparativamente unas con otras. En estas condiciones el problema lingüístico es una barrera de las más fuertes contra la educación de la totalidad de los integrantes de la población ecuatoriana. Se ha adoptado en muchos casos y aún desde la época de la conquista por enseñar el quichua a todos los grupos indígenas. Y el resultado en más de cuatro siglos de experiencia ha sido muy estéril. En gran parte se ha introducido el quichua, pero simplemente para que lo hablen unos indios con otros y no como un medio de elevación cultural; el resto ni siquiera lo ha aprendido, como ocurre con los jíbaros, colorados, etc. Este ha sido un grave error. Enseñar quichua a quienes hablan un idioma muy diferente es no hacer cosa alguna en su favor, pues el nuevo idioma no les trae literatura, técnica, ni cosa semejante. Si a las tribus indígenas se las ha de dotar de un nuevo instrumento lingüístico en el Ecuador, éste tiene que ser el español con el cual se les abre un mundo de posibilidades de superación, intercomunicación y aprendizaje.

Bárbara Salisbury Buitrón, antropóloga norteamericana, ra-

dicada en el Ecuador y conocedora de nuestro medio ha escrito sobre esta materia: "Es de primera necesidad que el idioma quichua sea analizado y escrito de manera científica para luego redactar textos de enseñanza de esta lengua con los cuales enseñar a leer y escribir". Al efecto recomienda la adopción del Alfabeto Fonético Internacional o el Alfabeto Fonético de la Asociación Americana de Antropología. Ha llegado a dar algunas normas para esta obra, en su trabajo titulado "Transcripción Fonética de las Lenguas Indígenas del Nuevo Mundo". Pero todavía no ha sido aprovechada esta iniciativa. Menos aún para los idiomas de las tribus orientales que para el quichua.

Para que la escuela penetre en la selva, más allá de los poblados en los que moran blancos y mestizos, es preciso que antropólogos, sociólogos y lingüistas se interesen mayormente por estos grupos, que constituyen joyas preciosas para el estudio y que lo hagan de urgencia, pues si se demoran más décadas posiblemente ya no hallarán estos sujetos de estudio. Realizadas investigaciones por estos técnicos, vendría la preparación de maestros perfectamente seleccionados para avanzar en la selva en busca de los grupos semi-sedentarios y después de los más erráticos a quienes llevarles un alfabeto para su lengua y poco a poco irles despertando la afición y necesidad del castellano.

Esta obra será indudablemente muy costosa y lenta; pero es necesaria de realizarse, pues tendrá un doble beneficio: el civilizar a estos grupos humanos, hoy abandonados a su suerte, y hacer progresar las ciencias antropológicas y sociales, mediante la investigación bien conducida de estos grupos en vía de extinción. En vez de ignorarlos o despreciarlos debemos aprovechar tan originales elementos.

Estrechamente vinculado al problema educativo está el de la propiedad y es quizá por falta de comprensión de esta materia que viene fracasando la escuela rural, que sólo ahora, desde cuando se acentuó lo agrario dentro del programa escolar, comienza a dar buenos frutos.

El indio, lo reconocen cuantos lo han estudiado, tiene un amor intensamente arraigado a su tierra. Cada uno tiene la gran ambición de ser propietario de una parcela. Desgraciadamente la repartición de la propiedad no le favorece y así, donde mejor se ha distribuído la propiedad territorial, como en Otavalo, la parcela del indio apenas alcanza un tamaño promedial de hectárea y media. En otras regiones, como en Chimborazo, son aún menores en extensión. Y casi nunca son de la mejor calidad. Este amor a la tierra ha determinado una modalidad de pago o retribución de los servicios agrícolas que es el "huaspungo", que es un pedazo de terreno que concede en usufructo el patrón o dueño de la hacienda a cada indio, junto a un misérrimo salario en dinero.

Está fuera de duda que la propiedad no está bien repartida. Sobre la base de nuestra población, que en vista del reciente censo, sabemos que excede en poco de los 3'000.000 de habitantes, tenemos que apenas la cuarta parte es propietaria de tierras, esto considerando que cada familia tiene seis individuos y asignando una propiedad a cada familia. Pero hay que saber que unos mismos individuos son propietarios de varias haciendas, fincas, etc., por lo que el número de 160.000 propiedades individuales es superior al de propietarios. Y no es que falten tierras. Según los cálculos del agrónomo Italo Paviolo, el Ecuador posee 4'742.400 hectáreas de tierras laborables. De donde resulta que cada ecuatoriano individualmente considerado podría tener una hectárea y media de terreno cultivable, o lo que es lo mismo de 7 a 8 hectáreas de terreno agrícola por familia. Sin embargo, la distribución de la tierra es clamorosa. Según datos de catastros de la propiedad correspondientes a 1940, el número de propiedades de un valor superior a mil sucres, es decir, 50 dólares, es de 59.755. Las propiedades de menor valor son aproximadamente cien mil. Frente a ellas, en inmenso contraste hay cerca de 9.000 haciendas de vasta extensión, que han creado el debatido problema del Latifundio.

La explotación agrícola está organizada, en general, en forma que el propietario disfruta la renta de su hacienda y el trabajador,

en su casi totalidad indio, trabaja por un escasísimo salario. El arrendamiento de tierras para que las cultiven directamente los interesados casi no existe. El arrendamiento se efectúa a otros propietarios o capitalistas que tampoco trabajan por su cuenta, sino que toman a su servicio los peones necesarios. El "huasipungo" —que ya lo hemos mencionado— no es un arrendamiento de tierras, es la mera cesión en usufructo de un pedazo de la hacienda, que se da al peón de la hacienda a más de un pequeño salario. Según datos de los cónyuges Buitrón, quienes han estudiado esmeradamente la vida rural de la provincia de Pichincha que quizá es donde las condiciones son mejores a este respecto, la remuneración diaria calculada para cada huasipunguero por día, oscila entre cincuenta centavos de sucre y dos sucres, o sea, un máximo de diez centavos de dólar al día.

En vez del sistema de arrendamiento de tierras a los cultivadores directos hay el sistema de aparcería, que se halla regulado por el Código del Trabajo, que define esta modalidad en estos términos: "En el contrato de aparcería, el patrono aporta una extensión de tierras y el partidario su trabajo, para dividirse los productos". Por prescribirlo el mismo artículo 266 del Código, en el reparto de los productos debe corresponder al aparcerero o partidario cuando menos el 50% de lo obtenido. Con todo que el trabajador de esta clase está mejor remunerado que los otros, dados los poco adelantados métodos agrícolas empleados en esta modalidad del trabajo, no son los ingresos suficientes para una vida de nivel medio.

Tomando en cuenta estas circunstancias del país y los reclamos de sociólogos, políticos y educadores, la nueva escuela rural, mediante varios impulsos que datan de 1926, 1936 y 1945, tiene el afán de contar una parcela para entrenamiento agrícola y procura atender a las necesidades de los moradores indios proporcionándoles conocimientos y herramientas para un mejor cultivo del suelo. Desde entonces el indio va respondiendo mejor al llamado de la escuela y la tarea de la obligación escolar va facilitándose.

También la nueva escuela rural ha ido a los grupos indígenas llamados "comunidades" que más tienen que ver con la posesión de la tierra y organización jurídica que con agrupación étnica o sociológica. La comunidad, a más de ser una agrupación organizada jurídicamente por el Ministerio de Previsión Social, es una extensión de terreno poseído en conjunto por los vecinos del lugar. Sobre esta zona se ejerce cuando no un dominio colectivo, por lo menos un usufructo celoso que impide el aprovechamiento de individuos de otros grupos y especialmente de los blancos. Poco a poco la técnica ha ido introduciéndose en las diversas comunidades y sus beneficios van haciéndose palpables, lo que revela que mejor distribuida la propiedad, ayudando la escuela a esto, la educación es mejor recibida y prospera. Por esto creemos que sólo de estas comunidades sería posible obtener contribución efectiva para ampliar la obligación escolar. Hay organizadas ya más de mil comunidades y engloban a más de medio millón de campesinos.

Como solución al problema del latifundio se viene ensayando la parcelación de los grandes predios, que ha dado buenos resultados; pero que está creando un nuevo problema, el de las parcelas muy reducidas con cultivadores individuales que son del todo antieconómicas. Un nuevo movimiento que es una mejor solución es el cooperativista que ofrece mejores ventajas y que debe ser estimulado por el Estado, como medio de mejoramiento económico y cultural.

BIBLIOGRAFIA

- ALFREDO ESPINOSA TAMAYO. — El Problema de la Enseñanza en el Ecuador, Quito, 1916.
- ELISA ORTIZ DE AULESTIA. — Realidad Rural y Supervisión Escolar, Quito, 1941.
- EMILIO UZCATEGUI. — Estado actual de la Educación en el Ecuador, Washington, 1931.
- LEONIDAS GARCIA. — Panorama y Orientaciones de la Educación Ecuatoriana, Quito, 1951.
- JULIO TOBAR. — Apuntes para la Historia de la Educación Laica en el Ecuador, Quito, 1948.
- JULIO TOBAR DONOSO. — García Moreno y la Instrucción Pública, Quito, 1940.
- ANTONIO ALOMIA. — Boletín de Estadística, Quito, 1910.
- OSCAR ROMERO. — Estadística y Escalafón, Quito, 1942.
- INFORMES del Ministerio de Educación.
- REGISTRO OFICIAL (publicación Oficial de Leyes y Decretos de la República del Ecuador).
- LUIS BOSSANO — Notas sobre el Campesino Ecuatoriano. — Quito, 1933.
- ANIBAL BUITRON y BARBARA SALISBURY. — El Campesino de la Provincia de Pichincha, Quito, 1947.
- V. GABRIEL GARCÉS. — Cuestionario de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la Situación de la Raza Indígena en el Ecuador, Quito, 1941.
- J. C. GRANJA. — Nuestro Oriente, de unas notas de viaje, Quito, 1942.
- PIO JARAMILLO ALVARADO. — Del Agro Ecuatoriano, Quito, 1936.
- PIO JARAMILLO ALVARADO. — El Indio Ecuatoriano, 1936, Quito.
- LUIS MONSALVE POZO. — El Indio, Cuestiones de su vida y pasión, Cuenca, 1944.
- REINALDO MURGUEYTIO. — Yacha-Huasi, Quito, 1945.
- LEONIDAS RODRIGUEZ. — Vida Económico - Social del Indio Libre de la Sierra Ecuatoriana. — Washington, D. C., 1949.
- MOISES SAENZ. — Sobre el Indio Ecuatoriano y su incorporación al medio social, México, 1935.

ANEXO No. 1

Plan de Estudios para las Escuelas Primarias

Por resolución N^o 88 de 16 de Abril de 1941, el Ministerio de Educación expidió el siguiente Plan de Estudios, actualmente vigente en la República del Ecuador.

Art. 1^o—La Escuela Primaria ecuatoriana es un centro de actividades educativas y su organización y funcionamiento se regulan por este Plan de Estudios, el Reglamento de Régimen Escolar y las disposiciones de las Autoridades competentes, determinadas por la Ley.

Art. 2^o — La obra escolar se desarrolla en armonía siempre con los vitales intereses del niño, de la sociedad y de la Patria; y a base de las siguientes condiciones de eficacia:

a)—Conocimiento directo y concienzudo de las realidades del medio en que dicha obra escolar debe realizarse;

b)—Conocimiento científico del educando y de sus elementos de formación; y

c)—Suficiente capacitación moral y técnica del Magisterio, de modo que la escuela sea, gracias a ella, no sólo un foco intelectual donde se elaboren conocimientos útiles, sino también y sobre

todo, un amplio campo donde se cultiven y vigoricen, paralelamente a las fuerzas del cuerpo, las elevadas fuerzas del alma, en un ambiente de actividad perennemente creadora y de noble ejemplaridad.

Art. 3º — Para el cumplimiento de los postulados constantes en los artículos precedentes, a la iniciación de cada curso escolar, se formulará el cuadro de actividades que fueren susceptibles de ejecución, de acuerdo con los siguientes puntos de vista:

a) — Trabajos en favor del mejoramiento material de la Escuela, su mobiliario, material de enseñanza y organización de talleres y anexos;

b) — Trabajos en la Escuela que procuren el desarrollo del sentimiento moral y cívico de los escolares;

c) — Trabajos en favor del mejoramiento material de la población, que tiendan a su buena presentación, su higiene y a la construcción de servicios de uso público de acuerdo con los Poderes o Autoridades Locales; y

d) — Trabajos fuera de la Escuela que procuren la elevación del nivel de vida moral, cívico y económico de la población.

Art. 4º — La Escuela dará al niño el mínimo de conocimientos indispensables que le habiliten para la vida, en un trabajo de adaptación inteligente al medio, para superarlo. En consecuencia, el aprendizaje comprende los siguientes grupos de conocimientos:

a) — Moral, Urbanidad e Instrucción Cívica;

b) — Idioma Nacional. (Expresión oral, lectura, recitación, composición, dictado, copia, caligrafía y ejercicios gramaticales);

c) — Cálculo, Medida y Forma (Aritmética, Sistema Métrico y Geometría);

d) — Ciencias de la Naturaleza (Botánica, Zoología, Antropología, Física y Química);

e) — Geografía e Historia;

f) — Práctica Artística y de la Vida Social;

g) — Educación Física; y

h) — Actividades Manuales y Gráficas.

MORAL, URBANIDAD E INSTRUCCION CIVICA

Finalidades. — Cultivar y afirmar en el niño sentimientos e ideas de solidaridad humana, de simpatía social y de justicia, mediante el conocimiento y ejercicio de actos generosos y de sanas costumbres;

Cultivar y practicar las buenas maneras, como exteriorizaciones de cultura social y de corrección individual; y

Difundir y arraigar profundamente sentimientos patrióticos y de responsabilidad cívica, como condiciones de libertad, integridad, grandeza y prosperidad de la Patria.

Observaciones Metodológicas. — **Para la Moral.** — El buen ejemplo del Profesor en su vida pública y privada; la observación frecuente de todos los actos buenos, justos o filantrópicos que se produzcan contemporáneamente o en el propio medio; las lecturas edificantes; las biografías ejemplares de los más eminentes hombres del mundo inclusive del Ecuador y de América, y anécdotas históricas pertinentes.

Para la Urbanidad. — Los buenos modales en las relaciones entre Profesores y entre alumnos y profesores; las prácticas sociales fuera de la escuela; en la calle, en la casa, en las fiestas, ceremonias. etc.

Para la Instrucción Cívica. — Las organizaciones cívicas infantiles, la concurrencia frecuente a los actos públicos y patrióticos; la referencia constante a la vida institucional ecuatoriana, sin prejuicios, animosidad, ni finalidades tendenciosas.

En suma para la enseñanza de estas materias se procurará partir de los ejemplos inmediatos; de la corrección indispensable y pronta sobre prácticas defectuosas o inconvenientes y de toda oportunidad o medio que se presentare, inclusive de la lectura de textos apropiados.

IDIOMA NACIONAL

Finalidades. — Capacitar a los niños para la expresión clara y correcta de sus ideas, oralmente y por escrito, mediante una buena vocalización y el hábil manejo de la elocución en las relaciones sociales.

Indicaciones Metodológicas. — Para la expresión oral; fundándose en observaciones directas y a base de temas cortos y fáciles, que pueden ser escogidos por el Profesor o determinados por los propios alumnos, se hará que los niños expresen sus ideas con claridad y corrección, comenzando por la enumeración, para luego pasar a la descripción, al relato, a la interpretación y a la expresión libre e imaginativa. Aunque el objeto de esta práctica no es propiamente preparar oradores, se procurará la mejor, correcta y fluída elocución castellana, aún para la simple conversación.

Para la expresión escrita: mediante la copia, el dictado, y la composición, empezando por la escritura de palabras y pasando luego a la formación de frases y oraciones, hasta llegar al período.

El Profesor considerará en estos ejercicios tanto la forma como el fondo de los temas desarrollados.

Para la lectura: aplicando los métodos activos más convenientes, que toman como bases escenas vividas u observadas por los niños, se atenderá gradualmente a que los alumnos alcancen a perfeccionarse en el arte de la lectura ideológica y expresiva.

Para esto, cada grado debe tener su texto propio de lectura, sin perjuicio de ampliar los ejercicios mediante el uso de los libros que forman la pequeña biblioteca escolar, de conformidad con la edad y desarrollo mental de los niños.

A través del ciclo primario, los profesores pondrán especial empeño en formar verdadero hábito y afición por la lectura.

Para los ejercicios gramaticales: empezando por la corrección de la fraseología infantil, dar el significado propio o figurado a las palabras y hacer conocer los elementos fonéticos de las mismas, procurando el estudio de las definiciones y reglas que

deben tener su inmediata aplicación en ejercicios orales y escritos, para así llegar a la correcta escritura de la Lengua o Idioma Nacional.

CALCULO, MEDIDA Y FORMA

Finalidades. — Capacitar a los educandos para que puedan, en tiempo oportuno, verificar las operaciones más usuales que diariamente ofrece la vida, ya en cuanto se refiere al número, como a la medida y a la forma, sea mentalmente o por escrito.

Indicaciones Metodológicas. — Se dará la debida atención a los ejercicios de cálculo mental, verificando variadas operaciones de orden práctico, con datos reales tomados de las observaciones de los niños, dentro de los diversos ciclos de enseñanza. Para adiestrar a los niños en el mecanismo de las operaciones, se harán, además, ejercicios con números abstractos, de conformidad con las reglas generales, las que deben ser deducidas por los niños, sobre la base de comparaciones repetidas de casos semejantes. Se procurará que la asignatura se sujete a un orden lógico, relacionando la materia que va a enseñarse con la ya estudiada

Forma. — En los grados superiores, principalmente, se partirá del conocimiento objetivo de las formas geométricas, para ir luego al análisis de las mismas, a la valorización de sus elementos y a la construcción de cuerpos, estableciendo comparaciones y buscando casos de aplicación. En los primeros grados, el conocimiento será ocasional.

El Trabajo Manual y el Dibujo serán poderosos auxiliares de la Geometría.

CIENCIAS DE LA NATURALEZA

En la Escuela Primaria se considerarán estos dos aspectos: el conocimiento empírico del mundo natural que rodea al niño y la

introducción en el estudio científico de la Naturaleza; lo primero se refiere a los grados inferiores, y lo segundo, a los superiores.

Indicaciones metodológicas. — Las Ciencias de la Naturaleza ofrecen la mejor oportunidad para desarrollar en los niños el poder de la observación y de la experimentación. En los grados superiores se iniciará a los alumnos en el conocimiento de las leyes de la causalidad que rigen los fenómenos de la Naturaleza; se cultivará la reflexión y la aptitud analítica, desarrollando al mismo tiempo el sentido estético y la apreciación ética de la vida: así propenderá a crear el amor a la Naturaleza, que fortifique el sentimiento patriótico. Se les interesará por las labores agrícolas y el amor a la tierra, fuente de riqueza pública y privada. Se intensificará para ello la práctica de excursiones, experimentos, formación de museos escolares, cultivo de seres y demás procedimientos objetivos.

También en estas asignaturas el Trabajo Manual y el Dibujo desempeñarán el papel que les corresponde.

GEOGRAFIA E HISTORIA

Finalidades. — La Geografía ofrece el mejor campo de acción para hacer de ella el centro fundamental de interés de la vida escolar. Así el maestro, por la enseñanza del Lugar Natal, procurará hacer que el niño penetre en el alma del medio y del ambiente.

El estudio de la Geografía Ecuatoriana llevará al niño hacia la adquisición del sentimiento de amor a la Patria, por el conocimiento de la tierra y del hombre, en el medio físico; de cómo influye éste sobre los seres y, en especial, sobre el hombre, junto con sus reacciones.

El estudio progresivo de las relaciones del país con los demás pueblos, hará que el niño llegue a adquirir los conocimientos elementales de la Geografía de los demás países del Continente y de todos aquéllos con quienes mantiene relaciones la Nación. En

esta materia se dará una visión general de aquello que guarda relación con todos los demás pueblos del Universo.

La Historia, de acuerdo con las demás enseñanzas, se propone virilizar el espíritu, habituándole al respeto de la verdad, al gusto por la investigación personal, a la observación escrupulosa de los hechos y de las cosas, a interpretarlos imparcialmente; en una palabra, a proceder con probidad científica, procurando la solidaridad de las generaciones sucesivas en el tiempo, la solidaridad de las Naciones en el espacio, la acción de los individuos, la necesidad de ORDEN, de la SEGURIDAD y de la PAZ, tanto interior como exterior.

Indicaciones metodológicas. — Geografía. — El niño penetrará en el alma misma del mundo que le rodea, por medio de la observación directa, del comentario y de las conclusiones que se deduzcan; esto es, por medio de la actividad personal, procurando que llegue a adquirir conocimientos elaborados por él mismo, bajo la dirección del maestro. De consiguiente, éste se valdrá de todas las formas de enseñanza objetiva: excursiones, representaciones plásticas, gráficas, cuadros, etc.

En el conocimiento de la Geografía Patria se procederá en esta forma: conocida la Geografía del Lugar Natal y de la Provincia, se llevará a los alumnos al conocimiento del País, dándoles idea de su situación, límites, aspecto, divisiones naturales, orografía e hidrografía, clima y productos; vías de comunicación, industrias, comercio, organización política, población, extensión, progreso y relaciones internacionales.

Se completará con la colección de muestras y productos procurando que cada escuela organice un verdadero museo.

El estudio de la Geografía Universal y de la Matemática, se hallará íntimamente vinculado al de la Geografía Nacional, sobre la base de la comparación.

En el curso de la enseñanza de esta materia se dará todo el valor necesario a los croquis y mapas.

Historia. — La enseñanza de la Historia comenzará desde el

primer grado, al desarrollo de los llamados **centros de interés**. En el Tercer Grado, o sea, dentro del estudio del Lugar Natal, se dará importancia a la leyenda y a algunos hechos salientes del aspecto monográfico y biográfico. En los grados subsiguientes, siguiendo el estudio de la materia en orden cronológico y poniendo en marcha la actividad personal del niño, se hará observar, analizar, medir, comparar, razonar, interpretar, etc. Las excursiones tendrán su valor en la enseñanza de esta asignatura, así como los cuadros sinópticos, croquis, mapas, álbumes, proyectos, recitaciones y dramatizaciones; todo esto con tendencia a fortalecer el sentimiento patrio. Se evitará el comentario dañoso para los pueblos y toda incitación agresiva.

Los hechos de significación mundial tendrán cabida en la Escuela Primaria; pero se los tratará solamente en sus lineamientos generales.

PRACTICAS ARTISTICAS Y DE LA VIDA SOCIAL

Finalidades. — Las prácticas artísticas y de la vida social tienen por objeto dar al niño principios de una educación artística general, principalmente con el canto, el baile, las recitaciones, los diálogos y las dramatizaciones.

También tienen por objeto crear o avivar los mejores sentimientos de sociabilidad, por el buen uso de los medios de conocimiento entre las personas y por el roce y frecuente presentación en público.

Indicaciones metodológicas. — La música y el canto escolar para la escuela primaria deberán caracterizarse por su sencillez, facilidad y alegría. Se evitarán cantos o música que tiendan a deprimir el ánimo. El profesor tendrá presente, siempre, que su misión no es precisamente cultivar pesimismo o sumir en la tristeza el alma de las nuevas generaciones de la Patria; sino formar espíritus esforzados y viriles, predestinados para toda lucha.

En el primer grado se iniciarán las canciones sencillas. Lue-

go los cantos solos, dúos y coros. El Himno Nacional se cantará en todos los grados.

Se organizarán atrayentes fiestas sociales, aprovechando de toda solemnidad digna de celebrarse en la escuela. Se procurará descubrir y desenvolver las aptitudes naturales de los niños para el arte escénico.

La colaboración de los Comités de Padres de Familia y de la sociedad local será importante en estas actividades.

EDUCACION FISICA.

Finalidades. — La Educación Física en la escuela primaria tiene por objeto asegurar la buena salud, estimular el desarrollo orgánico y funcional del niño en relación con su edad, sexo y más condiciones biológicas; corregir y perfeccionar del mejor modo posible las formas del cuerpo humano; dar al niño hábitos de disciplina y de respeto jerárquico y orden; y, paralelamente al fortalecimiento físico general, cultivar y dar fuerza al carácter.

Indicaciones metodológicas. — La gimnasia infantil ha de sujetarse a un plan progresivo, de modo que abarque desde los simples juegos y bailes de los primeros grados, hasta los ejercicios sistemáticos y el deporte bien dirigidos de los grados superiores.

Se dará la debida importancia a las prácticas higiénicas; y tanto para éstas como para las que correspondan a gimnasia educativa y deporte, procurará el profesor crear estímulos y simpatías, de modo que esta materia sea, antes que una tortura física o una serie de obligaciones fatigantes, más bien una de las más anheladas por los niños. Para el efecto, se deberá evitar todo peligroso exceso, así en la calidad de los ejercicios como en el tiempo destinado a ellos, y todo innoble trato o pretexto de rigor disciplinario o de preeminencias de fuerza.

La superviligancia directa del profesor no solamente durante las prácticas gimnásticas o deportivas, sino también en los pe-

primer grado, al desarrollo de los llamados **centros de interés**. En el Tercer Grado, o sea, dentro del estudio del Lugar Natal, se dará importancia a la leyenda y a algunos hechos salientes del aspecto monográfico y biográfico. En los grados subsiguientes, siguiendo el estudio de la materia en orden cronológico y poniendo en marcha la actividad personal del niño, se hará observar, analizar, medir, comparar, razonar, interpretar, etc. Las excursiones tendrán su valor en la enseñanza de esta asignatura, así como los cuadros sinópticos, croquis, mapas, álbumes, proyectos, recitaciones y dramatizaciones; todo esto con tendencia a fortalecer el sentimiento patrio. Se evitará el comentario dañoso para los pueblos y toda incitación agresiva.

Los hechos de significación mundial tendrán cabida en la Escuela Primaria; pero se los tratará solamente en sus lineamientos generales.

PRACTICAS ARTISTICAS Y DE LA VIDA SOCIAL

Finalidades. — Las prácticas artísticas y de la vida social tienen por objeto dar al niño principios de una educación artística general, principalmente con el canto, el baile, las recitaciones, los diálogos y las dramatizaciones.

También tienen por objeto crear o avivar los mejores sentimientos de sociabilidad, por el buen uso de los medios de conocimiento entre las personas y por el roce y frecuente presentación en público.

Indicaciones metodológicas. — La música y el canto escolar para la escuela primaria deberán caracterizarse por su sencillez, facilidad y alegría. Se evitarán cantos o música que tiendan a deprimir el ánimo. El profesor tendrá presente, siempre, que su misión no es precisamente cultivar pesimismo o sumir en la tristeza el alma de las nuevas generaciones de la Patria; sino formar espíritus esforzados y viriles, predestinados para toda lucha.

En el primer grado se iniciarán las canciones sencillas. Lue-

go los cantos solos, dúos y coros. El Himno Nacional se cantará en todos los grados.

Se organizarán atrayentes fiestas sociales, aprovechando de toda solemnidad digna de celebrarse en la escuela. Se procurará descubrir y desenvolver las aptitudes naturales de los niños para el arte escénico.

La colaboración de los Comités de Padres de Familia y de la sociedad local será importante en estas actividades.

EDUCACION FISICA.

Finalidades. — La Educación Física en la escuela primaria tiene por objeto asegurar la buena salud, estimular el desarrollo orgánico y funcional del niño en relación con su edad, sexo y más condiciones biológicas; corregir y perfeccionar del mejor modo posible las formas del cuerpo humano; dar al niño hábitos de disciplina y de respeto jerárquico y orden; y, paralelamente al fortalecimiento físico general, cultivar y dar fuerza al carácter.

Indicaciones metodológicas. — La gimnasia infantil ha de sujetarse a un plan progresivo, de modo que abarque desde los simples juegos y bailes de los primeros grados, hasta los ejercicios sistemáticos y el deporte bien dirigidos de los grados superiores.

Se dará la debida importancia a las prácticas higiénicas; y tanto para éstas como para las que correspondan a gimnasia educativa y deporte, procurará el profesor crear estímulos y simpatías, de modo que esta materia sea, antes que una tortura física o una serie de obligaciones fatigantes, más bien una de las más anheladas por los niños. Para el efecto, se deberá evitar todo peligroso exceso, así en la calidad de los ejercicios como en el tiempo destinado a ellos, y todo innoble trato o pretexto de rigor disciplinario o de preeminencias de fuerza.

La supervigilancia directa del profesor no solamente durante las prácticas gimnásticas o deportivas, sino también en los pe-

riodos de juego o descanso, es indispensable. La responsabilidad del profesor cuando se trata de excursiones, es mayor aún.

Al dar cumplimiento a las disposiciones superiores a los programas dictados para el efecto, serán muy importantes también el entusiasmo, buen sentido y cabal dominio científico de la materia, como aporte o colaboración individual del profesor, para hacer que dichas disposiciones y programas se cumplan con el mejor éxito posible.

ACTIVIDADES MANUALES Y GRAFICAS

Finalidades. — Procurar que el niño aprenda a satisfacer sus necesidades por sí mismo. Desarrollar el sentido estético natural del niño: lo práctico y lo bello informarán todas sus obras, tratando de responder a las necesidades de la vida natural de las tendencias del niño, quien pasa en estas actividades de lo subjetivo a lo objetivo. Se procurará ejercitarle en los trabajos útiles y bellos a la vez.

Contribuir al estudio de las demás asignaturas, mediante la expresión plástica y gráfica.

Poner bases de actividad personal y de habilidad doméstica, de inmediatas y prácticas aplicaciones.

Indicaciones Metodológicas. — **Trabajo Manual.** — La Escuela Primaria no debe preocuparse sino de lo básico y general, inspirada en la idea que tiende a proporcionar una educación fundamental común. En los primeros grados, el Trabajo Manual será siempre la expresión del tratamiento de los centros de interés; y, en los grados subsiguientes, servirá de aplicación a determinadas asignaturas, como Lugar Natal, Geografía, Ciencias Naturales, Física, Química, etc. Procúrese despertar la tendencia utilitaria en el Trabajo Manual, empleando las materias primas que ofrece el medio y preparando a los alumnos para la pequeña industria.

Dibujo. — A los alumnos se les dejará en libertad para que empleen el Dibujo como medio de expresión de sus inquietudes,

de sus observaciones, de sus concepciones imaginativas. Este aspecto se preferirá, sobre todo, en los primeros grados.

Materia de trabajo inicial podrá ser, sobre todo, el dibujo espontáneo o natural de cosas, paisajes o escenas del medio en que vive el niño. Finalmente se dará valor al dibujo progresivo en cuanto a formas, líneas y dimensiones, ejercitando la iniciativa en el dibujo de combinaciones, decorados, coloridos, etc. Se intensificarán los ejercicios caligráficos, procurando cierta técnica en las líneas y forma, a fin de que la caligrafía responda a las exigencias de la época: claridad y destreza.

Cuando se noten aptitudes especiales en los niños, se les ejercitará en la escritura de adorno. El maestro ofrecerá el modelo de una buena caligrafía.

Costura y Labores. — Objeto. — Adiestrar a las niñas en el manejo de la aguja para trabajos de compostura y confección de los vestidos y útiles sencillos del hogar. Punto y tejidos con hilo, lana y seda, en trabajos sencillos.

Indicaciones Metodológicas. — Procúrese sobre todo, dar a conocer las diferentes puntadas, ejercitando su uso en zurcidos, remiendos, uniones, etc., de preferencia en las prendas de uso diario en el hogar. Los tejidos y bordados a mano deben ser aplicados como adornos de las mismas prendas. Acostúmbrese a las niñas a usar la cinta métrica y los trazos sencillos para obtener moldes.

La costura y el bordado en máquina deben ser tratados en forma muy elemental en los establecimientos que cuenten con facilidades para el objeto.

Especialmente en los grados superiores, las alumnas confeccionarán los trabajos de lencería de uso personal. En todo trabajo debe usarse hilo y telas nacionales.

DISTRIBUCION DEL TRABAJO SEMANAL

M A T E R I A S	G R A D O S					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
	H o r a s					
I.—Moral, Urbanidad e Instrucción						
Cívica			1	2	2	2
II.—Idioma Nacional						
Expresión Oral	2	2	1	1	1	1
Lectura	3	2	2	2	2	2
Composición	1	1	1	1	1	1
Dictado	1	1	1	1	1	1
Copia	2	1	—	—	—	—
Ejercicios Gramaticales	—	1	2	1	1	1
Caligrafía	—	1	1	1	1	1
III.—Cálculo, Medida y Forma						
Aritmética	5	5	3	3	3	3
Geometría	—	—	1	1	1	1
Sistema Métrico	—	—	1	1	1	1
IV.—Ciencias de la Naturaleza						
Botánica y Zoología	2	2	2	2	2	2
Antropología	—	—	—	—	1	1
Física y Química	—	—	—	1	1	1
V.—Geografía e Historia	—	—	3	4	4	4
VI.—Prácticas Artísticas y de la Vida Social						
Canto	1	1	1	1	1	1
Hora Social	1	1	1	1	1	1

VII.—Educación Física

Gimnasia	2	2	2	2	2	2
Baño y Deporte	1	1	1	1	1	1

VIII.—Actividades Manuales y Gráficas

Trabajo Manual, Costura y Agricultura	2	2	3	3	3	3
Dibujo	2	2	2	2	2	2

SUMAN	25	25	29	31	32	32
-------------	----	----	----	----	----	----

ASPECTOS GENERALES

Art. 5º—Las prácticas higiénicas, lo mismo que las morales y sociales, además de efectuarse en las horas reglamentarias que figuran en la anterior distribución, se realizarán ocasionalmente, cuantas veces el profesor encuentre oportunidad favorable.

El plan de estudios contiene grupos de materias dentro de los cuales están contenidas ramas que se relacionan entre sí, dando unidad a las asignaturas científicas, como a aquéllas que se conocen con el nombre de técnicas.

La ordenación de los conocimientos por materias no excluye la consideración de los intereses biológicos de la infancia. En la aplicación y desarrollo de los Programas, los maestros tendrán en cuenta los intereses infantiles predominantes para la selección de los temas y de los procedimientos metodológicos.

Los programas relacionados con el presente Plan de Estudios no contemplan únicamente la información científica fundamental, sino, además, ejercicios y prácticas que conducen a la capacitación para el trabajo económicamente productivo, a la adquisición de hábitos morales, a la aptitud para la investigación, a la

disposición para las manifestaciones artísticas, al dominio de destrezas manuales y a la conservación y defensa del organismo.

Al desarrollar los programas, se recomienda ajustar el trabajo escolar a los principios de la Escuela Activa. Por tanto se proporcionará al alumno el mayor número de oportunidades para que ponga en juego sus aptitudes y disposiciones, dentro de un ambiente de razonable libertad, en el cual el maestro sea un orientador de la actividad escolar.

Al mismo tiempo que se exija a los alumnos un mínimo de conocimientos comprendidos y asimilados, se cultivarán, mediante la enseñanza, la aptitud de observación, el razonamiento y, sobre todo, la capacidad de valerse de los conocimientos adquiridos para la solución de los problemas prácticos que se presenten dentro y fuera de la vida escolar y estén al alcance de la infancia.

ANEXO No. 2

Principales Rasgos, Tendencias y Aspiraciones del Ecuador y sus Consecuencias para la Educación

La nueva educación reclama, entre otras cosas, que los establecimientos educativos se organicen, los maestros se preparen y la educación se realice sobre la base del conocimiento exacto de lo que es el país al cual pertenecen y de sus necesidades específicas.

Naturalmente, hay ciertas directivas generales que son de validez universal y que tienen que aplicarse en donde quiera haya hombres a quienes educar. Pero junto a esto es indispensable un conocimiento sociológico, por elemental que sea, del país o pueblo que va a recibir la influencia educativa sistemática.

Para dar una idea de lo que se debe hacer en este sentido reproducimos el siguiente trabajo que fue presentado como parte de un Curso de Educación a cargo del profesor, doctor Jessie Bond, en la Universidad de California, en Los Angeles.

Se trata de un ensayo hecho hace algunos años, a la distancia, sin documentos informativos ni libros para realizar consultas; pero que en gran parte mantiene actualidad, por lo que lo reproducimos como fue construido originalmente.

La parte relativa al Censo del país, aunque éste se realizó en 1950, aún no se publican los resultados sino en mínima parte; de manera que se mantienen vigentes las aseveraciones a este respecto.

ASPECTOS POLITICOS Y GUBERNAMENTALES

1º—No hay censo en el Ecuador.

Por consiguiente:

- Nosotros desconocemos la cifra exacta de nuestra población.
- No sabemos exactamente la distribución de la población de acuerdo con la raza, nivel de educación, zonas o secciones, etc.
- La mayoría de los datos estadísticos son subjetivos y carecen de base real.
- Gran parte de nuestra legislación y disposiciones gubernamentales se han hecho a base de buena voluntad y dudosas suposiciones.

Consecuencias:

- La gente acostumbra hablar y pensar inexactamente.
- Cada uno emite sus opiniones y encuentra soluciones para el desarrollo del país sin relación con la realidad.
- Los profesores, Escuelas y Universidades, deben hacer toda clase de propaganda en relación con la necesidad de hallar exactitud en la vida del país, y deben ayudar al Gobierno a levantar un Censo lo antes posible.

2º—Inestabilidad e inseguridad gubernamentales.

Por consiguiente:

- Los Ministros y Autoridades son transitorios en sus puestos o cargos.
- Ellos no tienen tiempo suficiente para conocer las verdaderas necesidades y condiciones del país.
- Existe un frecuente cambio de empleados. Con mucha frecuencia los nuevos jefes y subalternos trabajan en forma opuesta a la anterior.
- No hay un proceso continuo de experimentación, dirección o planeamiento.

—No es posible comprobar si una idea o proyecto es el mejor en nuestra forma de vida y si resuelve nuestros problemas.

Consecuencias:

—Las Escuelas, Colegios y Universidades deben preparar a sus alumnos para sostener un Gobierno democrático durante todo el período legal para el que ha sido elegido.

—Estos planteles deben enseñar la forma de exigir una mejor atención de parte del Gobierno sin remover a los hombres de sus puestos a menos que esto sea necesario.

3º—No hay respeto por la Ley.

Por consiguiente:

—Algunos Presidentes y muchas autoridades violan la Ley.

—La gente cree que es permitido violar la Ley y las órdenes emanadas de las autoridades.

—Muchas revoluciones sangrientas han estallado y no hemos conseguido el progreso esperado.

Consecuencias:

—La conducta de los profesores debe servir de ejemplo diario de sumisión a las normas de la Escuela.

—Es obligación de los maestros cuidar del buen funcionamiento de los Clubs y Asociaciones de los alumnos.

—Las normas deben ser cumplidas por cada Miembro de estos Clubs.

4º—No hay interés por votar.

Por consiguiente:

—La gente no tiene educación cívica y piensa que el votar no sirve.

—Los gobernantes toman el sitio y los derechos de los votantes; con frecuencia los candidatos oficiales triunfan en las elecciones.

—Esto permite a los grupos minoristas mandar, lo cual algunas veces provoca revoluciones o por lo menos descontento.

Consecuencias:

—Una gran tarea para las Escuelas, Colegios y Universidades es hacer que los alumnos comprendan la necesidad de votar, y la necesidad de ser votantes y bien instruídos.

—Hay que practicar la democracia por medio de diferentes asociaciones en la vida escolar, lo mismo que con los padres y vecinos.

5º—A la gente no le gusta pagar impuestos.

Por consiguiente:

—Las Leyes de Impuestos son muy complicadas con el objeto de conseguir que nadie eluda el pago de impuestos.

—Las rentas del Estado son escasas.

—No es posible atender o aumentar los servicios públicos.

Consecuencias:

—Hacer comprender que cada ciudadano es miembro de la sociedad con derechos y deberes.

—Desarrollar y estimular prácticas de cooperación.

6º—Existe mucho regionalismo, provincialismo y localismo.

Por consiguiente:

—El país no está perfectamente consolidado.

—Sólo pocos ecuatorianos ven el problema nacional sobre el seccional.

—No hay unidad de aspiraciones y propósitos.

—Los ministros, congresistas y jefes de administración son las más de las veces seleccionados no de acuerdo con sus capacidades o las necesidades, sino porque nacieron en una u otra provincia.

Consecuencias:

- Reforzar los lazos de la nacionalidad.
- Intercambiar alumnos y profesores con frecuencia de una sección o provincia a otra, para un mejor entendimiento mutuo.

7º—La gente espera todo del Estado o del Gobierno.

Por consiguiente:

- El Estado o Gobierno no tiene fondos para satisfacer todas las necesidades y proyectos que de él se espera y exige.
- El Gobierno gasta y desperdicia una gran cantidad de dinero comenzando muchos trabajos que nunca se concluyen.
- Casi todos tienen ambición de formar parte del Gobierno, porque cada uno piensa que es la única forma de remediar las necesidades y deseos de su sección.
- Tremendo crecimiento de la burocracia.
- Poco después que un hombre alcanza una posición pública los problemas no resueltos crean una atmósfera de descontento.

Consecuencias:

- Desarrollar y estimular la iniciativa personal y la capacidad de resolver tantos problemas como sean posibles.
- Transformar la constitución de las sociedades de modo que ellas sean verdaderamente responsables de la realización de algunos de los problemas locales y seccionales.

8º—Los partidos políticos con frecuencia devienen personalistas.

Por consiguiente:

- La exageración del caudillismo produce división de los miembros en las reuniones.
- Los miembros olvidan los principios y siguen las directivas egoístas del líder.

- La rivalidad entre los líderes daña los altos intereses, esperanzas y necesidades del pueblo.
- El pueblo defraudado pierde el civismo y permite al menos cuidadoso y honrado conducir la política.

Consecuencia:

- La escuela debe enseñar cómo debe actuar un dirigente.
- La escuela debe enseñar a seleccionar bien los dirigentes.

ASPECTOS FAMILIARES

- 1º—**Los miembros de la familia dependen demasiado de la autoridad y situación de los padres, especialmente de la del padre. Asimismo, las mujeres dependen de los esposos, hermanas o hermanos, etc.**

Por consiguiente:

- Cuando el padre confronta una mala situación arrastra a ella a la familia, cuyos miembros no están preparados para mantenerse por sí solos y resolver los problemas de la vida.
- La misma situación se presenta cuando el marido muere.

Consecuencias:

- La Escuela y el Colegio deben preparar al joven para que dependa menos del esfuerzo del padre enseñándole profesiones prácticas y la forma de obtener independencia espiritual y económica; especialmente, la forma como la mujer dependa menos del hombre, teniendo sus medios de vida propios.

- 2º—**Muchos padres, especialmente las madres no están preparados para dirigir el hogar.**

Por consiguiente, se observa:

- Desorganización de la vida del hogar.

- Niños mal encaminados.
- Hábitos peligrosos.
- Enfermedades y vicios.

Consecuencias:

- La escuela debe preparar madres enseñando temas prácticos en relación con el hogar y la vida del niño. Por ejemplo: Economía del hogar, rudimentos de enfermería, responsabilidad maternal, etc.

3º—El standard de vida de la familia ecuatoriana es bajo debido a la falta de educación y recursos económicos.

Por consiguiente:

- Falta de interés por una vida mejor.
- Pesimismo e inconformidad.

Consecuencias:

- La escuela debe levantar el interés por una vida mejor y enseñar cómo obtenerla.
- Más aún, debe ser más práctica y enseñar los problemas de acuerdo con la vida moderna.

4º—Los padres, generalmente, tienen demasiados niños y así la familia se hace numerosa.

Por consiguiente:

- Los padres no pueden proporcionar a sus niños buen alimento ni buena educación.

Consecuencias:

- La Escuela debe mover al Gobierno y a la sociedad para organizar alguna Institución que ayude la educación de esos niños y evite el problema contrario: padres con un solo niño o sin niños, porque es peligroso para un país el cual necesita aumentar su población.

5º—Muchos padres viven solamente para el presente y no piensan en el futuro.

Por consiguiente:

—La falta de previsión hace que los padres no se preparen a resolver muchos problemas los cuales producen situaciones difíciles en el hogar.

Consecuencias:

—La Escuela debe enseñar a prevenir los problemas de la vida en el futuro. Por ejemplo: enfermedades, dificultades económicas.

—Enseñar el ahorro.

ASPECTOS ECONOMICOS

1º—El Ecuador tiene una fuente de riquezas en sus tierras, pero su agricultura es primitiva.

Por consiguiente:

—El País no produce suficiente alimento para sus necesidades.

—El Ecuador importa alimentos, que él puede producir, de otros países. Por ejemplo: harina, manteca, etc.

Consecuencias:

—Es necesario organizar muchas escuelas de agricultura especiales, con el objeto de mejorar los sistemas de producción y enseñar agricultura moderna.

2º—El Ecuador está en los comienzos de su desarrollo industrial a pesar de que tiene gran cantidad de minas y materias primas.

Por consiguiente:

—El Ecuador depende de otros países en muchos aspectos de su vida económica.

Consecuencias:

- La Escuela debe levantar el interés de los alumnos por los trabajos industriales.
- La Escuela debe estimular la capacidad inventiva.
- La educación vocacional debe organizarse en mejor forma.

3º—El Ecuador carece de suficientes vías de comunicación.

Por consiguiente:

- Comercio e intercambio pobres.
- Atraso económico y social.

Consecuencias:

- Campanías pro-caminos recalcando la importancia de la comunicación por muchas vías.

4º—El nivel económico del hogar rural es bajo.

Por consiguiente:

- Muchos niños tienen que trabajar para ayudar a sus padres.
- Los niños tienen que permanecer en su hogar o en sus trabajos analfabetos.

Consecuencias:

- Campanías para compeler a los padres para obedecer la Ley, la cual prohíbe que los niños trabajen.
- Organización de cursos especiales de acuerdo con las circunstancias.
- Clases de sábados y domingos, clases nocturnas, etc.

5º—Salarios bajos.

Por consiguiente:

- Desnutrición, suciedad, enfermedades, incomodidades.

Consecuencias:

- Dignificar el trabajo, hacer comprender que el hombre traba-

ja mejor y produce mejor cuando tiene mejores salarios, por lo menos de acuerdo con el costo de la vida.

6º—**Nueva inmigración, para la cual el país no estuvo preparado, ha producido reacciones de odio para los extranjeros que bajan en el comercio.**

Por consiguiente:

- Gran parte del comercio ha caído en manos de inmigrantes judíos.
- Cierta propaganda contra los extranjeros y algunos prejuicios contra los judíos se han levantado.

Consecuencias:

- Enseñar un mejor entendimiento de las relaciones humanas.
- Enseñar como trabajar eficientemente y sin odio a los competidores.
- Desarrollar la educación industrial, agrícola y vocacional.
- Preparar a los niños para la cooperación y no para la competencia.

ASPECTOS DE SALUBRIDAD

1º—**Hay muchas enfermedades, especialmente paludismo, en las secciones tropicales.**

Por consiguiente:

- Mucha gente, especialmente los niños mueren por esta razón.
- Los niños están frecuentemente enfermos y no pueden concurrir a la Escuela.

Consecuencias:

- La Escuela debe enseñar cómo extinguir el paludismo.
- Más aún, la Escuela debe dar consejos médicos, administrar quinina y enseñar cómo inyectarla.

2º.—Mucha gente no usa zapatos.

Por consiguiente:

—La gente adquiere parásitos por los pies.

Consecuencias:

—Campanías para proveer zapatos.

—Enseñar la necesidad de usar zapatos y cómo combatir los parásitos.

3º.—Nutrición deficiente debida a la ignorancia de la necesidad de alimentación científica.

Por consiguiente:

—Debilitamiento de la raza.

—Enfermedad, especialmente tuberculosis.

—Muerte prematura.

—Incapacidad para el trabajo.

—Pobreza.

—La gente rica come carne, grasas y dulces en exceso, mientras la gente pobre carece de carne y de leche.

Consecuencias:

—La Escuela debe enseñar cómo producir, preparar y comer alimentos integrales.

4º.—Mucha gente no tiene hábitos higiénicos: lavar las frutas antes de comer, etc.

Por consiguiente:

—Enfermedades. Por ejemplo, tifoidea, amebiasis.

Consecuencias:

—La Escuela debe enseñar cómo prevenir la tifoidea y otras enfermedades y cómo combatirlas.

—Necesidad de la vacunación.

5º—La gente de las regiones rurales no bebe agua potable.

Por consiguiente:

—Muchas enfermedades se propagan: amebiasis, parasitosis, tifoidea.

Consecuencias:

—La Escuela debe enseñar cómo tener agua potable, hirviéndola o filtrándola.

6º—Las enfermedades venéreas se propagan entre la población.

Por consiguiente:

—La mortalidad infantil es muy alta.

—Hay muchos niños inválidos.

Consecuencias:

—Educación sexual.

—Enseñar cómo cuidar de los niños.

ASPECTOS RECREATIVOS

1º—Hay falta de recreación para la gente pobre, especialmente para los indios y montubios.

Por consiguiente:

—La gente necesita recreación en la misma forma que necesita alimento, actividad, etc., y busca su satisfacción por cualquier medio.

—Se encuentran tabernas por todas partes. La gente busca algún placer bebiendo licor y se hacen borrachos.

—Estos hábitos afectan la salud de los trabajadores y la economía de sus familias.

Consecuencias:

- La Escuela debe proveer de recreación no sólo a sus alumnos, sino a sus padres y vecinos.
- El Gobierno debe dar las oportunidades de una buena recreación para toda clase de gente, mediante cine y teatro ambulantes.
- Enseñar a través de las Escuelas y otras agencias educativas y sociales los daños que produce el alcoholismo.
- Despertar el interés por la buena música.
- Ofrecer conciertos populares para que frecuente el pueblo.

2º—En algunos sitios los niños no tienen campos apropiados de recreación ni escuelas con patios para jugar.

Por consiguiente:

- Los niños se sienten tristes, cohibidos.
- Tienen que jugar en las calles o en la casa creando problemas peligrosos.

Consecuencias:

- La Escuela debe dar al niño la oportunidad de jugar.
- Campañas para que el Gobierno, las Municipalidades e instituciones privadas provean de estadios, parques, etc., para que los niños jueguen.

3º—Los niños van al cine libremente y ven películas que no siempre son apropiadas para ellos.

Por consiguiente:

- Aprenden ciertos hechos prematuramente.
- Influencias peligrosas para formar la personalidad.

Consecuencias:

- La Escuela debe formular programas apropiados con juegos y películas para niños.
- Las Escuelas pueden obtener de los propietarios de teatros, programas especiales.

—Obligar a los propietarios de teatros a obedecer la censura de espectáculos, en lo que concierne a los menores.

4º—En muchas escuelas los niños tienen que permanecer demasiado tiempo en las salas de clase, porque no hay patios de recreo.

Por consiguiente:

—La atención a las lecciones gradualmente decrece.

—Los resultados son pobres.

—La permanencia prolongada en las salas de clase se hace desagradable.

Consecuencias.

—Los profesores deben salir frecuentemente a dar lecciones a sus alumnos, en otros sitios; por ejemplo, parques, jardines, etc. De esta manera los niños tienen la oportunidad de gastar su energía agradablemente y tomar su recreación.

5º—Las Escuelas frecuentemente carecen de auditorios, salas de sesiones, cines, material escénico para representaciones.

Por consiguiente:

—Los niños no tienen oportunidad de recrearse en sus escuelas las cuales se hacen antipáticas para ellos.

Consecuencias:

—La Escuela debe ofrecer programas periódicos de música, obras escénicas, películas interesantes y obtener lugares adecuados para este propósito.

—Aumentar el número de clubs infantiles.

ASPECTOS EDUCATIVOS

1º—Predominio de la enseñanza académica y teórica.

Por consiguiente:

—Los escolares reciben conocimientos generales, pero no están preparados para trabajos prácticos.

—Exceso de abogados, intelectuales y burócratas.

Consecuencias:

—Impulsar la orientación y educación vocacionales.

—Nuevas currículas para escuelas elementales y secundarias.

—Nuevos campos y carreras para estudiantes universitarios.

—Hacer atractivos los estudios de física, química y ciencias biológicas.

—Desarrollar la enseñanza de artes aplicadas.

—Consolidación de las escuelas para proveer de gabinetes y laboratorios para el trabajo.

2º—La educación no llega al cincuenta por ciento de la población.

Por consiguiente:

—Hay cincuenta por ciento de analfabetos.

Consecuencias:

—La Escuela debe aplicar métodos especiales para la enseñanza de analfabetos y organizar cursos, especialmente en las regiones rurales.

3º—La educación obligatoria no se practica.

Por consiguiente:

—Muchos padres no mandan a sus hijos a la escuela.

Consecuencias:

—Campañas para obligar a los padres a mandar a sus niños a las escuelas, con intervención del Gobierno.

4º—La educación de los niños no es completamente gratis, aunque la Ley lo ordena.

Por consiguiente:

—Muchos niños no pueden obtener libros de texto ni materiales escolares, de modo que los resultados en la enseñanza son pobres.

Consecuencias:

—El Departamento de educación debe imprimir libros, textos y materiales adecuados para la enseñanza.

5º—No hay suficientes escuelas para la educación del trabajo.

Por consiguiente:

—Miles de niños están fuera de las escuelas y la educación no puede cumplir sus funciones.

Consecuencias:

—Cada escuela debe organizar dos secciones cada día, con el objeto de duplicar el alistamiento de los alumnos como el sistema Gary o el Platoon School en los EE. UU.

ASPECTOS RELIGIOSOS

1º—La mayoría de los ecuatorianos son católicos.

Por consiguiente:

—La Iglesia Católica ejerce un predominio y tiende a ser la única Iglesia en el país.

—La pretensión de los católicos en este sentido ha producido muchos disturbios y aún revoluciones.

—Ha creado fuerzas antagónicas; pero finalmente el triunfo ha sido de las mentes liberales.

—Tenemos leyes que prescriben el laicismo en la enseñanza; pero no son obedecidas por los sacerdotes católicos.

—La gente no educada es fanática.

—Muchos de ellos son intolerantes.

Consecuencias:

- La educación es laica en principio. Pero es necesario reforzar ese aspecto en nuestra educación.
- A través de la Historia, la Sociología y la Filosofía, las escuelas secundarias deben enseñar los fundamentos de las principales religiones y deben hacer un estudio comparativo de ellas.

2º—La religión católica, como se la practica generalmente en el Ecuador no es ni mística ni social, sino idolátrica.

Por consiguiente:

- La filosofía y la ética cristiana no son entendidas.
- Los diez mandamientos no son observados.
- No hay un verdadero espíritu religioso.
- Las clases sociales inferiores (indios y montubios) toman el catolicismo como una forma de recreación.
- En el Ecuador el culto católico, consiste en numerosas fiestas, con mucho ruido, danzas y bebida.
- Cuando la gente se ha educado y tiene alguna otra clase de recreación, no va más a la iglesia y se hace indiferente y aún enemiga de la religión.

Consecuencias:

- Las escuelas deben enseñar el verdadero significado de la religión; pero no deben adoctrinar de ninguna manera.
- La apreciación de buena música y de arte selectas, como una forma de desarrollo de la actitud interna y meditativa.

3º—Hay mucha superstición entre la gente ignorante.

Por consiguiente:

- Mucha gente siente disgusto de ir al médico. Prefieren a los charlatanes y su salud y su vida están en peligro.

- La gente ignorante busca el remedio a su pobreza, enfermedades y calamidades, en procesiones, agua bendita, velas, amuletos, etc.

Consecuencias:

- Reforzar la enseñanza de la ciencia para un conocimiento aceptable de la naturaleza y sus leyes.
 - Familiarizar a los alumnos con los métodos científicos de investigación.
 - Ejercitar la capacidad de pensar con reflexión.
 - Acostumbrar a los alumnos a investigar las reales causas de los fenómenos.
- 4º—La Iglesia Católica establece escuelas, no con la alta aspiración de educar a la gente sino con el propósito de formar pro-sélitos.

Por consiguiente:

- La escuela católica no sigue en general las normas de la psicología y de la educación científica.
- Descuida los fundamentos de la educación y pretende adoc-trinar a los niños en las creencias católicas.
- Hay lucha entre el Estado y las escuelas religiosas.
- Los sacerdotes frecuentemente atacan a las escuelas públicas en sus sermones.
- La gente adquiere prejuicios contra la escuela laica.

Consecuencias:

- Hacer de las escuelas del Estado lo mejor de cada lugar.
- Evitar las discusiones religiosas en las escuelas públicas.

7

ANEXO No. 3

La Primera Escuela Ecuatoriana

Hay quienes a título de un laicismo mal comprendido creen que carece de importancia o que debe ignorarse la fundación de la primera escuela en nuestro territorio, por la circunstancia de haber tenido su origen en comunidades religiosas.

Pero nosotros no comprendemos así el problema. Si el alfabeto es uno de los más importantes instrumentos de preservación y progreso cultural, si la educación es base fundamental de mejoramiento individual y social, y si la misión de toda escuela es educar, no cabe duda que la implantación de la primera escuela en un país es un hecho significativo y trascendente, sea que esta escuela haya sido laica o religiosa. Menospreciar, por su cuna conventual, a la primera escuela ecuatoriana, equivaldría a pretender ignorar asimismo el nacimiento de nuestro maravilloso arte pictórico, por la inaceptable razón de que los primeros cuadros, las primeras esculturas fueron eminentemente religiosos. Sería tan fanático como negarse a escuchar las grandes obras de Handel o de Wagner por su contenido místico.

La Edad Media estuvo impregnada de religiosidad en todos los órdenes del vivir y, de consiguiente, todas las instituciones na-

cidas o supervivientes en la época tuvieron que teñirse de religiosidad. Debido a esto, todo nuestro período colonial fue lo mismo y no sólo las escuelas de primeras letras sino también el Colegio y la Universidad tienen sus raíces en la Iglesia. Por muy laicos que seamos tenemos que reconocer esta verdad histórica. Podríamos desconocer, a fuer de laicos, que el Obispo Cuero y Caicedo y el presbítero Riofrío figuran con derecho entre los próceres de nuestra emancipación?

Aunque disguste a algunos ultralaicos, atribuímos extraordinaria importancia a la fundación de nuestra primera escuela y por esto como también porque con motivo de la aparición de este trabajo en las ediciones inglesa y francesa se ha promovido una discusión, procuramos precisar esta fecha.

Desgraciadamente escasean las fuentes de primera mano aunque abundan las referencias de segundo, tercero o cuarto orden, con la agravante de que son muy vagas y de que casi ninguna señala la fuente de donde ha tomado la información, por lo que se hace difícil o imposible verificar la exactitud de lo dicho.

Sobre la base de lo aseverado por Federico González Suárez, uno de los más afamados y veraces historiadores ecuatorianos, se ha concedido muy generalmente la prioridad de la fundación de la primera escuela, como también de la primera iglesia y convento en Quito a los franciscanos. Pero últimamente los mercedarios han reclamado y están reivindicando para sí esta primacía.

Examinemos lo que dicen varios historiadores y escritores a este respecto.

Es un hecho bien establecido que la ciudad de Quito fué fundada por Sebastián de Benalcázar en 1534 sobre las ruinas de la antigua capital del Reino de Quito destruída por Rumiñahui en su lucha contra los españoles.

González Suárez, aunque no precisa el año, afirma que los franciscanos fueron los primeros en establecerse en esta ciudad. Se limita a indicar que para 1558, ya existía una escuela a cargo de estos padres, lo que significa que por lo menos 24 años después

de fundada Quito ya contaba esta ciudad con una escuela. Sus expresiones textuales son:

“Los franciscanos fundaron en su mismo convento el Colegio de San Andrés, especialmente destinado a la instrucción de los indios: en ese colegio se les enseñaba a leer, escribir, y algunas artes y oficios mecánicos: la música sobre todo, fue enseñada por los frailes, para hacer con pompa y solemnidad las funciones del culto divino.

“En el año de 1558 estaba ya fundado este Colegio de San Andrés, pues, el 8 de setiembre de aquel año, se celebró en Quito con fiestas y regocijos públicos el advenimiento de Felipe segundo al trono de España, y, aprovechándose de esa ocasión Fr. Francisco de Morales, Guardián del convento de franciscanos, pidió a Gil Ramírez Dávalos Gobernador de Quito, que perdonase la vida a un pobre negro esclavo llamado Francisco, el cual había acompañado a Hernández Girón durante toda la guerra que sostuvo en el Perú contra el Gobierno del Rey, por cuya causa había sido condenado a muerte y fugitivo se había venido a Quito, y permanecía oculto en el convento de San Francisco.

“El Gobernador perdonó al negro conmutándole la pena de muerte en esclavitud perpetua y dispuso que en la plaza pública fuese vendido en almoneda al mejor postor y que el precio se entregase al Guardián de San Francisco para sostenimiento del Colegio de San Andrés.

“El año siguiente por concesión de Felipe segundo se dieron al colegio algunas cantidades de dinero, sacado del tesoro real y se le adjudicaron dos pueblos de indios en encomienda para su conservación.

“Merecen conocerse los motivos que estimularon a los padres franciscanos el establecimiento fundado con el objeto principal de educar a los hijos de los caciques, a los indios nobles y a los niños españoles pobres. Al principio no se enseñaba más que la doctrina cristiana, la lengua castellana y la música y el canto: después se añadió también la gramática latina y el ejercicio esmerado de la lengua quichua. Había más de veinte idiomas diversos, (sin contar los dialectos) en el distrito de la Real Audiencia de Quito: en el valle interandino desde Pasto hasta Loja existían pueblos enteros y parcialidades numerosas que no hablaban ni entendían la lengua del Inca; en otros puntos esta lengua era usada al mismo tiempo que la Castellana y la materna de cada tribu, de donde resultaba un grave obstáculo para la evangelización de los indios. — He aquí, pues, el fin que se propusieron los frailes: uniformar el idioma, extinguiendo en cuanto era posible los dialectos y lenguajes parciales, y generalizando el uso del quichua y la inteligencia del castellano”.

(Historia General de la República del Ecuador, tomo III, págs. 333 y siguientes).

El mismo autor anota que todas las provisiones reales referentes al Colegio de San Andrés —que pese a su nombre, no fue

sino escuela— se hallan publicadas en el tomo primero de la obra “Varones ilustres de la Orden de San Francisco en el Ecuador”.

El padre Francisco María Compte, autor de esta obra publicada en Quito en 1885, fija en el año 1555 la fundación de esta escuela o colegio, que fue del padre Francisco de Morales. (Varones Ilustres, Tomo I, página 254, 2ª edición).

De acuerdo con este dato que se halla corroborado por el padre Córdoba y Salinas en el libro sexto, capítulo 9º, de su “Crónica franciscana de las provincias del Perú”, la primera escuela habríase establecido a los 20 años de Quito.

Oscar Efrén Reyes, fundándose en la autoridad de Jiménez de la Espada (Relaciones Geográficas de Indias, Madrid, 1897, volumen III, página LIII) da una fecha más anticipada para la fundación que nos ocupa y la sitúa en 1552. Reyes menciona a Fray Jodoco Ricke como el fundador de la escuela y dice:

“Esta escuela elemental —de capacidad suficiente para la aldea española que fue en sus comienzos Quito— se convirtió a poco, en el Colegio de San Andrés, bajo la dirección de Fr. Francisco Morales y con el aumento, sobre materias anteriores, solamente de artes y oficios indispensables: pintura, escultura, albañilería, carpintería, sastrería, etc. Este fraile escribía a España, en 1552, en carta rebosante de felicidad: “Aquí hacemos un colegio a la forma de Nueva España”..... con más ocho casas anexas de doctrina”.

(Breve Historia General del Ecuador, tomo I, página 222, Quito, 1950).

Muchos tratadistas, en estudios históricos generales o de materias especiales han aceptado la autoridad de González Suárez y han afirmado con bastante uniformidad que la primera escuela quiteña fue la de San Andrés.

Jesús Vaquero Dávila, en su Síntesis Histórica de la Cultura Intelectual y Artística del Ecuador, Quito, 1947, (página 31), apunta el nombre primitivo de lo que más tarde fue Colegio de San Andrés y dice que en sus orígenes llevó la denominación de San Juan Evangelista; pero nada dice en cuanto a la fecha ni a la fuente de su información.

Participan del criterio de González Suárez, el actual Presidente de la Academia Nacional de Historia, Isaac J. Barrera en su "Historia de la Literatura Ecuatoriana", quien dice que se fundó en 1556 (página 59), y el dominico Fray José M. Vargas, de cuya obra "La Cultura de Quito Colonial", copiamos lo siguiente:

"Más tarde, cuando el padre Fray Francisco Morales, al amparo del Marqués de Cañete, Virrey de Lima, por mandato de Carlos V, fundó el Colegio de San Andrés, con los nuevos elementos que se incorporaron, cobró mayor impulso la enseñanza y sus efectos fueron artísticamente provechosos tanto para los hijos de españoles como para los indígenas".

(La Cultura de Quito Colonial, página 38).

Germania Moncayo de Monge, fija el evento que nos ocupa en el año de 1551, pero no tiene la proligidad de indicar la fuente ni la causa de su aseveración. Dice:

"La primera escuela de la provincia se abrió bajo el portón del convento de San Pablo de Quito (San Francisco) en 1551. Su fundador, el religioso franciscano Fray Francisco Morales, mandó levantar un expediente jurídico ante Gil Ramírez Dávalos, el 3 de julio de 1557. "Está fundado, dice el documento, y ordenado un Colegio en nombre de Dios Nuestro Señor y del Señor S. Juan Evangelista..... para que dentro de él sean recogidos, doctrinados..... todos los naturales de la dicha gobernación, y los demás pobres mestizos y españoles huérfanos y de otra cualquiera generación que sean y aprendan dentro del dicho Colegio, el arte de la gramática, canto llano y de órgano y a leer y escribir y las oraciones de nuestra santa fe".

(La Universidad de Quito. Su trayectoria en tres siglos, Quito, 1944, página 26).

Roberto Andrade, en su "Historia del Ecuador" (tomo I, página 86), hace igualmente mención del Colegio de San Andrés; pero no especifica el año de su fundación.

Siguen la misma corriente los jesuitas Luis Gallo Almeida, en su obra "Literatos Ecuatorianos", (página 10, tercera edición), fijando el año de 1553, y Francisco Vásquez, en su "Historia de la Literatura Ecuatoriana" (página 6, tomo I).

La otra corriente en torno de la investigación que nos ocupa es bastante nueva y sostiene que la primera escuela, como también

el primer convento quiteños fueron fundados antes que los respectivos de San Francisco.

Según el escribano Juan Ascaray, el Convento de La Merced se habría establecido en Quito el mismo año de la fundación de la ciudad (1534) y al siguiente el de San Francisco.

En la obra del padre Bernardo Vargas se lee lo que sigue:

“En 1534 entró en Quito su ilustre conquistador Sebastián de Benalcázar, a la cabeza de un lucido ejército, cuyo capellán fue Fray Martín de Victoria, nuestro fundador, hombre verdaderamente extraordinario por su santidad y el dón de lenguas que poseía. En poco tiempo aprendió el quichua, no sólo para hablarlo y predicarlo, sino para escribirlo y reducirlo a gramática. Sin disputa es el primero que trabajó en este sentido, reduciendo a reglas la lengua del Inca. Este venerable sacerdote verificó una pobre choza lo mejor que pudo, para que sirviese de templo al Dios vivo. Una vez llenado este primero y sagrado deber, puso en ejecución el segundo, su correlativo para el amor y provecho del prójimo. Edificó pues en Quito un colegio, pobre es verdad para su celo, pero donde enseñaba perfectamente primeras letras, Religión, Gramática castellana y quichua, no sólo a los hijos de los españoles y de los caciques nobles, sino también a los mismos sacerdotes dedicados al ministerio evangélico”.

(Crónica de la Orden Mercedaria, tomo I, página 405).

El padre Joel L. Monroy, en su obra “El Convento de la Merced de Quito de 1534-1617”, (Quito, 1938, 2ª edición refundida), transcribe el párrafo precedente (páginas 118 y 119).

El padre Luis Octavio Proaño, mercedario, en la Revista mensual de la “Provincia Mercedaria Ecuatoriana”, correspondiente a octubre y noviembre de 1951, año I, N° 2, escribe (página 20):

“Llegados al vasto territorio del Virreinato del Perú, conquistadores y misioneros establecidos en Quito, cada uno echa sus bases, los unos del edificio material, y los otros del moral, de la educación y de la verdadera cultura. Fr. Martín Alonso de Victoria, Primer Comendador del Primer Convento de Quito, o sea, el de la Merced, funda la escuela de primeras letras para naturales y españoles, “pues, captó—dice el P. Vargas, historiador de las Indias— nuestro P. Martín, en poco tiempo, el idioma de los naturales, y valiéndose de esta habilidad, reúne en el desmantelado Convento de la Merced, a los primeros colonos para enseñarles con método la Gramática. Así le quedó a nuestra Orden (la de la Merced) la gloria de haber fundado la primera escuela que en el Reino de Quito se levantó. Esto sucedía en abril de 1535”.

En la placa colocada en la portada de la actual escuela de San Pedro Pascual del convento de la Merced, se lee esta inscripción: "Escuela Mercedaria "San Pedro Pascual" fundada por el padre Martín de Victoria en el tiempo de la Conquista por 1534. Confirmada por Decreto Real de Fenando VII el 25 de enero de 1819".

Para completar la información a este respecto, creemos del caso referirnos a las obras de otros dos reputados historiadores ecuatorianos.

Pedro Fermín Cevallos en su "Historia del Ecuador", tomo II, anota simplemente que en "los primeros cien años posteriores a la conquista, la sociedad vegetó inculta e ignorante. Sólo recibió Latinidad y Moral Teológica". (H. del E. 1870, Lima).

Juan de Velasco, el más antiguo de nuestros historiadores, en el tomo III de su "Historia del Reino de Quito" deja constancia de que

"Los primeros 53 años pueden llamarse los años de la ignorancia. Entre las órdenes hubieron doctos pero no estaban en proporción ni circunstancias de enseñar al público las letras".

Como síntesis de todo lo encontrado a este respecto podemos concluir que la primera escuela, a cargo del Convento de San Francisco, se estableció por lo menos en 1552, año del cual hay una referencia concreta, la carta de la que hemos hecho mención en este estudio; pero que la primera escuela ecuatoriana fue realmente fundada por los mercedarios en Quito, no después de abril de 1535.

En cuanto a la antigüedad de esta escuela con respecto a las demás de América, reproducimos un párrafo del Dr. José Gabriel Navarro, quien en su obra "Escultura de Quito en los siglos XVII y XVIII", sostiene:

"La escuela de los franciscanos fundada por Fr. Jodoco en 1535 y convertida en Colegio de San Andrés por Fr. Francisco Morales en 1553, debe ser considerada como la primera de artes en América del Sur".

Consideramos que, hace falta realizar nuevas investigaciones sobre este asunto; pero recurriendo a las fuentes primeras y más seguras de nuestra historia colonial.

Mientras tanto, podemos dar por relativamente establecido que la primera escuela primaria quiteña existió desde 1535, esto es, a muy poco de fundada la ciudad de Quito.

ANEXO No. 4

El Primer Censo Nacional y el Analfabetismo

El 29 de noviembre de 1950 se realizó el anhelado primer censo oficial de la República del Ecuador. Se lo hizo con la modalidad conocida como de derecho o **de jure**.

Su primer resultado es que la población total del Ecuador asciende a 3'194.780, cantidad que en poco difiere de la aceptada presuntivamente.

No se han publicado todavía los datos completos y definitivos. Sólo se han entregado los resultados obtenidos en cuanto a edad, sexo, estado civil, alfabetismo y población económicamente activa e inactiva de ocho provincias, interandinas todas ellas, habiéndose escogido las más sencillas. Estan son: Carchi, Imbabura, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar y Loja.

De acuerdo con estos trabajos se ha establecido el siguiente cuadro de la población integral de las provincias nombradas:

Provincias	Población total
Carchi	76.595
Imbabura	146.893
Cotopaxi	165.602
Tungurahua	187.942
Bolívar	109.305
Chimborazo	218.130
Cañar	97.681
Loja	216.802
	<hr/> 1'218.950 <hr/>

Sobre el analfabetismo, los cuadros confeccionados por la Oficina del Censo son de dos clases: con respecto a la provincia del Carchi se ha computado la población a partir de los seis años de edad. Para las demás provincias sólo se ha tomado en cuenta a contar de la edad de diez años.

Como la obligación escolar, a través de diferentes leyes comienza en nuestro país con los seis años de edad, es obvio que el cálculo para todas las provincias debió hacerse a partir de esa edad. Posiblemente, con posterioridad se completarán estos cálculos. Para nuestras conclusiones nos vemos, pues, en la necesidad de descomponer también las cifras en dos grupos: el de la provincia del Carchi y el constituido por las ótras que hemos nombrado.

Advertimos asimismo que prescindimos de quienes no han declarado su condición respecto del analfabetismo, por ser un número muy pequeño, pues sólo alcanza a 327 sobre un total de 802.808 y no ejerce influencia apreciable en los resultados.

He aquí el cuadro que nos sirve de base para nuestros cálculos:

Provincias	Población de 6 años o más	Alfabetos		total	Analfabetos		total	No decla- dos
		hom- bres	muje- res		hom- bres	muje- res		
Carchi	61.439	21.397	18.708	40.105	8.466	12.722	21.188	146
Población de 10 años o más								
Imbabura	106.514	26.885	22.650	49.535	24.051	32.922	56.963	16
Cotopaxi	115.544	27.605	17.490	45.095	28.315	42.115	70.430	19
Tungurahua	135.304	40.760	30.456	71.216	24.880	39.180	64.060	28
Bolívar	75.434	21.485	17.100	38.585	15.667	21.173	36.840	9
Chimborazo	155.809	35.641	27.430	63.071	39.891	52.827	92.718	20
Cañar	68.119	19.388	12.872	32.260	13.363	22.447	35.810	49
Loja	146.808	45.819	40.005	85.824	26.814	33.406	60.220	40
TOTALES	802.808				172.971	244.070	417.041	181

De la población total de la provincia del Carchi, desde seis años hacia arriba, 40.105 saben leer y escribir o por lo menos, leer, mientras 21.188 ignoran estas técnicas. Esto significa que el analfabetismo en el Carchi es de 34,63% de la población, frente a 65,97% de población que domina el alfabeto. En otros términos, de bastante aproximación, los dos tercios de la población carchense de más de seis años sabe leer, mientras el tercio restante ignora el alfabeto.

Un dato de consideración es que las cifras censales obtenidas a este respecto se aproximan bastante y casi coinciden con las recogidas en el censo provisional que realizó la Unión Nacional de Periodistas en 1944, pues la proporción de iletrados alcanzó al 36,9%.

Con respecto a las 7 provincias en que los datos sobre analfabetismo se han hecho constar y computado tan sólo a partir de los 10 años de edad, tenemos lo siguiente:

La población total sobre las bases indicadas asciende a 802.808 y de ella el número de analfabetos es de 417.041, lo que representa el 51,94%, o sea poco más de la mitad de la población. Hecha la comparación con los datos obtenidos por la Unión Nacional de Periodistas, tampoco es grande la diferencia, pues el promedio del porcentaje de las siete provincias que nos ocupan es de 53,90, que tan sólo excede en dos unidades con respecto a los datos del censo oficial.

Tanto en la provincia del Carchi como en las otras siete que comprende este estudio, tanto consideradas las provincias individualmente como en conjunto, se observa que el número de mujeres analfabetas excede considerablemente al de hombres de igual grado de instrucción, pues mientras 172.971 hombres no salen leer, hay 244.070 mujeres en igual nivel cultural, o sea un exceso de mujeres de 71.099 sobre el de varones analfabetos. En términos porcentuales, 58,52% de las mujeres no saben leer y 41,48% de los hombres. Hay, por tanto un 7,04% más de mujeres analfabetas, lo que se explica por prejuicios y tradicionalismo que ha determinado que muchos hogares no comprendan el valor de la cultura de la mujer.

En cuanto a la provincia del Carchi, por los datos censales obtenidos tenemos que de los 17.643 niños que han debido ingresar a las escuelas, tan sólo lo han hecho 9.488, quedando al margen de ellas 8.154. En otros términos significa que sólo cumple la obligación escolar el 53,76 por ciento de la población a quien comprende esta ley.

De las demás provincias a las que se refiere este estudio no podemos sacar conclusiones, por cuanto no se han publicado aún los datos correspondientes a la población alfabetizada de 6, 7, 8 y 9 años de edad, ya que los cuadros comienzan tan sólo por los que han cumplido diez años.

Nos limitamos a completar la información con el siguiente cuadro de la matrícula escolar en el año de 1950 a 1951:

Provincias	1er. grado	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Total
Imbabura	4.278	2.696	2.123	1.452	947	659	12.155
Cotopaxi	5.767	3.117	2.439	1.179	694	438	13.634
Tungurahua	9.148	4.220	3.492	2.499	1.428	997	21.784
Chimborazo	8.048	4.341	3.437	2.293	1.411	1.121	20.651
Bolívar	5.373	2.795	2.019	861	492	320	11.870
Cañar	4.976	1.997	1.274	758	414	228	9.647
Loja	7.955	3.888	2.797	1.215	639	422	16.916

ANEXO No. 5

El Instituto Ecuatoriano de Investigaciones para la Educación de Adultos

Como complemento de la Campaña de Alfabetización de Adultos y a fin de orientarla científicamente se ha creado y está actualmente en funciones el Instituto Ecuatoriano de Investigaciones para la Educación de Adultos, compuesto del siguiente personal:

Presidente, Dr. Emilio Uzcátegui.

Secretario, Sr. Fausto Andrade.

Vocales, representantes de:

Unión Nacional de Periodistas, Sr. Gustavo Vallejo.

Campaña de Alfabetización, Sr. Joaquín Mena.

Ministerio de Educación, Sr. Humberto Vacas Gómez.

Casa de la Cultura Ecuatoriana, Dr. Enrique Garcés.

Comisión Nacional de la Unesco, Dr. Rafael Alvarado.

Organización Internacional del Trabajo, Dr. Víctor Gabriel Garcés.

Liga Alfabetizadora Ecuatoriana, Sr. Nelson Torrès.

Directorio del Instituto, Dr. Humberto García Ortiz.

Los problemas en cuyo estudio ha emprendido y que están programados son los siguientes:

1.—Cursos especiales de psicología, pedagogía y metodología para profesores de adultos.

2.—Medios de mantener el interés y la práctica de la lectura en los recién alfabetizados.

3.—La población analfabeta del Ecuador según el reciente Censo y lo que debe hacerse en vista de estos datos.

4.—La Educación Secundaria de adultos en el Ecuador: ¿Cómo es y cómo debe ser?

5.—Universidades populares: su función, sus finalidades, su estructura.

6.—Conclusiones de los estudios antropológicos ecuatorianos que pueden aprovecharse en las Campañas de Educación de adultos.

7.—Los estudios sociológicos realizados entre los campesinos del Ecuador y su aprovechamiento en la educación y alfabetización acerca de los campesinos.

8.—Los recursos educativos del Estado, el ausentismo escolar y el analfabetismo. Informaciones estadísticas y sugerencias.

9.—Resumen de la obra realizada hasta aquí por las campañas de alfabetización. Estudio de sus éxitos y fracasos, de sus dificultades y deficiencias. Medidas para impulsar dicha obra.

10.—Estudio estadístico de la distribución de los adultos analfabetos en el País. Las zonas de atención preferente en la Campaña de Alfabetización.

11.—Esquema de un Plan de Educación fundamental para una comunidad indígena ecuatoriana.

12.—Métodos de alfabetización de adultos ensayados en el Ecuador. Sus resultados. Conclusiones.

13.—Aplicación experimental del método fonético y del método de "palabra tipo" en la enseñanza de lectura y escritura para adultos.

14.—Un texto de lectura para adultos alfabetizados.

15.—Recopilación, ordenación y publicación de los datos estadísticos de la Campaña de Alfabetización. Preparación de gráficos adecuados y selección de los modelos para presentación gráfica.

16.—Estadística comparativa, mediante recopilación y ordenación de los datos internacionales, suministrados por la "OFICINA DE ESTADISTICA DE LAS NACIONES UNIDAS", y la UNESCO, (Departamento de Educación).

17.—Comparación de los resultados anuales de la Campaña de Alfabetización, de todos los países de los cuales se obtengan los datos correspondientes: (Censos demográficos, presupuestos, índices de analfabetismo, resultados).

18.—Aprovechamiento de la campaña para difundir conocimientos y enseñanzas de SANIDAD e HIGIENE. Preparación de un "Manual" o "Cartilla", que contenga las reglas, normas o consejos más importantes, de acuerdo con la condición de nuestro pueblo, y las convenientes "Instrucciones" para los Alfabetizadores.

19.—Aprovechamiento de la campaña para una difusión similar de conocimientos y enseñanzas sobre ALIMENTACION Y NUTRICION.

20.—Aprovechamiento de la campaña, en forma semejante a las anteriores, para enseñanzas elementales sobre AGRICULTURA, (ciertos cultivos, defensa del árbol, erosión del suelo, cuidado de los animales, plagas, etc.).

ESTATUTOS

CAPITULO I

Establecimiento y Fines

Art. 1º—Establécese el Instituto Ecuatoriano de Investigaciones para Educación de Adultos con sede en la ciudad de Quito, bajo los auspicios de la Unión Nacional de Periodistas y adscrito a la Campaña de Alfabetización.

Art. 2º—Los fines del Instituto son:

a)—Estudiar los problemas de la educación de los adultos de las clases populares, especialmente en los medios rurales y urbanos; y

b)—Elaborar los planes y dictar las normas para la realización del programa complementario de la Campaña de Alfabetización.

CAPITULO II

Organización y Funcionamiento

Art. 3º—El Instituto Ecuatoriano de Investigaciones para Educación de Adultos estará formado por:

a)—miembros ejecutivos, y

b)—miembros colaboradores.

Art. 4º—El Directorio tiene a su cargo el manejo del Instituto y se compone de los miembros ejecutivos que son:

un representante de la Unión Nacional de Periodistas;

uno de la Campaña de Alfabetización;

uno del Ministerio de Educación Pública;

uno por la Casa de la Cultura Ecuatoriana;

uno de la Comisión Nacional de la UNESCO;

uno de la Organización Internacional del Trabajo (su Representante en el Ecuador);

uno de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central;
uno de la Liga Alfabetizadora Ecuatoriana (LAE); y
uno que será nombrado por los ocho antedichos miembros del Directorio.

Art. 6º—El Directorio elegirá anualmente por votación secreta, de entre sus miembros, Presidente y los demás dignatarios que creyere convenientes.

Art. 7º—La Secretaría del Instituto estará a cargo del Secretario de la Campaña de Alfabetización de la U. N. P. y demás personal de la oficina central de la misma.

Art. 8º—El Directorio del Instituto sesionará dos veces al mes con los miembros ejecutivos y con los colaboradores a los que tuviere a bien convocar. Para que haya quorum reglamentario se necesitará la concurrencia de la mayoría de los miembros; pero en la segunda convocatoria podrá sesionar con la concurrencia de por lo menos tres miembros.

Art. 9º—El Instituto tendrá un Temario de Estudios individuales que deberán ser presentados y discutidos sucesivamente para su aprobación y publicación.

Art. 10º—El Instituto formará una sección especial para la preparación de maestros de educación de adultos y determinará la manera de llevar a la práctica los resultados obtenidos en sus investigaciones.

Art. 11º—Los fondos para el sostenimiento del Instituto se tomarán de los de la Campaña de Alfabetización de la Unión Nacional de Periodistas, previa aprobación del presupuesto por el Ministerio de Educación Pública.

Art. 12º—Los miembros ejecutivos percibirán por cada sesión a la que concurrieren, honorarios fijados por el Directorio. Asimismo los miembros colaboradores percibirán honorarios fijados por los trabajos que hicieren para el Instituto.

Art. 13º—El Instituto establecerá relaciones con Organismos Internacionales que puedan cooperar con sus fines.

CAPITULO III

Vigencia y Reformas

Art. 14º—Estos Estatutos entrarán en vigencia después de su aprobación por el Poder Ejecutivo.

Art. 15º—Podrán ser reformados los Estatutos en dos discusiones y en sesiones distintas, previa convocatoria especial para este objeto.

Las reformas para que tengan fuerza de Ley, deberán ser sometidas a consideración del Poder Ejecutivo, para su aprobación.

Art. Final.—Queda prohibido al Instituto Ecuatoriano de Investigaciones para Educación de Adultos, tomar parte activa en luchas políticas o de carácter religioso.

Fueron aprobados los Estatutos del Instituto Ecuatoriano de Investigaciones para Educación de Adultos el diez y ocho de enero de mil novecientos cincuenta y uno (según oficio del Ministerio de Educación Pública Nº 026-G); y reformado el Art. 8º el 18 de febrero de 1952 (según oficio Nº 106-G) del Ministerio de Educación Pública).

El Presidente,
Dr. Emilio Uzcátegui.

El Secretario,
Fausto Andrade.

JUICIO CRÍTICO DEL PROFESOR JULIO C. LARREA
ACERCA DEL AUTOR DE ESTA OBRA

Un Valor Pedagógico Nacional

Emilio Uzcátegui es un alto exponente del movimiento racionalista de la educación ecuatoriana. Autor de varios libros y numerosos opúsculos recomendados por la crítica extranjera. En todos palpita una ideología avanzada, profunda, reivindicadora, enérgica. Es todo un espíritu juvenil: por la riqueza de iniciativas, por el esfuerzo perseverante, por la fé optimista. Aúna a la disciplina técnica, la firmeza de una doctrina filosófica positivista. Educador de verdad, se enfervoriza por el avance de la Escuela Ecuatoriana y a su mejoramiento ha dedicado íntegramente su estudio, su palabra, su pluma, su actividad: su vida misma.

Desde agosto de 1925, después de una actuación brillante en los Normales y Colegios de Chile, labora decididamente por la dignificación del Magisterio Ecuatoriano y por la liberación de la escuela primaria. Como Director de Estudios de Pichincha, señaló un límite preciso entre la miopía de los ganapanes de ayer y la

función creadora de los técnicos de hoy. Sus mejores propósitos, sus mejores ensayos, la parte satisfecha dentro del gran programa de acción preconcebido, todo lo que recogerá atenta y sonriente la Historia de la Pedagogía ecuatoriana, se condensó con el sabio cálculo y proyectación futurista en las siempre movibles páginas de la REVISTA "EDUCACION", llamadas a vencer al tiempo y a la sombra tenaz que nos envuelve. A lo largo de los veinticuatro editoriales de Educación, se advierte el ritmo apocalíptico de una pluma acerada, incompasiva, despiadada, para la revelación de prejuicios y hábitos que retardan la carrera del progreso, y para proclamar el imperio de las renovaciones radicales en armonía con la hora que vive el mundo culto. Pluma, como todas las plumas que no mendigan el aplauso del presente, adiamantada por la santificación del dolor y de la persecución anónima, irreflexiva, enemiga de la luz radiante que no permite esconder las miserias.

La revista "Educación", a pesar de las pifias mediocráticas y de la agresiva incomprensión de quienes la mataron en su alma batalladora desde arriba, se encamina a la eternidad con su prestancia ideológica juvenil y creyente, con su verbo activo y dinamizador en conjugación irresistible....

La prosa de Uzcátegui no es bella. No está animada por filíes ni gámbainas literarias. Tiene corrección, pero carece de elegancia. Uzcátegui subordina la belleza a la claridad del discurso. Es el río tumultuoso que golpea recio contra la dura roca de la pereza gubernativa y del ancestralismo pasivo. Y la socavará en sus más hondos cimientos. Todo esfuerzo pertinaz es todopoderoso en su avance. Uzcátegui imprime a su palabra—escrita u oral— un movimiento de avance siempre sin tolerar ni titubeos. En él, la palabra acepta una servidumbre leal al pensamiento sincero y convencido. Las palabras se ordenan y se movilizan en pequeños escuadrones dispuestos siempre al asalto de una verdad, prontos a caer sobre el comentario malicioso o mendaz, casi nunca desinteresado del enemigo.

Escribe tan rápidamente como habla. Yo le he visto llenar

asombrosamente las planillas: En una escasa hora ha tenido desarrolladas, concluidas, varias cuestiones complejas y distintas. La mano fina y nerviosa había corrido vertiginosamente sobre la blancura impoluta del papel, los períodos aparecían ininterrumpidamente. La letra apenas legible, constituída a fuerza de rectas —rarísima vez de las curvas embellecedoras— anunciaba una voluntad vigorosa, resuelta, apasionada quizá. Las ideas fuertes, lanzadas para los movimientos trascendentales, siempre llevan el aroma de la pasión, el selecto perfume con que se insinúan para buscar adhesión y vitalidad.

En la polémica se distingue Uzcátegui por la agilidad penetrante y por la ironía ingeniosa. Sin acudir a la erudición fatigosa, argumenta de manera sencilla, pronta, personalísima. Varias veces obtuvo triunfos rotundos.

Sus escritos realizan el prodigio de estimular la opinión dormida, de rodear de interés a los asuntos educacionales. En eso reside uno de los éxitos de su actividad de escritor.

Pero Uzcátegui es ante todo un hombre de acción. Frente a la vida compleja moderna es toda una insustituíble fuerza organizadora. Dividía la atención como Director de Estudios, en la redacción de la Revista, en los cursos de perfeccionamiento para el preceptorado, en la implantación de las escuelas rurales, en la preparación y elaboración de textos para la enseñanza, en la orientación científica y pedagógica de los Institutos Normales, en la asistencia a los cursos universitarios, en la defensa de los editoriales discutidos, en el conocimiento de la bibliografía pedagógica al día, en reglamentarlo todo, absolutamente todo.....

Fué un Director de Estudios modelo.

Creó, positivamente, para sus colegas, el derecho de ascender a las más altas posiciones del ramo administrativo de la Educación Pública. La designación de su continuador Chávez, ha sido un honor para la docencia y un cálido homenaje para la Técnica Culta que traspone los umbrales de la metodología elemental.

Con Uzcátegui comienza en el Ecuador el arribo de los ele-

mentos profesionales hacia las posesiones estratégicas de la enseñanza, de las cuales es indispensable seguir derrocando a inútiles y corruptores empleomaníacos, mantenidos por la fuerza del derecho de palanqueo.

Pero esto no quiere decir que son profesionales todos los titulados en un normal. Un título profesional no da por sí fuerzas éticas ni grandes iniciativas. Hay un 90% de titulados que valen sólo por reflejos que reciben de la labor inigualable de una élite. Y el saneamiento ha de iniciarse castigando a muchos anónimos que, empujados por Nuestra Señora de la Suerte, vegetan en altas posiciones docentes, con la decoración de un título académico que lo denigran y desautorizan.

De "El Mercurio" de Cuenca, Nº 326, del 2 de julio de 1931, dedicado a la personalidad del señor Emilio Uzcátegui.

Reproducido más tarde, en el libro del señor Julio C. Larrea, "Cuestiones Educativas", páginas 119 a 123, publicado en la Imprenta Nacional de Quito, noviembre de 1932, con la nota precedente.

**TRASMISIONES DE LOS PROGRAMAS "LA HORA INFANTIL" Y
"TEMAS PEDAGOGICOS" DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE
Y DICIEMBRE DE 1951 Y ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 1952**

LA HORA INFANTIL

NOVIEMBRE:

- Sábado 3.—Poemas para los niños; b) la historia de la Patria: el Cabildo; c) adivina, adivinador.
- Sábado 10.—La Infancia de los grandes hombres; b) La Historia de la Patria: la creación de la Real Audiencia de Quito; c) Risa y sonrisa.
- Sábado 17.—Poemas para los niños; b) la Historia de la Patria: La moneda en la Colonia; c) Adivina, adivinador.
- Sábado 24.—Anécdotas célebres; b) La Historia de la Patria: Las clases sociales; c) Risa y sonrisa.

DICIEMBRE

- Sábado 1º.—Hablan los animales; b) La Historia de la Patria: Los impuestos en la Colonia.
- Sábado 8.—Poemas para los niños; b) Temas navideños: El biólogo de los juguetes; c) Adivina, adivinador.
- Sábado 15.—Lo que cantan nuestros niños; b) Temas navideños: El nacimiento; c) Risa y sonrisa.
- Sábado 22.—Poemas navideños; b) Navidad; c) Adivina, adivinador.
- Sábado 29.—En el mundo de la fábula; b) Año Nuevo.

ENERO:

- Domingo 6.—Poemas para los niños; b) El legendario viaje de los Reyes Magos; c) Adivina, adivinador.
- Domingo 15.—Anécdotas célebres; b) El cuento infantil; c) Risa y sonrisa.
- Domingo 20.—Poesía niña; b) La Historia de la Patria: La vida en la ciudad colonial; c) Adivina, adivinador.
- Domingo 27.—En el mundo de la fábula; b) La Historia de la Patria: La cultura en la colonia.

FEBRERO:

- Domingo 3.—La infancia de los grandes hombres; b) Historia de la Patria: La educación en la Colonia; c) Adivina, adivinador.
- Domingo 10.—Poemas para los niños; b) Historia de la Patria: Las Artes en la Colonia; c) Risa y sonrisa.
- Domingo 17.—En el mundo de la fábula; b) Historia de la Patria: Científicos y Literatos de la Colonia.
- Domingo 24.—Poemas para los niños; b) Historia de la Patria: La esclavitud en la Colonia; c) Adivina, adivinador.

MARZO:

- Domingo 2.—Poemas para los niños; b) La Historia de la Patria: La Misión Geodésica en Quito; c) Adivina, adivinador.
- Domingo 9.—Poemas para los niños; b) La fábula infantil; c) Risa y sonrisa.
- Domingo 16.—La infancia de los grandes hombres; b) La Historia de la Patria: La expulsión de los Jesuitas; c) Adivina, adivinador.
- Domingo 23.—Poemas para los niños; b) La infancia de los grandes hombres; c) Risa y sonrisa.
- Domingo 30.—Poemas para los niños; b) La Historia de la Patria: Los primeros movimientos de la Independencia; c) Adivina, adivinador.

"TEMAS PEDAGOGICOS"

NOVIEMBRE

- Domingo 4.—Dr. Luis Verdesoto Salgado. — Un paso más en la Educación Universitaria Integral.
- Domingo 11.—Dr. Jorge Aguilar Paredes. — La inmigración en el Ecuador.
- Domingo 18.—Prof. Gonzalo Rubio Orbe. — La Preparación actual del Maestro Rural.
- Domingo 25.—Prof. Luis F. Torres. — El juego y su simbolismo en la infancia.

DICIEMBRE

- Domingo 2.—Prof. Hugo Albornoz. — Evaluación del progreso de los alumnos.
- Domingo 9.—Prof. Edmundo Carbo. — La adolescencia como una edad de transición.
- Domingo 16.—Prof. Ermel Velasco. — Nuestra estadística escolar del año 1949 — 1950.
- Domingo 23.—Prof. Gonzalo Rubio Orbe. — Debemos crear más escuelas.
- Domingo 30.—Prof. Francisco Terán. — Posibilidades de la adopción de Planes y Programas diferenciales en nuestros Colegios Secundarios.

ENERO:

- Domingo 6.—Prof. Ermel Velasco. — Anotaciones sobre la estadística Primaria Ecuatoriana.
- Domingo 13.—Prof. Gustavo Alfredo Jácome. — La disciplina en el Colegio.
- Domingo 20.—Dr. Emilio Uzcátegui. — Cómo solucionar el analfabetismo en nuestro país.
- Domingo 27.—Prof. Luis F. Torres. — Los niños llamados difíciles y los problemas del hogar.

FEBRERO:

- Domingo 3.—Prof. Edmundo Carbo. — Los objetivos de nuestra segunda educación.

- Domingo 10.—Prof. Hugo Albornoz. — Cómo descubrir y desarrollar el poder creativo de los niños.
- Domingo 17.—Prof. Francisco Terán. — Urgentes reformas en el Plan de Estudios del Colegio Secundario.
- Domingo 24.—Ing. Miguel Moreno Espinosa. — La educación política.

MARZO:

- Domingo 2.—Prof. Gonzalo Rubio Orbe. — Labor de la escuela con la comunidad.
- Domingo 9.—Prof. Luis F. Torres. — Aspectos fundamentales de la escolaridad obligatoria y su prolongación.
- Domingo 16.—Prof. Ermel Velasco. — Proporción de alumnos que terminan el 6º Grado e ingresan al Colegio.
- Domingo 23.—Dr. Emilio Uzcátegui. — La Primera escuela ecuatoriana.
- Domingo 30.—Dr. Jorge Aguilar P. — Medición de la acuidad visual y auditiva.